



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 77

Celebrada el día 4 de octubre de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000149, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000222, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000224, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001532, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001617 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente o apruebe una disposición para el mantenimiento de la actividad de la Central Térmica de Compostilla II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 312, de 11 de septiembre de 2017.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001646, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta para que en colaboración con otras Administraciones adopte las medidas que se solicitan relativas a las instalaciones de gas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 27 de septiembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 3 de octubre de 2017.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001647, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el Marco configurado en el Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 3 de octubre de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001648, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la regulación del procedimiento de instalaciones de generación eléctrica e impulse y ponga en marcha el marco legal de garantía de suministro a través del denominado “despacho preferente”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 3 de octubre de 2017.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000339, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la adopción de medidas en el sector agropecuario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000408, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Ángel Hernández Martí-



nez, para instar a la Junta a diversas actuaciones en relación con el sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.

- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000554, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en la Comunidad en el primer semestre del 2016 el Sistema Arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 7 de abril de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000563, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, sobre la habilitación de plazas gratuitas en los viajes para personas mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley 13 de modificación de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 273, de 12 de mayo de 2017.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las ocho horas cuarenta y cinco minutos.	6694
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	6694
Tercer punto del orden del día. Mociones	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	6694
M/000222	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	6694

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	6694
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6696
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora, Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	6697
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	6699
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	6701
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6703

M/000224

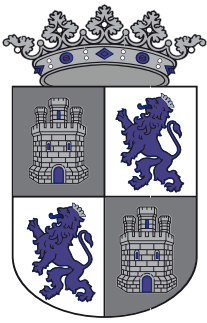
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción.	6705
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6708
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6710
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	6711
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6713

Votación de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 222. Se aprueban todos los puntos.	6715
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación los distintos puntos el texto definitivo de la Moción número 224. Quedan rechazados los puntos 1 y 2; 3 y 4; y son aprobados los puntos del 5 al 10.	6715

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6715
---	------

Páginas**PNL/001532**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6715
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6716
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6717
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	6719
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6720
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6721

PNL/001617

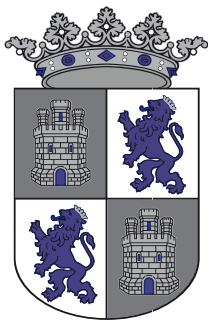
La vicepresidenta, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6722
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6722
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6724
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	6727
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6729
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	6731
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	6731

PNL/001646

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6731
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6733

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	6734
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6735
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6738
PNL/001647	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6739
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	6739
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	6740
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6741
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6743
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6745
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6746
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6747
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6747
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6747
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para fijar su posición sobre el texto final propuesto.	6747
PNL/001648	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6748
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6748
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6750
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6752



	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6753
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	6753
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	6755
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6756
PNL/000339	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6758
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio.	6758
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final de la Proposición No de Ley número 1648.	6758
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 339.	6759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos).	6760
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	6760
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6760
PNL/000408	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6761
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6761
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6761
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6761
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	6762

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	6762
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6762
PNL/000554	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6763
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6763
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6764
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6764
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	6764
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	6764
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6765
PNL/000563	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6766
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6767
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6767
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	6767
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	6767
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6768
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1532. Es aprobado.	6768

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1617. Es aprobado.	6768
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1646. Es aprobado.	6769
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1647. Es aprobado.	6769
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1648. Es aprobado.	6769
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 339. Es rechazado.	6769
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 408. Es rechazada.	6769
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 554. Es rechazado.	6770
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 563. Es rechazada.	6770
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000013.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	6770
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición de ley.	6770
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6774
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6775
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	6777
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6780
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	6783
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio.	6786
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	6787
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	6788

Páginas

Intervenciones del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista), de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular). 6790

Votación de la toma en consideración PPL/000013

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es rechazada. 6791

Sexto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000009

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura del sexto punto del orden del día. 6792

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para presentar el proyecto de ley. 6792

Votación PL/000009

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el articulado, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos. 6794

En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 6795

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 6796

En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). 6796

En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular). 6797

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. 6797

Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos. 6797



[Se reanuda la sesión a las ocho horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto del orden del día es el de **Mociones**.

M/000222

Y comenzando con el debate de las mociones, empezamos con: **Moción 222, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general en materia de empleo, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Hoy presentamos una moción con 21 puntos para mejorar el empleo, los salarios y el tejido empresarial de Castilla y León. Estamos a la mitad de la legislatura y es el momento, un buen momento, para intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, un punto de inflexión para mejorar salarios y empleo, un momento para disminuir desequilibrios y reducir desigualdades.

Ayer, en la Sesión Plenaria, nos hablaba nuestro presidente de la Comunidad, Juan Vicente Herrera, de que había 156.991 personas apuntadas en el paro, y también que la recuperación del 60 % del empleo perdido antes de la crisis. Pues bien, en este contexto es esta moción y estos 21 puntos.

En el primer punto lo que queremos Ciudadanos es buscar el equilibrio entre las Comunidades, entre las tasas de paro; no puede ser que Ávila tenga una tasa de paro del 20 % y Burgos tenga una tasa del 10 %. Entonces, ¿qué queremos? Queremos políticas que hagan el equilibrio en nuestra Comunidad, y estas políticas a través del diálogo, del consenso y a través del diálogo social. Por eso consideramos vital aplicar unas políticas específicas donde el desequilibrio, si está por encima de la media nacional, se apliquen políticas.

Por otro lado, también consideramos importante que la Fundación Anclaje Empresarial realice un estudio sobre la deslocalización de empresas que analice todas las Comunidades limítrofes y Portugal, y ver cuáles son las deducciones, las ayudas, las cargas impositivas y la burocracia de esas Comunidades para poder hacer una comparativa con nuestra Comunidad.



Otro punto importante es la economía irregular, también es un lastre en nuestra Comunidad. Estas semanas veíamos cómo afloraban mil... casi mil contratos indefinidos gracias a las inspecciones; por lo tanto, debemos seguir aumentando los efectivos de lucha contra la economía sumergida.

También es necesario fomentar la contratación pública responsable -tenemos que ser ejemplo la Administración a la hora de hacer contratación pública-, incorporando cláusulas sociales y ambientales en los procesos de licitación pública. También la Consejería de Empleo es la Consejería que más tiene que sentarse con todas las Consejerías a la hora de aplicar políticas públicas de empleo, por eso pedimos una mesa de trabajo de coordinación de estas políticas.

En cuanto a la I+D+i, ya lo dijimos en la interpelación, no queremos volver a ver un presupuesto cero, queremos ver proyectos de empleo innovadores, queremos ver I+D+i dentro de la Consejería de Empleo.

En conciliación laboral y familiar, el cheque guardería de la Comunidad de Madrid sería bueno también aplicarlo para nuestra Comunidad. Actualmente, se quedan plazas... hay más demanda que oferta en plazas de guarderías, y esta es una solución que ayudaría a muchos castellano y leoneses que se quedan fuera de esas plazas públicas y reciben una ayuda de 100 euros al mes para poder llevar a sus hijos a cualquier guardería privada que haya en nuestra Comunidad. También las ayudas a teleformación y ayudas al teletrabajo, y, en este caso, ayudas a las empresas para que lo fomenten, dentro de la línea de la conciliación laboral y familiar.

En cuanto al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se ha hablado mucho en este Plenario, pero seguimos... tenemos que seguir publicitándolo. Hay 40.000 inscritos, hay muchos jóvenes ya que lo conocen, pero en el medio rural todavía hay mucho desconocimiento de este Sistema Nacional Garantía Juvenil. Por lo tanto, necesitamos seguir publicitándolo. También tutorizar a esos jóvenes y acompañarlos en ese itinerario de atención y acompañamiento hasta la inserción.

No podemos olvidar tampoco en esta moción a las mujeres víctimas de violencia de género, y facilitarles el camino. ¿Cómo? Con incentivos para las empresas para que tengan unos contratos y unos empleos de calidad, pero, sobre todo, a jornada completa.

También consideramos importante que nuestros universitarios salgan de las universidades ya con la... con el curso básico de prevención de riesgos laborales hecho, que, a veces, sus contratos duran un día, y que sean ellos capaces de analizar el puesto de trabajo y los riesgos que conllevan, y, por lo tanto, persiguiendo cero accidentes.

En cuanto a los datos, necesitamos mejorar muchos indicadores, y nos lo ha dicho CES... el CES en su Memoria del dos mil dieciséis. Pues todos esos datos nos hacen... y nos ayudan, sobre todo a los políticos, a gestionar, a medir, y necesitamos esos datos -y es el CES quien también lo estaba diciendo-.

También consideramos importante la transparencia en la participación en procesos selectivos en los planes de empleo local.

Por lo tanto, esta moción lo que trae, en definitiva, son 21 medidas para mejorar el presente y el futuro de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijan posición. No hay enmiendas a esta moción. Tiene la palabra el señor Santos Reyero en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Bien, lo primero que hay que decir, y yo creo que nos queda fresca la comparecencia del propio consejero y en la que hablábamos de nuestro mercado de trabajo, lo primero que hay que establecer es qué mercado de trabajo tenemos. Yo sé que a ustedes no les gusta escuchar cuando se habla de que, a pesar de esa leve mejoría, que, como explicaré a lo largo de mi intervención, tampoco es uniforme en todos los territorios de esta Comunidad, aparte de esa leve mejoría, realmente qué tipo de trabajo estamos creando.

Yo sé que no les gusta oírlo, pero es la realidad. Estamos hablando de un trabajo precario, de un trabajo, por lo menos, no de la calidad que todos creemos tener; de un trabajo donde el hecho de que encontremos contratos nuevos indefinidos se celebra como si fuera una lotería, y solamente a los datos me refiero: 7.200 indefinidos y 85.910 temporales son los contratos que se han hecho en este último mes. Con una creación de empleo donde el salario todos sabemos que no crece de la misma forma, y donde, a pesar de que se vislumbra una cierta bonanza en la productividad de nuestras empresas, esa bonanza no se traslada realmente a ese incremento salarial.

Miren, un mercado de trabajo donde, a pesar de que hace un mes estábamos hablando de que estaba cercano ese millón de puestos de trabajo que ustedes hablaban o ese millón de afiliados al que ustedes pensaban llegar como objetivo, realmente hoy se ha vuelto a alejar ese dato. Pero que, aunque ustedes lleguen a obtener ese objetivo que ustedes han planteado, lo importante será no ese millón de empleos creados, sino será realmente qué calidad de esos empleos y qué calidad tienen esos empleos que hemos creado.

Miren, ayer, en la comparecencia... perdón, ayer, en las preguntas al presidente -lástima que no esté ninguno de los dos-, decía el señor Herrera, y le decía al señor Fernández sobre este tema... sobre este tema, le explicaba cada uno lo que él creía de esa bonanza o de ese cambio de ciclo económico, y yo hoy, reflexionando, pensaba: es normal, es lo que le dice un señor de Burgos que vive en Valladolid a un señor de León. Es verdad. Es decir, para el señor de Burgos, la situación está mejorando; para el señor de Valladolid, la situación está mejorando; para el señor de León, no, porque los datos de empleo de este último mes, los datos de empleo del último trimestre dicen que León sigue destruyendo empleo, que León sigue con una tasa de empleo -León, Zamora y Salamanca- cercana al 18-19 %, mientras en Burgos estamos hablando del 10 %.

Y, entrando de lleno en la moción, señores de Ciudadanos, en ese primer punto que ustedes hablan, si yo estoy de acuerdo, si yo es lo que vengo defendiendo en estos dos últimos años, cuando ustedes hablan de que, dentro del marco del diálogo social, las políticas públicas y financiación necesarias para encontrar el equilibrio entre las nueve provincias. ¿Pero y cómo se hace eso? ¿Seguimos invirtiendo por igual en las nueve provincias? ¿Seguimos manteniendo esas diferencias? ¿O real-



mente vamos a una discriminación positiva y allí donde realmente los datos no son tan buenos, como son León, Zamora y Salamanca, como es en la región leonesa, comenzamos a invertir realmente? Porque les cuesta muchísimo hablar. Pero fíjese, a mí no me cuesta decir que en Ávila también tiene un 20 %, aunque no sea de la región leonesa, pero a ustedes les cuesta a todos hablar y reconocer que la región leonesa, en cuanto a tasa de desempleo, se encuentra a la cola, a la cola, de esta Comunidad Autónoma. Y eso es muy importante, porque es importante que empecemos a reconocer nuestros problemas para ser capaces de llegar a las soluciones.

El punto 5, señorías, permítame que lo diga, es un brindis al sol: más mesas, más consejos, ¿para buscar qué? ¿No habíamos quedado en que el empleo es una materia transversal entre todas las Consejerías? ¿No es lo que están vendiendo? Pues yo creo que más consejos tampoco.

En el punto 8, una entelequia si hablamos del teletrabajo y la teleformación en el mundo rural. No somos capaces de solucionar la cobertura de municipios como Santa Colomba del Curueño, en León, que lleva más de cinco meses sin televisión y sin cobertura de móvil, y me quieren ustedes decir que en el mundo rural vamos a hablar de teleformación y que vamos a ser capaces de conciliar en el mundo rural. Pregúnteselo a la alcaldesa de Magaz de la Cepeda, que ayer mismo me escribía para decir lo mismo, que no tienen cobertura.

En el 14, aplicar medidas de transparencia y participación en los procesos selectivos de los planes del empleo local. Y esto, ¿qué significa? Porque ya no son los políticos los que realmente hacen la selección, se supone que es el ECYL y se supone que son los técnicos y los secretarios municipales y los funcionarios; yo no entiendo exactamente qué quieren decir con esto.

Y en el 15... y con esto finalizo rápidamente, señora presidenta. Miren, ya se lo dije en su momento con el currículum, cualquiera que sepa un poco de selección, y ustedes lo saben, saben que el currículum ciego, el currículum anónimo, no deja de ser una primera fase en un proceso de preselección, y que realmente, por muy buena voluntad que ustedes tengan, tiene muy poco recorrido, porque, al final, la selección se hace... se le hace... se hace...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí, acabo). ... con una entrevista personal, se hace directamente. Por lo tanto, poco recorrido tiene, y poco recorrido tiene también, si me lo permite, esta moción que ustedes presentan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Empiezo fijando posición. Voy a hacer dos enmiendas *in voce*. En el punto 4, la dejaría tal cual está, añadiendo al final "y otras



empresas de economía social, como cooperativas de trabajo y sociedades laborales". Y también enmendaría el punto 12, "para realizar convenios con las universidades públicas de Castilla y León", el resto quedaría igual. Y también pedimos votación separada de los puntos 7 y 15.

Dicho esto, comentar algunas cuestiones. Hablan de precariedad y mala calidad del empleo creado, que los castellanos y leoneses no notamos la recuperación, y que, en muchos casos, la elección es entre paro y precariedad; una descripción realista, de la que su partido empieza a ser corresponsable. Para abordar esta situación, ustedes han recogido toda una serie de titulares, concretamente 21, pero con muy poco contenido.

En los puntos 1 y 2, decirles que los desequilibrios de Castilla y León no solo entre... son entre provincias, también se da el desequilibrio entre territorios de una misma provincia; tiene que ver con el abandono de la Junta de Castilla y León, con las políticas desarrolladas y, sí, también tiene que ver con la localización geográfica, pues no se ha sabido resolver la falta de comunicación de aquellas zonas que quedaron fuera de los ejes principales de comunicación. En las políticas activas de empleo ya se priman a unos territorios sobre otros, como es lógico, pero los resultados están a la vista. Ya se ha repasado el desempleo existente en las diferentes provincias.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de nueve de febrero del dos mil diecisiete se publicó el Protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas en la Comunidad de Castilla y León. Como ven, documentos tienen, pero resultados ninguno, que cada vez hay más deslocalizaciones.

En el punto 3, desde Unidos Podemos se apuesta por potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo, intensificando campañas en los sectores en que se ha detectado un mayor fraude en la contratación, y así se lo hemos hecho saber al Gobierno de la Nación.

Como le comentaba, el punto 4 le enmendaríamos, porque es cierto que las empresas de economía social generan empleo estable en más o en torno a un 80 % -y esto no lo digo yo, que lo ha dicho el señor Carriedo-.

El punto 5, respecto a la creación de una mesa que asuma las funciones de una Consejería, puesto que hay Consejería de Empleo, lo que pediríamos sería que esta Consejería, la Consejería de Empleo, asumiera la coordinación de todas las políticas de empleo.

En el punto 6, cuando hablan de desarrollar proyectos de I+D+i, nos sorprende, porque a la vez apoyan ustedes unos Presupuestos en los que se reduce la inversión en I+D+i, y que se le asignen dentro de la competencia de la Consejería de Empleo; nos ofrece... la verdad que nos ofrece dudas. Le voy a decir una cosa: el gasto en *call centre* no es invertir en I+D+i, porque lo visten de inversión en I+D+i.

El punto 7, para la conciliación, el cheque guardería, lo que ocurre en la Comunidad de Madrid es que se financian centros privados con dinero público. Creemos que no es la medida, la medida es que la Junta de Castilla y León invierta en una red de escuelas infantiles públicas para todos los niños y niñas.

Con respecto al punto 8, el teletrabajo, pues sí, nos cuestionamos si solamente existe el trabajo en servicios, y en el mundo rural, pues cómo se desarrollaría esto. En España tenemos que decir que la encuesta nacional de condiciones de trabajo



reveló que las personas que recurren a este método de trabajo trabajan más horas que la media de sus compañeros, lo que supone una precarización laboral del trabajo.

En el punto 9, cuando dicen más publicaciones, recordarles que a los jóvenes se les inscribe en el Programa de Garantía Juvenil de oficio –por si no lo saben–, ante el fracaso que supuso la inscripción de los jóvenes. Y con respecto a ese acompañamiento, pues pongan límites a la precariedad y a los abusos en la contratación de jóvenes.

En el punto 11, cuando no quieren abordar un problema, proponen estudios. ¿Qué quieren estudiar para fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género?

En fin, hay cuestiones que nos parecen acertadas, como en el punto 13, cuando hablamos de mejorar el tratamiento estadístico, en cuanto a la transparencia en la contratación, en los planes de empleo. Creemos que a veces esto ha supuesto un arma para crear redes clientelares.

El currículum ciego –ya lo dijimos en Comisión– no creemos que resuelva ningún problema de empleo.

En cuanto... por ejemplo, en el punto 19, rutas hacia el empleo, pues decir: si está claro que funciona, aplíquenlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Termino, sí). Simplemente, el punto 21, que se convoque la Comisión de Simplificación Administrativa en los plazos que marca la normativa. Creo que, salvo error u omisión, se reunió en el mes de junio de este año. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor González Reglero tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Debatimos en el día de hoy una moción de empleo consecuencia de la interpelación del pasado Pleno. Moción del Grupo Ciudadanos que, entre otras cosas, dice en sus antecedentes: “La recuperación se enturbia con la precariedad y la mala calidad del empleo”. Dice también que es el momento de disminuir los desequilibrios y reducir la desigualdad. Dice también que muchos castellanos y leoneses no notan la recuperación: cada día... cada día trabajas más, ganas menos y estás en peores condiciones, y tienes que elegir entre paro y precariedad. Señores de Ciudadanos, esta descripción que ustedes hacen hoy el Grupo Parlamentario Socialista la viene denunciando desde la imposición de la nefasta reforma laboral del Partido Popular y que ustedes, desgraciadamente, apoyan en Madrid.



Esta moción que hoy presentan no aporta absolutamente nada para mejorar o cambiar la situación del mercado laboral en Castilla y León. Ni una de la sola... ni una sola de las medidas planteadas van dirigidas a eliminar la precariedad ni a mejorar los salarios en la contratación, que es -creemos- el objetivo de la moción.

Si de verdad están preocupados por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ¿por qué han tenido bloqueada una iniciativa legislativa popular en el Congreso de los Diputados que presentaron los sindicatos sobre una... sobre unos ingresos mínimos? Hasta la semana pasada la han tenido ustedes, junto con el Partido Popular, bloqueada. Por lo tanto, si tanto les preocupa el mejorar la situación de la vida de los españoles y de los castellanoleoneses, deben de dar una explicación.

Reducir la desigualdad es favorecer los incrementos salariales para lograr que en dos mil veintiuno los salarios hayan recuperado el peso que tenían antes. Reducir la desigualdad es consensuar con los sindicatos un incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar los 1.000 euros. Reducir la desigualdad y eliminar la precariedad y temporalidad es reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, además de un refuerzo de la Inspección de Trabajo, para que los mencionados contratos temporales sean una herramienta transitoria y excepcional. Reducir la desigualdad y eliminar la precariedad es poner en marcha un plan de choque para los jóvenes y la posibilidad de un plan de retorno del talento. Reducir la desigualdad es tomar medidas contra la brecha salarial de género, aprobando una ley de igualdad laboral. Eso es reducir la desigualdad. Creemos, señores de Ciudadanos, que, en este sentido y con el apoyo que ustedes están dando al Gobierno de la Nación a la hora de no derogar la reforma laboral, están compitiendo con el Partido Popular por ver quién es más de derechas, si ustedes o ellos.

Entrando propiamente en los puntos de la moción, muchos de ellos debieran de estar ya aplicados por parte de la Junta de Castilla y León si cumpliera lo pactado, como es, en el punto primero, el Plan de Convergencia Interior, que con ello se reducirían los desequilibrios existentes en nuestra Comunidad, así como el famoso Plan de Promoción Industrial.

Para aumentar los mecanismos de lucha contra el fraude y garantizar los derechos de los trabajadores solo se consigue de dos maneras: una, incrementando el número de personas en las inspecciones de trabajo -que, por cierto, son escasas en Castilla y León-; y, dos, derogando la reforma laboral para que exista un equilibrio de fuerzas entre las partes, entre trabajadores y empresa.

En cuanto al punto 6, nuestra propuesta es clave, y no es otra que llegar al 3 % del producto interior bruto... del producto interior bruto en dos mil veinte en I+D+i.

En cuanto al punto 7, nuestro grupo no es partidario de aparcarse a los niños en guarderías, como ustedes proponen; nosotros apostamos por una educación pública de 0 a 3 años.

Hay puntos que no entendemos, que nos debiera dar alguna explicación un poco más, como es el punto 8: dar ayudas a las empresas que utilicen teletrabajo. ¿Cuál, cómo, cuánto, de qué manera?

El 16, no entendemos qué quiere decir con eso de "mejorar los procesos de selección de los desempleados del ECYL". Que es que... nos debe dar una explicación más, porque creemos que en eso no aportan absolutamente nada a reducir los desequilibrios y a reducir la desigualdad.



En el punto 10, nosotros creemos que, aparte... -y es una enmienda que también le hago ahora mismo *in voce*- aparte de asignar un tutor a los desempleados... no solo a los desempleados, sino al conjunto de todos... o sea, no solo a los desempleados jóvenes que están inscritos en el Programa de Garantía Juvenil, sino al conjunto de todos los empleados, tal y como le propuso en la reforma del propio ECYL el señor Carriedo.

En el punto 12 -y es otra enmienda que también le hacemos-, nos parece bien, pero entendemos que también había que incluir a los centros de Formación Profesional.

En el 15... en el punto 15, referido a los currículum anónimos, ya lo dijimos, que creemos que no aporta absolutamente nada. En eso sí que compartimos la reflexión que decía el procurador de la Unión del Pueblo Leonés.

El punto 18 habría que depurarlo un poco más.

Resumiendo, y fijando posición, pedimos votar por separado -aparte de las enmiendas que hemos hecho- los puntos 5, 9, 11, 12 -en el caso de que la acepte-, 13, 15, 17 y 18, que los votaríamos a favor. El resto de los puntos nos abstendremos porque -repito- no aportan absolutamente nada en la lucha por reducir los equilibrios, reducir la desigualdad y eliminar la precariedad y la temporalidad.

De no aceptar esta votación por separado, nos abstendremos todos los puntos y será el Partido Popular el que se los apruebe, ya que los Presupuestos están próximos y es el regalo que les tiene que hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor González. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Señora presidenta. Señorías. Buenos días a todos. Empezaré por el principio, y es decir que esta moción que hoy vamos a debatir, pues se hace justo cuando se ha cumplido el ecuador de esta legislatura, momento especial para reflexionar sobre muchas cosas. La primera, una moción sobre empleo, justo después de que el viernes se reuniera el diálogo social, justo cuando el diálogo social aceptó que el Plan de Empleo se viene cumpliendo en un 76 %, y cuando punto la tilde en aquellas cuestiones que yo creo que son las que tendríamos que haber tratado aquí.

Se debate una moción justo cuando sabemos también que los datos de empleo arrojaron ayer que hay 16.425 personas más... menos desempleados que el pasado mes de septiembre; que se cumplen cuatro años ya en que el mes de septiembre tiene menos parados que el mes de septiembre del año anterior; que, como se dijo ayer, hay 76.863 desempleados menos desde hace cuatro años; y que, junto a todo esto, se produce que hay uno de cada cuatro trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma que... de los ocupados asalariados, tres tienen contrato indefinido y uno no lo tiene. Es decir, se va a debatir sobre empleo en el momento en que sabemos que ya sí se crea empleo en Castilla y León, que no son esos años que hubo entre los años siete y trece, en que se perdieron 133.000 empleos, sino que se está creando empleo, y que creemos una moción para que el empleo tenga más seguridad, sea de más calidad, tenga más derechos, y de eso se trata.



Y, en ese sentido, sí vamos a aceptar el debatir uno a uno todos los puntos de esta moción, que por ser tan exhaustiva no podremos reconocer, pero diciendo que, por bloques, estamos plenamente de acuerdo en los puntos que afectan a mejoras que debe hacer el ECYL, reconociendo que la mayor parte de ellas están ya realizadas. Estoy hablando de que, desde luego, en cuanto a buscar el equilibrio entre las nueve provincias, hay que ceñirse a lo que hace la II Estrategia Integrada de Empleo: ya tiene, para ordenar las políticas activas de empleo, en cuenta factores relevantes, como la estructura territorial; y, por tanto, sí se puede aceptar el que sigamos avanzando en lo que viene estableciendo la II Estrategia Integrada.

Lo mismo le digo respecto a coordinar todas las Consejerías. Créanme que para llegar a los acuerdos que vamos a llegar en esta moción hemos tenido que coordinar a cuatro Consejerías, y las cuatro se han puesto a trabajar, porque no era fácil, para poner de manifiesto que ya hay cuatro mesas sectoriales, cuando hay cuatro planes; y que, por tanto, ya existe esa coordinación que ustedes solicitan y que nosotros vamos a dar.

Especial énfasis en lo que afecta a I+D+i. Coordinar a las Consejerías ha sido un esfuerzo que ha requerido reconocer que el pasado veintisiete de septiembre ya se puso en marcha, dentro de la Consejería de Empleo, un paquete extraordinario de ayudas -veintiocho de septiembre del diecisiete, es antes de ayer-, paquete de 3.000.000 de ayudas para la formación práctica de jóvenes en empresas con proyectos de I+D+i o internacionalización. Junto a eso, Educación tiene unos grandes proyectos, con fondos FEDER, con Fondo Social Europeo, para llevar a cabo lo que son programas de investigación y desarrollo para los investigadores posdoctorales y predoctorales. Aceptamos, por tanto, continuar.

Y en el punto 7 y siguientes, que afectan a la Garantía Juvenil, yo voy a resumir diciéndoles: sí, de acuerdo, publicitar más quiere decir que las 54 oficinas del ECYL sigan trabajando, que Injuve siga trabajando, que el portal de empleo funcione, que tengamos la web funcionando, que haya un sistema de inscripción rápida, sí, que funcione también... Todo ello lo vamos a aceptar. Y, asimismo, tutorizar a todos los jóvenes de Garantía Juvenil; se viene haciendo ya, porque son recorridos individuales, hay una forma personalizada de sacar adelante a estos jóvenes incluso antes de que se inscriban, y con ello se está llegando en Garantía Juvenil a unos datos cercanos a los 40.000 inscritos, que es, sencillamente, algo que casi coincide ya con el número de parados en ese sector.

Le digo también favorablemente a los puntos 14, 15, 16, 17, 18 y 19, sobre todo a lo que se refiere a empleos productivos y dinamizadores en el ámbito de empleo local, porque, efectivamente, estamos acertando, incluso haciendo... la verdad es que se están haciendo contratos en competencia concurrencial, con lo cual se entiende que se está acertando en cuanto a las infraestructuras. El currículo anónimo se debatió el otro día en una PNL. Mejora del proceso de selección, test de empleabilidad, usted sabe que se está poniendo en marcha en nuestra Comunidad. Y la adaptación a discapacitados se está en este momento realizando -estamos todos de acuerdo- para todas las ofertas de empleo. Asimismo, hay un servicio de traducción simultánea -usted me pedía varios idiomas, en el punto 18-. Y la ruta hacia el empleo es ya una consideración necesaria que el ECYL va a aceptar.

¿Qué le digo? Le digo que queremos renovar los textos, alternativamente, del punto 2, del punto 3 y del punto 4. Sencillamente, en el punto 2 -luego lo pasaré a la



Mesa- un texto alternativo sería: realizar un estudio por parte de los grupos de trabajo de estudio e investigación constituidos en el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial. También sería que el punto 3 habría que suprimir “contra la economía irregular y por un empleo seguro” en lugar de “crear empleo seguro”.

Y en cuanto a la prevención de riesgos laborales, se viene haciendo ya en las cláusulas... están haciendo dentro del Programa “Universitas” de Castilla y León; por lo tanto, sí que se acepta.

Contratación pública responsable, tuvimos un debate en Comisión. Se acepta incluir esas cláusulas; lo hicimos incluso a propuesta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández Santiago, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

(Acabo ya, señora presidenta). En cuanto a lo que más me interesa, que es contratación pública responsable, que ya está hecho.

El punto último, que es eliminar la burocracia, se viene haciendo con un proyecto de ley que está en esta Cámara y que va a hacer una dinamización de todos los empleos.

Sí le solicito, como verá, que los puntos 7 y 8, señorita, puedan quedar fuera de esta moción, porque nosotros creemos, como se ha dicho ya, que tenemos mecanismos alternativos que funcionan mejor. Por ello, muchísimas gracias, y espero que sean capaces de aceptar estas iniciativas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues totalmente de acuerdo con los grupos parlamentarios de que temporalidad... temporalidad y precariedad es un lastre para la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a los puntos de la moción, vamos a retirar el punto 7 y 8, que ha traído polémica en varios grupos parlamentarios; no lo han entendido bien o no se puede... no está dentro de su ideario o su ideología. Por lo tanto, el 7 y el 8 lo vamos a retirar.

En cuanto al partido... al grupo... al partido de Podemos, al Grupo Parlamentario Podemos, decirle que en su enmienda que nos presentan la nueva ley de cooperativas va a traerlo, por lo tanto, no le vamos a aceptar la enmienda, puesto que va a estar en la ley.

En cuanto al Partido Socialista, sí que le vamos a aceptar la votación por separado, creo que del punto 5, 9, 11, 12, 13, 15 y 17, en bloque...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Y 18, dijo también el procurador socialista.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Y 18. Vale. Y 18. Y sentimos que no... que no vea que aporta nada la moción. Nos hubiera gustado que, si no, hubiera hecho... hubieran hecho ustedes enmiendas a este texto, pero, bueno, las enmiendas que han realizado no se las vamos a aceptar.

Y en cuanto al Partido Popular, pues le acepto las tres enmiendas, o la enmienda al punto 2, al punto 3 y al punto 12, quedando el texto redactado de esa forma. También quiero decir que el currículum anónimo ciego, que suscita también aquí polémica, pues simplemente es una pequeña medida, es que no haya en la primera... que el entrevistador se pueda sentar con la persona demandante en un primer momento y así facilitar, por lo menos, que haya un contacto, y no que se rechace el currículum directamente por razones de una foto, de sexo, de edad o del sitio donde vives.

Asegurar los convenios en todos los cursos de desempleados adaptados a discapacitados, pues muchas veces vemos titulares en la prensa que dicen que desempleados con capacidades diferentes no pueden acceder a los cursos gratuitos del INEM. Por lo tanto, es una magnífica medida, es una medida para... para tanto discapacidad auditiva y visual, y sentimos que no sepan valorarlo. En el... y en un mundo globalizado donde cada vez hay menos fronteras... y no podemos ver como nuestros trabajadores del ECYL ni siquiera pueden comunicarse muchas veces con los demandantes, y de ahí la propuesta de que haya folletos editados en varios idiomas. Esta propuesta viene directamente de los trabajadores del ECYL.

Y en cuanto a realizar un proyecto piloto de rutas hacía el empleo, pues muchas veces los desempleados de larga duración pasan por un período de depresión porque no encuentran empleo y, simplemente, las rutas hacía empleo es hacer que tengan un *coach*, que encuentren esa motivación para encontrar ese empleo dentro del mercado laboral, que muchas veces les falta y se les apaga cuando ya son de larga duración.

Y en cuanto a las últimas medidas, que eran medidas para disminuir la burocracia, Ciudadanos siempre lo dice: cuanto más burocracia, pues menos empleo, y disminuir la burocracia tiene una relación directa con crear más empleo. Por lo tanto, necesitamos publicitar estos centros de gestión unificada que se van a implantar en las nueve provincias, que pensábamos que estaban implantados, pero, haciendo una llamada telefónica, todavía no están en funcionamiento; pero sí que queremos que una vez que estén en funcionamiento sean... sean publicitados y que llegue a todo el mundo, sobre todo al entorno rural, que muchas veces es más difícil de llegar, que existen estos centros donde les van a ayudar a gestionar su papeleo.

Y, también, convocar en los plazos la Comisión de Simplificación Administrativa, pues para el Grupo Podemos es que en el dos mil dieciséis solo se convocó una vez y tenía que haber sido convocada dos veces, porque es, cada seis meses, convocarla una vez. Entonces, no queremos que vuelva a suceder.

En definitiva, lo que hemos querido traer son 21 medidas, ya les digo, para mejorar el presente y el futuro de Castilla y León. Y mi agradecimiento a los grupos que van a votar a favor de esta moción. Gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la siguiente moción.

M/000224

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Moción número 2224 [sic], presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Tanto en la interpelación del pasado Pleno como en la semana pasada la comparecencia de mitad de legislatura de la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha hablado ampliamente de los efectos de la sequía para este año agrario que ya ha finalizado, y también otras inclemencias meteorológicas que han sucedido en este año (heladas, granizadas, etcétera). Por tanto, no vamos a profundizar mucho más en lo ya dicho hasta el momento, solo recordar esa cifra que marcan las OPAS como pérdidas, 1.500 millones de euros, o que el valor añadido bruto del segundo trimestre del dos mil diecisiete haya decrecido interanualmente el 11,5 %. Y supongo que, según vayamos conociendo los datos del tercer y cuarto trimestre, pues la situación no mejorará.

La Junta de Castilla y León ha tomado algunas medidas para paliar esta situación, pero nosotros consideramos que no han sido... que han sido insuficientes, o, en palabras de los profesionales del campo, no han llegado de manera efectiva al sector. Muchos titulares, eso sí, pero poco más. Es más, nosotros insistimos en que ya se sabía la situación a la hora de la elaboración de los Presupuestos para este año; si no, ahí tienen, por ejemplo, los mapas del Ministerio de Agricultura del mes de abril, donde ya prácticamente toda Castilla y León se consideraba como zona de alerta de sequía.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una serie de medidas concretas, consensuadas con el sector, y que paso a exponerles en estos momentos. Como en todo, los efectos de la sequía no han sido igual en todas las comarcas agrarias. Ha habido zonas de Castilla y León más afectadas que otras, y en algunas comarcas agrarias, aparte de la sequía, han acontecido otras inclemencias meteorológicas, por lo que sería conveniente zonificar estas comarcas o zonas más afectadas para priorizar en las medidas que se debe... que debe adoptar la Junta de Castilla y León, así serán más eficientes las medidas y las actuaciones.

Estoy de acuerdo con la consejera de Agricultura y Ganadería que episodios como el de este año cada vez serán más frecuentes, y que el cambio climático claro que es un factor a tener en cuenta; por eso la necesidad de dotarnos de un fondo



para estas circunstancias. No sé si será mucho o poco dinero, pero creo que es necesario y que, desgraciadamente, cada vez va a ser más necesario. Un fondo mínimo de 50 millones de euros anuales para estar preparados, y con este fondo se podían atender... establecimiento de ayudas directas para aquellos que peor lo están pasando. Óigame bien, no para todos, sino para los que están... sino para los que tienen problemas serios y están en peores circunstancias, no una ayuda directa sin más, sin analizar sus necesidades. Y, también, con este fondo se establecerían líneas de ayudas de pagos de intereses, que eso ya se está haciendo con la línea que está en marcha en este... que ha terminado este mes la convocatoria, y ayudar a pagar algunas amortizaciones a aquellos agricultores y ganaderos que están endeudados por las inversiones realizadas en las explotaciones, fundamentalmente por incorporaciones o planes de mejora, por ejemplo, y que, por otro lado, por parte de SAECA solo se están poniendo más dificultades a la hora de conceder los avales, y solo se tiene más dificultades para acceder al crédito.

Yo creo que los seguros agrarios... -y aquí nos podemos poner de acuerdo fácilmente- hay que llegar a la cantidad de dotación presupuestaria de los 15 millones de euros que ya existieron en su momento. Los agricultores y ganaderos tienen que tener un descuento de esta ayuda desde el día de la suscripción del seguro, y no esperar dos años para cobrar esta ayuda. Y esto yo creo que ya es fácil, después de saldar la Junta de Castilla y León la deuda de 16 millones de euros que tenía con Agroseguro, y también creo que es conveniente mejorar las coberturas y las condiciones para hacer atractivos estos seguros.

En este tema, sí que quiero hacer una reflexión, porque en alguna ocasión, y sobre todo la ministra Tejerina, se le oye mucho este argumento: la política de seguros agrarios en España está muy bien, y hay que mantenerla y potenciarla, pero no puede ser la única herramienta, no se puede contraponer como incompatibles las ayudas directas y los seguros agrarios, hacen falta las dos medidas, las dos políticas. La señora consejera, en palabras suyas: ya se ha puesto en orden la casa, ya ha firmado los acuerdos necesarios, ya ha presentado el mapa de infraestructuras, ya ha reconocido la ilegalidad de las encomiendas de gestión al ITACYL, y por eso ha aumentado sus competencias, por tanto, ya no hay excusas. La licitación sigue siendo muy baja, y se lo recordaba la semana pasada, ponga en marcha ya, señora consejera, todas las infraestructuras prometidas, fundamentalmente las de regadíos, tanto en nuevos regadíos como en modernización de regadíos.

Y, para terminar, los puntos 8 y 9 no son peticiones directas a la Junta de Castilla y León, pero sí una demanda de nuestros agricultores en cuanto a los regadíos por concesión de aguas subterráneas y de todos los problemas que se están viviendo este año tan difícil, y creo que tenemos la obligación de ayudarles. Esperando contar con el apoyo de la Cámara, nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición a esta moción, a la que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Decía el portavoz ponente del Grupo Socialista que no deberíamos ya incidir mucho más en las cuestiones climatológicas, que, por otra



parte, tampoco dependen de... probablemente, de Gobiernos, ni dependen de acciones y de la acción de gobierno, en este caso, del Partido Popular. Es verdad que estamos asistiendo a un año terrible, terrorífico en cuanto al campo se refiere, un año en el que, aparte de la sequía pertinaz, tenemos que sufrir, o hemos sufrido, las heladas y el granizo en momentos puntuales, que realmente han afectado muchísimo al campo. Probablemente efectos de lo que ya en alguna vez hemos discutido aquí, efectos de ese cambio climático, porque el año pasado nos quejábamos de que hubo precipitaciones de más de 1.000 litros/metro cuadrado en un solo mes, que dificultó las labores de arranque de la remolacha, de la finalización de la recolección del maíz, y que retrasó la siembras de los cultivos de primavera, como el maíz y el girasol. Quiero decir que estamos sufriendo lo que en alguna ocasión hemos debatido aquí sobre los efectos del cambio climático.

Sobre las cuestiones climatológicas, poco podemos decir, o poco podemos intentar valorar o buscar alternativas para controlarlas, pero sí que podemos decir o podemos asegurar, como yo le decía a la consejera en la comparecencia, que lo que sí se puede ahora mismo afirmar es que nuestro campo... nuestro Gobierno no estaba preparado para asumir una situación como la que se ha dado en el campo de Castilla y en el campo de León. No solo no hemos estado preparados porque no hemos estado preparados para saber responder a una necesidad de nuestros agricultores, sino porque los datos incluso del paro, esos que yo no sé cómo se venden, o cómo se dicen, o cómo se miran en algunos momentos, nos indican que, por ejemplo, por ejemplo, por coger un ejemplo, en la provincia de León en este mes, en este mes, existe un incremento de paro de 324 agricultores, de 324 nuevos parados en el sector de la agricultura.

Por lo tanto, un fracaso de las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno de Castilla y León, que tenemos que reconocer para saber también que debemos de cambiar un poco la política que hasta ahora hemos seguido. Un fracaso que no lo dice la UPL, un fracaso que reconocen todas las organizaciones agrarias que han salido a la calle a protestar por esa insuficiencia de las medidas.

Y entrando de lleno en la moción del señor Cepa y del Partido Socialista, mire, yo, sobre todo en la primera de las cosas que usted plantea, yo a usted le tengo por un parlamentario serio; no digo que los demás no lo sean, que lo son, pero por un parlamentario que además es capaz de abandonar, probablemente, tintes demagógicos para centrarse realmente. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con esa primera medida que usted plantea; ya en la cantidad, mire, señor Cepa, yo en la cantidad no sé si se la cree usted, si me la creo yo, yo no sé si tienen que ser esos 50.000, si tienen que ser 500, yo no lo sé. Pero yo creo que es importante para nuestro campo que comencemos a ser realmente serios en este aspecto y busquemos las cantidades mínimas indispensables, y siempre desde un compromiso realizable.

Me gustaría decirles también, y por eso también vamos a apoyar esta proposición no de ley, que estamos de acuerdo sobre todo cuando se habla de la modernización o se plantea una medida para mejorar la modernización de nuestros regadíos. Lo hemos dicho en la comparecencia, lo volvemos a plantear ahora: entendemos que es una cuestión fundamental, entendemos que, después del sacrificio de Riaño, que muchos de ustedes se acordarán, no podemos permitir que exista una obra o una macroobra como el canal de Payuelos y que sirva para que pase el agua por delante de esos que se han sacrificado para que llegue el agua a Palencia



o a Valladolid, y que lo vean pasar los agricultores, los agricultores, y que no lo puedan utilizar. Así que, cuando hablemos de modernización, hagámoslo, hagámoslo realmente si creemos en el campo. Si creemos que este es un sector estratégico, hagámoslo.

Cuando hablamos de los seguros agrarios, y se me acaba el tiempo, cuando hablamos de los seguros agrarios, hablemos de mejorar la cobertura y hablemos y digamos realmente por qué –como decía la consejera– hay provincias, como Soria, que aseguran el 80 % de sus cosechas, y por qué hay sitios, como León, donde solo se asegura el 20 %. ¿Será quizás porque la cobertura no es la necesaria, porque la cobertura no es suficiente? Si ahora, encima, estamos hablando de incrementar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Finalizo ya, presidenta). ...si hablamos de incrementar el precio de esos seguros y no de incrementar las coberturas, desde luego, poco avance, poco avance veo en la situación. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señorías. Señor Cepa, estoy de acuerdo con los antecedentes de su moción, por lo tanto, voy a debatir con usted la propuesta de resolución.

Punto primero: crear un fondo de 50 millones para hacer frente a las inclemencias meteorológicas en Castilla y León. Bien, usted ha hablado de ayudas directas, pero no lo especifica en este punto primero. Yo entiendo, entiendo, entiendo lo que usted quiere, lo que usted pretende con este fondo, pero también podemos entender que puede servir para maquinaria, para la modernización de regadíos, etcétera. Me va a permitir que le haga... que le proponga una enmienda *in voce* sobre este primer punto que diga, al finalizar él, “solo ejecutable en períodos de sequía”.

En cuanto al punto 2, zonificar el campo de Castilla y León. Bueno, esto ya lo hemos hablado en otras ocasiones. Yo creo que hubiera sido conveniente zonificar, porque sí es verdad que solo hay dos zonas: está el Bierzo, que se puede... que hay una línea de financiación más alta; y el resto pues no está zonificado. Es verdad que la sequía es global, pero también es particular, no todas las provincias tienen el mismo daño. Por lo tanto, estamos de acuerdo, siempre y cuando acepte usted la enmienda, al final de la propuesta de resolución, “para el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho”, porque, tal como está viniendo ahora mismo la meteorología, me da la impresión de que vamos a tener el mismo problema en dos mil dieciocho; ojalá que no.

En cuanto al punto 3, establecer una línea de ayudas directas. Señor Cepa, yo respeto... le respeto a usted como portavoz de agricultura. Yo sé que tiene usted una



gran capacidad de negociación, pero yo me imagino que usted habla... está hablando de *minimis*. Bien, no sé si usted lo ha valorado consecuentemente, pero es posible que nos perjudique. No sé si llegaríamos a un 1 % de los agricultores y ganaderos, y es gastar una bala cuando nos puede servir para el año que viene para otras cuestiones. No podemos apoyarlo, no podemos apoyar este punto 3.

En cuanto al punto 4, establecer una línea de ayudas a los agricultores y ganaderos. En el mismo sentido, deberíamos cambiar “ayudas” por “compensaciones”; sé que usted no lo va a aceptar, sé que usted no lo va a aceptar, pero es que ya tenemos una línea de financiación que se puede utilizar para esto, tenemos incorporación de agricultores, tenemos planes de mejora. Creo que legalmente es imposible, porque dese cuenta que estos créditos que ahora mismo están establecidos emanan de un decreto de sequía.

En cuanto al punto 5, incrementar la partida de seguros... -5, 6 y 7- sobre los seguros. A todo que sí. Me parece muy conveniente estos puntos, creo que son necesarios. Es verdad que hay que cambiar las coberturas, hay que aumentarlas. En el caso de León, señor Santos, señor Santos, señor Santos... señor Santos, en el caso de León es absolutamente al revés, es al revés. No venda usted que es que en León las coberturas... no, es al revés, es que tienen buenas producciones, y es por ello, es por ello, es por ello, por lo que tienen buenas producciones por lo que a lo mejor no interesa asegurarse. Es justamente al revés.

En cuanto, al punto... los puntos que hacen referencia a la Confederación Hidrográfica del Duero y a la simplificación de trámites, etcétera, etcétera, bien, yo le propongo que, en vez de poner “exigir”, pongamos “instar”. A ver, el agua es de todos y no de los agricultores; no podemos invertir tantos millones de euros como estamos invirtiendo en modernización y permitir que agricultores que no se modernizan y que ni siquiera tienen un contador estén gastando el agua, están haciendo un mal uso del agua. ¿Cómo le explicamos al Bajo Duero que, aparte de la sequía, también el mal uso del agua ha provocado que no puedan regar? Bien, sé que estamos en un período de transición, sé que tenemos que adaptarnos, es por eso por lo que le vamos a dar el apoyo, pero entienda usted también, señor Cepa, que hay que ser exigentes. Está usted exigiendo a incumplir una ley a la Confederación Hidrográfica del Duero -sí, sí, sí-.

Y le voy a decir, por ejemplo, en cuanto al punto 9, Artículo 61.2 de la citada ley: “El agua que se conceda quedará adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicado a otros distintos, ni a terrenos diferentes si se tratase de riegos, con lo previsto en el Artículo 67”. La excepción del Artículo 67 solo habla de cesión de derechos, que, por supuesto, no soluciona el asunto del riego de las parcelas que no estén contempladas dentro de la concesión. Usted exige incumplir la ley. No es momento para exigir incumplir leyes. Hay una Ley del Agua. Si acaso, usted puede instar al MAPAMA a modificar esa ley. Por lo tanto, vamos a quedarnos en instar, vamos a ser un poquito exigentes también con el buen uso del agua.

Y en cuanto al punto 10, el plan de modernización de regadíos, pues en la línea que siempre hemos dicho: es absolutamente necesario; las próximas tensiones en el campo castellanoleonés y en el resto de las Comunidades van a ser por el agua, van a ser por el agua. Si queremos aumentar nuestra producción tiene que ser ampliando y modernizando los regadíos, y, por lo tanto, todo ese tipo de propuestas las vamos a apoyar. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Castaño. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, decirle que nosotros vamos a apoyar esta moción en todos sus puntos, porque, como bien sabemos todos, se trata de recomendaciones que ha hecho tanto el Consejo Económico y Social como las organizaciones agrarias, y que son medidas que están exigiendo los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

El Informe del Consejo Económico y Social, como ya también concretamos en la comparecencia que hizo la consejera la semana pasada, pues ha indicado que la Consejería no ha concretado medidas integrales y coordinadas con otras instituciones con las graves crisis que ha sufrido la agricultura y ganadería en los últimos meses, lo que implica que no se ha apoyado a los agricultores profesionales, por mucho que se empeñe la consejera, ni tampoco se ha garantizado la liquidez del sector.

También volvemos a repetir lo dicho en la comparecencia, que la política que ha desarrollado la Junta de Castilla y León ha puesto de manifiesto las carencias de las políticas de seguros, y, por lo tanto, que habría que revisar, como bien se pide aquí en esta moción, y por ello, también es una de las razones por las que estamos de acuerdo.

Tampoco la Consejería ha dado una respuesta ágil ni eficaz a los profesionales del sector de la agricultura y ganadería cuando más lo necesitaban, y, por tanto, estamos hablando de que una Administración pública, que se supone que tiene que velar por los intereses de los ciudadanos, no ha estado a la altura de las circunstancias: no se ha hecho una evaluación con las diferentes Administraciones de las pérdidas de empleo, tampoco se ha contemplado, cuando al menos tendría que haberse... haber sido así, las ayudas directas de *minimis* o los préstamos blandos. No solo lo decimos nosotros, sino que también lo dice el Consejo Económico y Social. Sabemos que la Consejería no es culpable de las condiciones meteorológicas, sabemos que son condiciones excepcionales, a no ser de que las políticas que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería vayan en la misma dirección que la ministra de Empleo encomendándose a la Virgen para que llueva. Eso lo sabemos, pero lo que sí que también sabemos es que la Administración pues debía de estar preparada para adoptar medidas excepcionales que en ningún caso debieran de suponer la penalización de las ayudas directas agroambientales y ecológicas por los controles que pudieran realizarse.

Y volvemos a repetir... -esto ya lo dijimos también en la comparecencia- porque no es lo que nosotros pensamos, sino, repito, es lo que piensa el Consejo Económico y Social. También lo han dicho las diferentes organizaciones agrarias cuando salieron a la calle reclamando una ayuda más efectiva al sector, lo que viene a decir que la Consejería pues muy bien no lo está haciendo. No ha escuchado a los grupos parlamentarios, no ha escuchado a las organizaciones agrarias y no escucha a las instituciones de esta Comunidad, y entendemos que, una de dos, o tiene un gran problema de escucha, o la capacidad de diálogo o de autocrítica es nula; o pudieran ser las dos.



También puede ser que cuando se realizan los foros para ver cómo se atajan estas problemáticas en España, como es el tema de la sequía, pues España no está presente, y, por lo tanto, no llega la información. Porque, como también dijimos en la comparecencia de la consejera, cómo se explica que una ministra de esta tierra, de Castilla y León, de Valladolid, ministra de Agricultura y Medio Ambiente, sabiendo lo que está ocurriendo en Castilla y León, una de las Comunidades con más problemas de sequía, no ha enviado ninguna delegación a la cumbre de las Naciones Unidas, donde se abordaba el problema de la sequías; y, claro, al no acudir nadie de España a esa reunión, parece ser que nadie se enteró de que la sequía es un fenómeno que cada vez será más recurrente en España, y uno de los riesgos más directos a los que el cambio climático cierra sobre esta latitud, dicho esto por el panel de expertos. Y como nadie va a esta cumbre, pues nadie le informa, por ejemplo, al portavoz del Grupo Popular que el cambio climático es una de las graves causas del por qué tenemos una sequía tan importante en Castilla y León. Pero ya sabemos que a él, como ya dijo en la comparecencia y en la Comisión, el cambio climático le da absolutamente igual.

Y entonces tenemos un trío perfecto para arreglar los problemas de la sequía en Castilla y León: una ministra que no acude a los foros del agua de las Naciones Unidas, una consejera que no escucha ni está cuando se está hablando de una cuestión tan importante y un portavoz del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno que no entiende lo que se habla en esos foros y dice que le da igual el cambio climático. Y tenemos este trío que intenta solucionar el problema de la sequía en Castilla y León.

Por último, en lo que hace referencia a la puesta en marcha del plan de modernización de regadíos, simplemente queremos decir que en realidad no sabemos lo que hace la Consejería con el dinero que presupuesta todos los años, ya que se supone que la modernización es uno de los programas que más presupuesto se suele llevar. Pero, por otro lado, nos encontramos que con... que, por ejemplo, en dos mil dieciséis no se ha iniciado ninguna obra de regadío nueva. Y no vale lo que se dijo el otro día, que se ha creado una comunidad de regantes en Palencia, porque hay muchas modernizaciones de estructuras que llevan esperando décadas. Y yo creo que, por todas estas razones, debemos apoyar las medidas que en esta moción se presentan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias. Antes de dirigirme a usted, señor Cepa, amablemente le tengo que decir a la señora Del Barrio, por alusiones, que acostumbre a escuchar bien, a escuchar bien, porque yo he dicho, digo y mantengo que los agricultores y los ganaderos, el sector agrario de Europa y de Castilla y León, no puede ser el pagano exclusivamente de la lucha contra el cambio climático, refugiándose el resto de los sectores y servicios detrás del sector agrario, esperando que el sector agrario luche contra el cambio climático para, al final, presuma Europa entera. *[Aplausos]*. Eso es lo que he dicho. Defiendo al sector y al campo, y el sector... no se puede luchar con-



tra el cambio climático simplemente... a poco que usted haya leído y poco que usted sepa, no se puede luchar contra el cambio climático simplemente cambiando cultivos por árboles; no es así, señoría, eso es en el Amazonas, eso es en los Andes. Volvemos otra vez al problema de su filosofía andina y amazónica. *[Risas]*. Pero bueno, en fin... *[aplausos]* ... seguimos a lo positivo para el sector y a lo positivo para el debate y diálogo parlamentario.

Le pido votación separada de los puntos 5 a 10, ambos inclusive. Dejo a su... en su confianza, la que me merece, la lectura del acuerdo al que hemos llegado trabajando estos días previos la moción, con las correcciones semánticas, estéticas y alguna ortográfica que hemos introducido, que nos parecen correctas, y, en definitiva, le dejo que en su segundo turno lea los contenidos.

¿Por qué estamos de acuerdo con esos seis puntos? Pues porque estamos de acuerdo, en definitiva, con apostar por los seguros agrarios, incrementar sus partidas, hacer una ayuda directa, descontada directamente de la prima que satisface el agricultor o el ganadero en el momento de la suscripción, porque estamos convencidos de que es necesario mejorarlos para hacerlos más atractivos. También estamos convencidos de que es importante constituir las comunidades de regantes de aguas subterráneas, gestionar mejor el agua y su uso, y también, por supuesto, modernizar los regadíos, que es lo que es el empeño permanente de la Consejería de Agricultura.

Sin embargo, no podemos aceptar algunas otras porque introducen incoherencias que a nosotros nos parecen supinas, profundas. Por ejemplo, la de ayudas directas o de un fondo de ayuda para responder a las adversidades climatológicas versus seguros agrarios. No voy a poder explicarlo aquí. Si no se entiende que son conceptos contrarios y contradictorios, es imposible convencer a sus señorías de nada más. Pero ¿quién suscribiría un seguro agrario sabiendo que hay una garantía, digamos, de las arcas públicas o del Estado en todo momento de inclemencia climatológica? Sería un absurdo. Cualquier política que se haga en ese sentido es contraria, es lesiva, hiera la política de seguros agrarios. Por tanto, si creemos en los seguros agrarios, hay que apostar por ellos de otra manera.

Se ha criticado mucho el plan de sequía de la Junta, el único, por cierto... perdón, hasta ahora, hasta hace poco, que ha habido: 145 millones de euros, préstamos bonificados, ayudas a los puntos de agua, etcétera, etcétera. Hablo de medidas estrella. Nos ha salido recientemente un valedor que yo querría subrayar aquí. El día veintisiete de septiembre, es decir, hace unos pocos días, el consejero de Andalucía de Agricultura, del ramo, ha anunciado un paquete de medidas -anunciado, no instaurado todavía-, un paquete de medidas en el que, ¡mira tú por dónde!, las medidas estrella que anuncia son: préstamos bonificados, puntos de agua... ayudas para puntos de agua y una decidida política, similar a la que enunció la consejera aquí presente en su comparecencia, de apoyo y apuesta por los seguros agrarios. Bueno, entiendo que las críticas que se han formulado a nosotros serán también a la Junta de Andalucía, porque ni rastro de fondo, ni rastro de ayudas directas. Si tiene ocasión, le doy el documento al respecto.

En definitiva, y termino ya, telegráficamente. El sector agrario tiene, en estos momentos de... cuando ha habido sequía, tres niveles de seguridad: la PAC, los seguros agrarios y un paquete de medidas de ayuda. Un cuarto nivel, contrario y contradictorio con uno que es importante, que es el de seguros agrarios, sería nefasto. Me parece más razonable apostar por los dos primeros: una PAC fuerte y una buena



política de seguros agrarios que corrija estas contingencias. Lo contrario es hacer demagogia coyuntural y temporal, señorías; y esto es así, es así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, tiene que terminar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, para aclarar un poco del debate, vamos a votar conjuntamente, primero el punto 1 y 2, después el 3 y el 4, y después del 5 al 10, inclusivos.

En el punto número 1, acepto parcialmente la propuesta de Ciudadanos, pero, en vez de decir “sequía”, sería añadir “solo ejecutable en situaciones excepcionales”.

En el punto 2 es... sí, especificar para los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho la zonificación. Y lo del punto 4 no se lo puedo aceptar.

El acuerdo fundamentalmente con el Grupo Parlamentario Popular, si quieren se lo leo, sería el punto 5, sería: “Incrementar la partida de seguros agrarios en los Presupuestos de los años dos mil dieciocho y diecinueve con el objetivo de alcanzar un crédito suficiente para atender a las demandas del sector”.

El punto 6 sería tal cual.

El punto 7 sería: “Con el consenso del sector y Agroseguro, solicitar modificar las coberturas de los seguros actuales”, y el resto sigue igual.

El punto número 8, en vez “exigir”, solamente poner “solicitar”.

El punto número 9 tiene varias correcciones: “Mientras se produzca esta transición a las comunidades de usuarios de aguas residuales, instar a la Confederación Hidrográfica que permita el riego de las parcelas colindantes que estén en régimen de alquiler y no supere el consumo concedido”.

El punto número 10 quedaría: “Instar a la agilización del plan de modernización de regadíos, que impulse decididamente los regadíos en Castilla y León”. Este sería un poco el texto que vamos... que proponemos para votación.

Darle las gracias a los grupos parlamentarios que están de acuerdo en estas propuestas. Yo creo que el punto número 1, que es el que ha suscitado más debate, creo que es importante que, ante la situación que tenemos, el problema de Castilla y León, las inclemencias meteorológicas, que parece ser que, desgraciadamente, van a seguir más con el tiempo, necesitamos dotarnos de instrumentos suficientes para poder atender las necesidades cuando surjan. Esto no quiere decir que todos los años automáticamente haya que gastar 50 millones porque sí, o la cantidad que sea conveniente, pero sí tener ese instrumento encima de las manos... encima de la mesa,



porque, si no, y lo hemos debatido muchas veces con la consejera de Agricultura y Ganadería, con los presupuestos que tiene, que se limitan exclusivamente a la PAC y al Programa de Desarrollo Rural, es muy difícil ser ágiles a la hora de actuar.

Es más, cuando ha habido que tener una ayuda directa, que sería los puntos de agua, ha habido que detraer ese dinero de otras partidas ya aprobadas, porque no había dinero, y estábamos hablando simplemente de 2.000.000 de euros. Por lo consiguiente... creemos que es conveniente de que exista esa cantidad suficiente para atenderlo, y utilizarlo cuando haga falta, no utilizarlo así porque sí.

Esas ayudas directas, además, hay que utilizarlas en aquellos casos en los cuales existan las necesidades reales. Por eso, hemos dicho que por qué no se puede ayudar a aquellos agricultores y ganaderos que modernizan sus explotaciones, que han adquirido préstamos, y que un año tan malo como este, pues tienen dificultades a la hora de abonar las amortizaciones; sería una ayuda fácil, la cual se podría tener en cuenta. Y es por ahí por donde vamos, no ayudas indiscriminadas, no ayudas de 15.000 euros porque sí a cada agricultor; eso sabemos que no es así.

Y, señor Reguera, le quiero repetir, y se lo dije antes en mi intervención, de que no son incompatibles las ayudas directas con las ayudas a los seguros agrarios. Los seguros agrarios tienen que estar ahí, y hay que potenciarlos y tienen que ser importantes, pero estamos hablando de ayudas para épocas excepcionales o problemas especiales, no estamos hablando de contraponer una política con la otra.

Ustedes insisten, y, ¿cómo no?, pues tenía que salir Andalucía, pero, claro, es que el problema de la sequía de Andalucía no es el mismo que en Castilla y León. Usted sabe que desde enero están levantadas las alarmas de sequía por alerta o prealerta en Castilla y León, y en Andalucía en el mes de junio o julio no había sequía todavía; puede ser que ahora la haya, y puede ser que ahora ya haya que tomar medidas, pero la situación de sequía es completamente diferente en Castilla y León que en el resto de España, y usted lo sabe.

Nos critican los 50 millones de euros, pero no dejan de hablar de los 145 millones de euros que prometió el señor Herrera, pero es que yo quiero saber esos 145 millones de euros en qué están concretados, porque todo es teoría. Se gastarán 145 millones de euros si los agricultores hubieran pedido los 720 millones... perdón, los 920 millones de euros de préstamos que estaban inicialmente, sin embargo, se han pedido poco más de 100. En esos 145 millones viene el aplazamiento a las cuotas a la Seguridad Social, que los agricultores lo pedirán o no lo pedirán; exenciones en las tasas... en las tasas y de aguas, pero, por ejemplo, exenciones a las tarifas de riego. Creemos que solamente va a haber una cuenca que pueda hacer frente a esa ayuda. Por consiguiente, hablan de 145 millones, que no se concretan, como podían haber dicho 1.000 millones, o 1.900, como han dicho a veces, porque saben que no se van a ejecutar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, tiene que terminar.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Sí. Nada más. Como ya he aclarado la votación, darle las gracias a los grupos por el apoyo de esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000222

En primer lugar, la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de empleo.

Votamos, en primer lugar, separado el punto 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y cinco abstenciones. Queda aprobado.

Votamos ahora los puntos 5, 9, 11, 12, 13, 17 y 18. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta y siete. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Quedan aprobados.

M/000224

Votamos la moción que ha sido debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de ayudas al sector agrario.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y siete. Cero abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos los puntos 3 y 5. Perdón, sí, 3 y 4. Sí. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y siete. Quedan rechazados.

Y votamos los puntos 5 a 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto es: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001532

Comenzamos con el debate de Proposiciones No de Ley, y en concreto con la primera, que es: **Proposición No de Ley 1532, presentada por el Grupo Parlamen-**



tario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 292, de veintidós de junio de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Mediante el Decreto 104 de mil novecientos noventa y siete se estableció en Castilla y León el distrito único universitario. En su Artículo 1 decía: "A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, las Universidades Públicas de Castilla y León se considerarán como un distrito único, de forma que los estudiantes puedan acceder al primer curso de cualquiera de las titulaciones por ellas impartidas, siempre que hubieran superado las pruebas de aptitud unificadas para el acceso a la Universidad en esta Comunidad, cuando fueran necesarias, así como el resto de los requisitos académicos exigidos".

Pasados ya veinte años desde la entrada en vigor de este decreto, la valoración que puede realizarse sobre aquella decisión es positiva. Desde entonces, todos los estudiantes que han querido ser admitidos en alguna de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, independientemente de su lugar de residencia, dentro o fuera de nuestra Comunidad, han empleado un procedimiento común para ello y, lo que es más importante, sus solicitudes han sido tramitadas de manera uniforme, lo que ha impedido en último término que se produjeran discriminaciones a la hora de valorar las peticiones de los propios estudiantes.

Esta situación ideal debería reproducirse en el ámbito previo, en el acceso a la Universidad, para generar una cierta consonancia entre el acceso y la admisión. Entendemos que es contradictorio que para un distrito único, como es el que se establece en el sistema universitario español, ni las pruebas ni las calificaciones sean homogéneas, creando en muchas ocasiones situaciones injustas y entendemos que contrarias al principio de igualdad. Analizando los datos de las últimas convocatorias llegamos a la conclusión de que Castilla y León es una Comunidad Autónoma donde las calificaciones medias y el porcentaje de alumnos con notas altas es significativamente menor, entendiendo, por lo tanto, que nuestros alumnos están siendo especialmente perjudicados en este sentido; ahí están los diferentes informes realizados por profesionales de esta Comunidad Autónoma que apoyan estas afirmaciones. Pero esto no ocurre solamente en Castilla y León, ocurre también en Madrid y en Navarra. Si comparamos estos datos con los del Informe PISA, se observa la paradoja de que las bajas calificaciones de Castilla y León chocan con el hecho de ser la región mejor situada en este informe. ¿Cuál es la explicación de esto? A nuestro modo de ver, la respuesta es obvia: el examen PISA es el mismo para toda España, mientras que las pruebas de acceso a la Universidad son distintas en cada Comunidad.

Nosotros entendemos que bajar el nivel de exigencia de nuestros alumnos no es una opción, tampoco es una opción buscar complejos sistemas de normalización



de las notas para tratar de favorecerlos. Por ello, este grupo propone el diseño de una prueba única para el acceso a la Universidad en toda España; de esta manera se evitarían las suspicacias que vienen existiendo desde hace mucho tiempo, según las cuales parece evidente que las notas que los estudiantes han obtenido en la antigua PAU no eran uniformes, y ello dependía de la Comunidad Autónoma en que estas hubieran sido realizadas. Ante una prueba única, con contenidos comunes y criterios de corrección idénticos, se evitarían las dispersiones en las calificaciones que se obtienen en determinadas materias según el lugar de realización de los exámenes de las mismas y, lo que es más importante, se garantizaría la igualdad de oportunidades a la hora de competir por una plaza de nuevo ingreso en las titulaciones más demandadas de las universidades; por otro lado, además, se recompensaría a aquellos alumnos que han sacado mejor nota por estar mejor preparados y no solamente por el hecho de que el examen en una Comunidad con un nivel de exigencia más bajo haya podido resultar más fácil.

Las plazas existentes en las distintas universidades son para todo el país, por ello, la prueba única evitaría que salgan beneficiados, y, por tanto, sea más fácil su acceso y admisión, los alumnos de las Comunidades Autónomas en que los exámenes puedan presentar menos dificultades, tanto en su contenido como en los criterios de corrección de los mismos.

En esta demanda confluyen desde profesores hasta padres y los propios alumnos de nuestra Comunidad. Queremos darles voz hoy, queremos trasladar aquí sus inquietudes, queremos que esto salga adelante, y por eso hemos presentado aquí la propuesta de resolución. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 9350. Y, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor vicepresidente. Señorías. Como siempre, los socialistas abordamos esta mañana un tema importante para las familias y los estudiantes, desde un ámbito de responsabilidad y de análisis de una realidad sensible, que confiemos pueda modificarse a corto plazo. Es en esa responsabilidad, y siendo conscientes de que lo que es vinculante de este acuerdo es la propuesta de resolución, donde hay una referencia en la argumentación que no nos ha quedado clara, y que es bueno que entre todos lo dejemos esta mañana. Hace la referencia el Grupo Popular a una loa, que se puede compartir, al distrito universitario único en Castilla y León para la solicitud de plazas, vinculado a la prueba de acceso unificada, y plantean que sería razonable trasladar esta situación al conjunto de España.

Suponemos que no están planteando que el distrito único para la solicitud de plazas sea el conjunto de España, porque si ya es complicado gestionar en algunos grados el distrito único de Castilla y León por los cambios de estudiantes que se van produciendo conforme van quedando plazas vacantes y se matriculan en opciones



que habían solicitado antes de las que se habían matriculado al final, imagínense qué pasaría si se realizara en el conjunto de España.

Con los últimos datos de plazas ofertadas para comenzar grados, que son oficiales del curso dos mil quince-dos mil dieciséis, en Castilla y León se ofertaron 16.455, eso tiene problemas de gestión, ¿lo conocen?, nos parece bien, pero tiene problemas de gestión. Si lo hacemos en el conjunto de España, fueron 246.642; espero que sean conscientes que esto, la solicitud única en el conjunto de España, sería imposible de gestionar.

Bien. Volvemos a su planteamiento. El trasfondo de la misma tiene que ver con el bajo porcentaje de estudiantes con origen en distritos universitarios de Castilla y León en grados con alta demanda y una nota de corte elevada. Así, una noticia publicada el pasado treinta y uno de julio establecía que solamente el 15 % del total de estudiantes que consiguieron plaza en el primer listado de estudios de medicina en las Universidades de Salamanca y Valladolid, en el presente curso escolar, tenían origen en Castilla y León. Es verdad que, con certeza, habrá avanzado el porcentaje en matrículas sucesivas, pero es cierto algo que ha dicho también la portavoz del Grupo Popular y que no es justificable: se homogeniza la ponderación de las calificaciones para distribuir las plazas, pero no es homogénea la forma de obtener esas calificaciones

Eso sí, permítanme también que les diga, en nombre del Grupo Socialista, esta mañana, que el porcentaje de plazas ofertadas en estudios sanitarios en Castilla y León es inferior al que hay en la media de España, situándose entre las Comunidades Autónomas que ofertan menos en relación al conjunto de plazas que tienen para ser solicitadas las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Con los datos de ese curso, del dos mil quince-dos mil dieciséis, los últimos oficiales, mientras en el conjunto de España se ofertaban un 14,5 % de plazas de ciencias de la salud, en concreto, 44.008, en Castilla y León solamente el 12,3 del total de plazas fueron en este área de la salud, con 2.031.

Planteamos esta mañana, aunque no tiene objeto con lo que se está proponiendo, que desde la Consejería y las universidades públicas valoren aumentar en cursos venideros, teniendo en cuenta además las dificultades que tienen en el ámbito de la contratación de médicos en la Comunidad Autónoma en los últimos años.

Volviendo al texto que plantea el Grupo Popular, en el fondo lo que están proponiendo es superar una situación injusta, y, en eso, los socialistas estamos de acuerdo. Y lo que hemos hecho es presentar una enmienda para mejorar la redacción del mismo. Se la vamos a leer, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto del pacto... del pacto por la educación, actualmente en elaboración en el Congreso de los Diputados, en contacto con el resto de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación, de la Comisión General de Política Universitaria y de acuerdo con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), impulse el análisis del establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad en España".

Con modestia, ¿es esta redacción más adecuada a la realidad competencial de España? Señorías, sin duda. Los socialistas proponemos que la Junta de Castilla y León defienda e impulse el establecimiento de una prueba única de acceso a la Universidad en nuestro país, analizando esta propuesta en el marco del Pacto de Estado



de la Educación, dentro de la Conferencia Sectorial, donde está representada, y de acuerdo con los rectores. Parece sensato que, teniendo razón, como la tenemos, intentemos convencer a los demás y no demos la imagen de querer imponer algo, que deberíamos haber aprendido que no es el mejor camino. En esta tarea, señores del Grupo Popular, de convencer a los demás de una prueba unificada para acceder a la universidad en España cuenten con los socialistas de Castilla y León; como siempre, estaremos a la altura. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. España ahora es un distrito único universitario, y eso quiere decir que los resultados en los exámenes de un alumno de Valladolid valen lo mismo que si hubiera... si lo hubiera hecho en Barcelona. Son 17 exámenes diferentes, 17 exámenes con diferente calidad, con diferente exigencia, y Castilla y León ha resultado ser, por la lista de los resultados, más exigente y más rigurosos en la corrección de estos exámenes. Y, por lo tanto, podemos hablar de discriminaciones y de brecha entre Comunidades, desigualdades por código postal.

Por un lado, unos informes de PISA, dos mil quince, que son excelentes, fabulosos, los primeros en España en ciencias y en lectura, y los segundos en matemáticas, a la altura de países como Finlandia, y, sin embargo, nuestros alumnos no han sacado buenos resultados en los exámenes, por lo tanto, algo hay... está pasando, se está produciendo una brecha. Por lo tanto, un examen único para toda España de la prueba de acceso a la Universidad es bueno para España, pero también para Castilla y León. Y generar la duda de si la selectividad es más dura en unas Comunidades que en otras no es bueno para alumnos, ni para padres, ni para profesores, ni para familias. Y, por lo tanto, hay que hacer... hay que hacer medidas como las que propone esta proposición no de ley.

Y, sin embargo, también Ciudadanos ya vio estas inequidades en la prueba de acceso, y en marzo de dos mil diecisiete, en el Congreso de los Diputados, presentó una proposición no de ley, que venía a decir que sobre... que habría que ver... tendríamos que estudiar qué pasaba con esta prueba y sobre las posibles medidas que contribuyen a homogeneizar las pruebas de acceso y de corrección y utilizar criterios de normalización de notas. Y tenemos aquí un departamento de estadística e investigación operativa, de la Universidad de Valladolid, que ha estudiado cómo podemos hacer esa normalización de notas de acceso, y esto fue lo que presentamos también en esa proposición no de ley del Congreso. Y, por lo tanto, fue Ciudadanos el primero en manifestar la inquietud en este sentido, con nuestro portavoz en Educación, manteniendo reuniones con el secretario general de Universidades. Y, por lo tanto, no tenemos que decir nada más que el voto a favor de esta proposición no de ley, porque ya Ciudadanos en marzo de dos mil diecisiete, en el Congreso de los Diputados, lo supo ver. E igual que nosotros les damos hoy el sí, esperemos que, cuando se debata esta proposición no de ley en el Congreso, los partidos que hoy dicen "sí" nos lo digan allí, en el Congreso. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias. El Partido Popular, el partido campeón en generar desigualdad, el número uno en no dar respuesta educativa a las necesidades especiales o específicas del alumnado, el especialista en generar una brecha educativa sin parangón entre los estudiantes del medio rural y los del medio urbano, el impulsor de la segregación socioeconómica más lacerante, en un ejercicio de responsabilidad política sin fin, viene hoy aquí a proponer, en nombre de la equidad y de la igualdad de oportunidades, que se solicite al Estado que establezca una prueba de acceso a la Universidad única para todo el territorio español, es decir, una prueba de acceso como la antigua selectividad, pero, en vez de que la diseñe cada Comunidad Autónoma en función de su propio currículum, como venía sucediendo, sea diseñada desde arriba, por el Gobierno de España, y sea la misma para todo el alumnado del país.

Supongo que la decisión de traer precisamente hoy aquí esta propuesta responde a la encomiable voluntad política del Partido Popular de rebajar tensiones y de no echar más leña al fuego ante la coyuntura política en la que nos encontramos, gracias a su buen hacer.

Me gustaría detenerme en un par de cuestiones relativas a la propuesta. En primer lugar, como saben, las competencias educativas están transferidas a las Comunidades Autónomas desde hace varios años, y una de las cosas que precisamente se buscaba con esta medida era que el currículum de cada Autonomía bebiese de su propio contexto social y cultural; contexto y, por lo tanto, currículos que difieren significativamente de unas Comunidades a otras en nuestro país. Por tanto, bajo este prisma, nos planteamos si es tan justo y tan equitativo como ustedes nos lo quieren pintar evaluar por igual y de manera uniforme a quien ha tenido currículos y procesos de enseñanza y aprendizaje diferentes.

En segundo lugar, ¿en ningún momento consideran la posibilidad de comenzar a garantizar esta igualdad de oportunidades y esta equidad educativa desde abajo, es decir, empezando por el ámbito autonómico y desde la olvidada etapa de Educación Infantil? Porque, comenzando la casa del tejado, como ustedes pretenden con esta iniciativa, se dejan por el camino quince años de desigualdad educativa entre territorios, incluso de la misma Comunidad Autónoma. Y esto es lo primero que deberíamos subsanar, y no pegar el tajazo por arriba al final del camino evaluando con el mismo rasero a alumnos con currículos dispares, a quienes han estudiado con una biblioteca o un teatro, exposiciones o un cine al alcance de su mano que a quienes ni siquiera tenían conexión a internet en su pueblo durante su proceso educativo.

Para terminar, vamos a ser claros, ustedes en la propuesta de resolución lo llaman prueba de acceso a la Universidad, pero están hablando de centralizar la EBAU, puesto que, como todo el mundo sabe, desde que ustedes impusieron la LOMCE ya no existe una prueba de acceso a la Universidad como tal, existe una evaluación del Bachillerato, con unos criterios de evaluación y con unas características -aunque ustedes se empeñen en negarlo- bastante distintas a los de la antigua PAU.



Desde mi grupo entendemos que, tras la incompetencia manifiesta que ustedes y la Consejería a la que dan sustento han demostrado para organizar la evaluación del Bachillerato a nivel autonómico, necesiten que el Gobierno central les enmiende la plana y les saquen las castañas del fuero; pero con nosotros no cuenten ni para tapar su falta de capacidad ni para establecer una prueba estatal en estos términos, sin haber subsanado previamente las desigualdades educativas que hemos mencionado y que se derivan principalmente de sus políticas.

Miren, cada vez que la Oposición proponemos una mejora del sistema educativo público ustedes nos despachan remitiéndonos a proponerla en el seno de la Subcomisión por el Pacto Educativo. Pues ese es el mismo lugar al que nosotros les derivamos hoy; tengan el valor de presentar esto ante la comunidad educativa y ante la subcomisión. Con nuestro apoyo hoy no cuentan.

Y a los portavoces que me han precedido y a los portavoces que van a intervenir me gustaría decirles que no vean esta propuesta únicamente desde su perspectiva de profesores universitarios, que, por favor, tengan en cuenta todo el proceso de aprendizaje y todo el proceso de enseñanza, desde el principio hasta el final, y valoren si realmente esta propuesta les parece justa. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo a esta proposición no de ley. Y me llama poderosamente la atención que a alguno de los grupos que más se le llena la boca de hablar de la educación no esté presente en esta Cámara o no haya entrado a debatir esta proposición no de ley, que consideramos que es importante, básica y fundamental para los estudiantes de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Respecto a las afirmaciones que aquí han hecho los diferentes portavoces que han intervenido, nosotros no hablamos de una gestión única de las plazas; lo que se habla es que existe un distrito único en España y que queremos que haya una prueba de acceso única, llámese EBAU, llámese PAU, llámese Selectividad; lo más importante es que haya una prueba de acceso única, que compitan todos los estudiantes en igualdad de oportunidades.

Algún otro portavoz ha hablado de normalización de notas. No, nosotros no queremos normalizar las notas, no queremos aplicar criterios estadísticos a las notas que saquen nuestros estudiantes; nuestros estudiantes son buenos y no necesitan de esas... no voy a decir... no sé, no necesitan de esos mecanismos para poder entrar en la universidad; se merecen que se les reconozca la nota que obtienen, porque son buenos y son los mejores, así lo está reconociendo el Informe PISA.

Decía la portavoz de Podemos que nosotros queremos unificar una prueba, cuando son 17 sistemas diferentes, que tienen currículos diferentes. ¿Y qué es lo que hace el Informe PISA? Señoría, el Informe PISA es el mismo para toda España, luego es posible hacerlo, se puede hacer un informe... un examen uniforme que contemple los currículos de todos. No, que si el Informe PISA lo hace, ¿por qué no se puede hacer con la prueba de acceso a la Universidad?



Respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, compartimos con él parte de la misma, compartimos que esto se tiene que enmarcar dentro del marco del Pacto por la Educación. Si estamos trabajando en España por un pacto para la educación, entendemos que este es uno de los pilares básicos que tiene que contener ese marco. Compartimos que uno de los actores principales de este problema y que tiene que dar parte de la solución es la Conferencia de Rectores, la CRUE, y compartimos que se les escuche.

Lo que nosotros no compartimos es la parte de su propuesta en que dice que se impulse el análisis del establecimiento de una prueba única. No, no queremos que se impulse un análisis, ni que se impulse un estudio, queremos que se haga, que se haga una prueba única, porque nuestros alumnos nos lo están pidiendo así; los padres de esta Comunidad nos lo están pidiendo ahí; y ahí están las plataformas que se han creado a este respecto, que son las que han impulsado este tema. Es curioso, dependiendo la plataforma, hay grupos que en este caso me interesa y en este caso no me interesa, y no lo apoyo. Bueno, sabemos que con esa gente no se puede contar nunca, que cuando no se dice lo que ellos quieren oír, no cuentas conmigo, o cojo, me levanto y me voy. Bueno, señora Lorena, no la esperábamos tampoco en este pacto, sabemos su postura, al margen de la ley respecto a muchos temas. De acuerdo.

El resto de los partidos vamos a trabajar por nuestros estudiantes de Castilla y León, y vamos a trabajar realmente con ellos. Por eso, sobre el texto presentado, incorporando parte de la propuesta del Grupo Socialista, proponemos el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España -que es quien tiene las competencias- para que, dentro del marco para el Pacto por la Educación y oída la CRUE, se adopten las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora vicepresidenta segunda, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda PNL del orden del día.

PNL/001617

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 1617, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente o apruebe una disposición para el mantenimiento de la actividad de la Central Térmica de Compostilla II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 312, de once de septiembre de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Han sido múltiples las iniciativas que se han presentado en esta Cámara a lo largo de la legislatura en



defensa de nuestro carbón autóctono, y, desde luego, esta es la filosofía también y el objetivo principal que plantea esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Ha habido propuestas de resolución debatidas en el último debate de política general, las hubo también en dos mil dieciséis, iniciativas que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, pero les quiero citar especialmente el Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras, que solo en dos mil diez... dieciséis supuso un compromiso económico en la zona de más de 37 millones de euros. Sin olvidarnos también -¿por qué no decirlo?- de la reciente aprobación de la Estrategia de Recursos Naturales que se presentó recientemente.

Y la PNL tiene dos objetivos principales. El primero, el evitar el cese de la actividad de Compostilla II, un cese anunciado para junio de dos mil veinte por la empresa titular, por la empresa Endesa. Porque, señorías, el Real Decreto 1955/2000, de uno de diciembre, que regula cómo autorizar el cierre de las instalaciones de generación eléctrica de carácter estatal, adolece de un defecto muy importante, deja en manos del titular de las instalaciones la decisión sobre el cierre de las mismas, y el Estado -hay que recordarlo- solo tiene capacidad de invocar la seguridad en el suministro para evitar el cierre de la instalación, sin tener en consideración aspectos tan importantes como la mayor dependencia energética del exterior, como el incremento de precios que puede llevar el cierre de estas centrales térmicas o tener un *mix* energético más equilibrado.

Por ello, la propuesta de resolución de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular plantea claramente el que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España a que presente una norma en las Cortes Generales, o bien, en su defecto, una regulación normativa, que, en atención al interés público, permita el mantenimiento de la actividad de la central de Compostilla II, situada en la provincia de León. De ello, contribuiría claramente a garantizar una menor dependencia energética del exterior, con la utilización del carbón autóctono de Castilla y León; al mantenimiento de un *mix* energético más equilibrado, como he hecho antes referencia, con el... con la utilización de todas las fuentes de energía, y especialmente nuestro carbón autóctono; y a una mayor estabilidad en los costes energéticos, entendiendo, además, que las subidas que se han producido -y buen ejemplo tenemos en este año dos mil diecisiete en el mes de enero- por la problemática del funcionamiento de las hidroeléctricas o el bajo rendimiento de las eólicas motivó un incremento en el mes de enero de dos mil diecisiete de un 9 % de la factura para los consumidores finales, lo que también supone una merma de competitividad para nuestra economía.

Por tanto, creo que esos son aspectos fundamentales, sin olvidarnos de uno primordial, que es el de mantener el empleo y la actividad económica en la zona. Pero, señorías, esa regulación que puede establecer el... las Cortes Generales, con un decreto del Gobierno o una norma, o un desarrollo reglamentario que se pueda plantear, solo implica el no cierre de la instalación. Y el aspecto más importante que recoge esta proposición no de ley es que no solo se trata de evitar el cierre, sino que se plantee la quema de carbón autóctono dentro de un *mix* energético, como se ha puesto de manifiesto y como ayer, además, defendió el presidente de la Junta a una pregunta en este mismo Pleno, en el que ese *mix* energético al menos tenga una cabida el carbón autóctono de Castilla y León entre un 4 y un 5 %.



Por ello, y como ha puesto de manifiesto además –y quiero dejarlo muy claro– las alegaciones que ha presentado la Junta de Castilla y León a la consulta pública efectuada por el Ministerio, se hace primordial que el Estado tramite ante la Comisión Europea una solicitud de autorización o una ayuda de Estado para el establecimiento de una compensación por servicio público con mecanismo de entrada preferente, porque ello permitirá, claramente, la quema de carbón autóctono en esas centrales térmicas, en el conjunto de las centrales térmicas de la Comunidad, y supondría un avance muy muy importante.

El Grupo Parlamentario Popular espera conseguir el máximo consenso en esta proposición de ley, una proposición de ley que es transcendental para la Comunidad. Han sido múltiples las iniciativas que se han puesto en marcha. Ha habido una defensa del carbón autóctono muy importante por la Junta de Castilla y León. También creo que hemos, todos los grupos, presentado iniciativas en este sentido, y estamos ante un momento transcendental para la viabilidad de nuestras centrales térmicas y para que en ellas se pueda... se pueda quemar carbón autóctono, dentro de un *mix* energético equilibrado que suponga una menor dependencia económica del exterior y que, además, permita que no se incremente la factura a los consumidores finales, a las familias y a las empresas, lo que supone una merma de competitividad, y en el que en este año dos mil diecisiete hemos tenido buenos ejemplos. Esperando contar con el apoyo de la Cámara, nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley, y, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Muchas gracias. Nosotros hemos presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley. La primera tiene que ver con el ámbito de la actividad. Nosotros reconocemos la situación especial que está atravesando la Comarca del Bierzo; de hecho, ya planteamos aquí, en esta... en este Parlamento, nuestra preocupación por el parón histórico de Compostilla, pero entendemos que esta preocupación se debe extender al resto de las comarcas donde operan centrales térmicas, porque, a día de hoy, salvo que la Junta de Castilla y León tenga otras noticias –y parece que el portavoz del Partido Popular ya nos ha adelantado el cierre de Compostilla por parte de Endesa–, quiero decir que solo conocíamos que Unión Fenosa ha comunicado su intención de invertir en la central térmica de La Robla, y aún estamos esperando pues la decisión de Iberdrola para la comarca de Guardo.

Entendemos que lo que hay que solicitar desde Castilla y León es que esta norma, que ya se está tramitando, procure el mantenimiento del empleo en todas las comarcas afectadas de Castilla y León. Por eso la primera enmienda a esta proposición no de ley. También proponemos una corrección al punto 1. a), porque ustedes hablan de utilización de carbón autóctono de Castilla y León, y queremos recordar que en Compostilla se está utilizando carbón de la mina de Cerredo, que es... que está en Asturias, donde trabaja una gran cantidad de mineros del Bierzo y del valle de



Laciana. Por lo tanto, proponemos una redacción a este punto “con la utilización de carbono autóctono en las centrales térmicas de Castilla y León”, a lo que añadimos “como reserva estratégica que asegure nuestra soberanía en el marco de un proceso de transición energética”. Y también proponemos la inclusión de dos nuevos apartados en el punto 1: “A mostrar apoyo a los centros de referencia e investigación sobre captura y almacenamiento de CO₂, como Ciuden, y abordar el necesario proceso social de transición energética”.

Dicho esto, queremos decir que el parón histórico de Compostilla pues parece que se va a solucionar momentáneamente. Ayer, el comité de empresa de Astur Leonesa ya anunció que Endesa vuelve a comprar mineral. También se prevé esta reanudación para los trabajadores de Uminsa, aunque todos conocemos la carga que arrastra la empresa por la gestión del empresario de dudosa reputación, el señor Victorino Alonso, y, en este sentido, pues los mineros han recibido con cautela la noticia y la califican como un parche temporal. Y razón no les falta, porque nos encontramos ante una situación muy complicada; pero no olvidemos que nos encontramos ante una situación que ha provocado el Partido Popular, porque son ustedes los responsables de conceder las autorizaciones ambientales a las compañías eléctricas. Y todavía, pues no sabemos... parece ser que Compostilla no; en Velilla no sabemos si va a adaptar la normativa ambiental para poder seguir funcionando más allá del dos mil veinte y mantener el empleo en las cuencas de León y de Palencia. Sí que sabíamos hasta ahora que... lo que decía Endesa, que insiste que la central térmica de Compostilla no es viable, salvo que se la compense económicamente.

Y así que... mientras esta afirmación por parte de Endesa, pues estas dos medidas que se proponen, el real decreto que regula el cierre de las centrales térmicas y la aprobación del mecanismo de entrada preferente, pues a nosotros nos genera muchas muchas dudas. Sí que vamos a votar a favor, pero, legalmente, entendemos que se pueden convertir en papel mojado. Aquí, ayer, el portavoz de UPL ya avanzó el mensaje que acababa de transmitir Bruselas, a través del exministro del Partido Popular Arias Cañete, que literalmente dijo que el carbón va a tender a ser eliminado del *mix* de generación y que no se van a aprobar mecanismos de entrada preferente, salvo para ciclos combinados. Así que nos encontramos en un marco muy difícil, en un marco donde se tienen que incorporar las renovables a la generación, donde cada vez va a ser mayor, junto al supuesto fin de las ayudas a la minería a partir del año dos mil dieciocho, y la reducción de las de funcionamiento, unido a la realización de seis importantes inversiones ambientales que tienen que hacer las compañías eléctricas. Endesa calcula que modernizar la central de Compostilla tendría un coste aproximado de 200 millones de euros.

Y ante este escenario, pues nosotros apostamos por garantizar nuestra soberanía en el marco de un proceso de transición energética que garantice una menor dependencia del exterior. Entendemos que, mientras se queme carbón, este carbón tiene que ser autóctono, y entendemos que en ese proceso de transición, pues es necesario abordar un plan social que proponga alternativas reales, y además una transición justa para los trabajadores de las cuencas de León y de Palencia. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bien, la moción que hoy debatimos tiene dos partes. La primera, que regula para mantener la actividad de Compostilla II, de impedir su cierre. Creo, al igual que el portavoz anterior, que no es la única amenazada; desgraciadamente, hasta que no se materialicen las inversiones en desnitrificación y desulfuración, están amenazadas las cuatro centrales que tenemos, y que, por lo tanto, bueno, pues imagino que esto se extiende a dichas centrales. La fuerza de la medida que se propone está en el proyecto de decreto en el que se fija la posibilidad de expropiación. Bueno, evidentemente, la Constitución recoge... Sí, ya sé que no se menciona expresamente, pero lo que hay en el fondo es el decreto de expropiación. Y, efectivamente, la Constitución subordina el derecho de propiedad al interés público, pero el tema es que no sirve de nada cuando no hay interés en mantener la actividad; basta con que la empresa no realice las inversiones medioambientales para que el uno de julio la Administración tenga que exigirles el cierre.

Por lo tanto, no existe, esto no es un elemento suficientemente coercitivo para mantener la actividad. Además, le quiero plantear algo con respecto al tema de la expropiación: al final, el precio de la expropiación, que parece que debiera ser simbólico, lo fijará el justiprecio, y acabará fijándose en los tribunales. Puede ser que no sea precisamente simbólico, y entonces nos encontramos con que, ¿por qué una determinada empresa va a asumir lo que para la otra no ha sido eficiente? Es decir, no le salen las cuentas de la inversión. Ese es uno de los problemas y de la falta de lógica. Al final, si nos encontramos con que se ha expropiado una central energética, a lo mejor es la Administración la que se tiene que convertir en generador de electricidad; creo que no es nuestra posición, no es nuestra alternativa, pero sería la única consecuencia lógica de algo que puede que no tenga lógica económica.

Pero, además, quiero incidir, muy brevemente, en algo que el portavoz anterior ya ha planteado, es: estamos en un contexto enormemente... enormemente difícil. Fíjese que Compostilla no quema desde el día veintiocho de junio; esto, en un contexto en el que la hidráulica y la eólica no han entrado prácticamente en funcionamiento, que durante bastantes de los meses hemos estado exportando a Francia; Anllares tampoco ha entrado en funcionamiento desde el mes de agosto. Que además... que además los precios de nuestro carbón han sido competitivos; si creo en las estadísticas que he leído, resulta que hemos estado o han estado vendiendo entre 1,35 céntimos y 1,40 céntimos la termia, cuando en los mercados internacionales está a 1,45. Aun así, la proporción de carbón que se ha quemado ha sido el 85 % de importación durante esos ocho meses, y el 15 % de autóctono. Es decir, que no es suficiente, no es suficiente el mecanismo que se plantea. Por otra parte, creo... echo a faltar el tema de la solicitud de apoyo a la Ciuden; creo que es el único proyecto real que tenemos en esa comarca, y que es un proyecto de futuro; debería recogerse en algo en lo que estamos hablando de las distintas comarcas.

En cuanto a la petición de ayudas para la quema del carbón autóctono, el mecanismo de entrada preferente, creo que tiene un defecto con respecto al mecanismo de capacidad anterior: se fía a la buena voluntad o a que, garantizándoles una serie de horas, van a poder rentabilizar las inversiones en desnitrificación y en desulfuración, pero no se establece ninguna obligación. Es verdad que la orden que preveía el mecanismo de capacidad no la aceptó la Unión Europea, pero, de alguna forma, esto es una deficiencia que plantea la orden.



Y, por resumir, porque no me quedan más segundos, quiero decirles que, si de verdad esto no es un brindis al sol, al final esto solo se soluciona con muchos millones de euros por parte de las Administraciones. Y si esto no es un brindis al sol, si las Administraciones están dispuestas a depositar todos esos millones, hagamos un atajo: planteémonos si todos esos millones no tienen mucha más eficacia destinados directamente a promocionar la industria, a promocionar las infraestructuras de la zona, en lugar de utilizar como intermedio las eléctricas o las mineras para obtener el mantenimiento de la situación social.

De todas formas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidente, fijando posición). ... de todas formas, dado que no queremos suponer ningún obstáculo para cualquier iniciativa que mantenga Compostilla y que intente que se quemé el carbón autóctono, le anuncio nuestra abstención en la proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todas y a todos. Antes de empezar mi intervención, quiero mandar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a los mineros de Uminsa y HBG, que se están manifestando a las puertas de Compostilla II, con el único objetivo de mantener su puesto de trabajo. *[Aplausos]*.

Es para mí... es para mí un orgullo empezar este nuevo curso político defendiendo desde esta tribuna un tema tan importante para las cuencas mineras de mi provincia. Y tengo que ser sincero también: lo reconozco, estoy triste; y estoy triste porque este momento es el peor momento tanto para el sector minero como para las cuencas mineras. En la mañana de hoy tendríamos que estar hablando, debatiendo, sobre el futuro del carbón, pero por culpa del señor Rajoy y del exministro Soria, desgraciadamente, en la mañana de hoy estamos hablando del triste presente del carbón.

No solamente han condenado al sector minero, también han condenado a comarcas enteras que dependen directamente de la minería. Miren, por culpa de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, hoy en mi provincia tan solo quedan tres minas abiertas; por su culpa, hoy quedan menos de 400 mineros en la provincia de León; y, por su culpa, hoy mis paisanos del Bierzo, de Laciana y de La Robla ven pasar delante de sus casas camiones repletos de carbón de importación, mientras ven cerrar las minas de su comarca día tras día.

En este caso... este caso es incomprensible para la ciudadanía de León. En las comarcas mineras se encuentran unas térmicas, y a escasos kilómetros unas minas.



Pues bien, cuando el carbón es la segunda fuente de generación eléctrica de nuestro país, incluso en algunos meses la primera, más minas se cierran y más empleo se destruye. ¿Saben por qué? Porque el carbón que se quema en las centrales térmicas no es carbón de León, el que se quema es carbón que sacan los mineros de Colombia, de Rusia o de Sudáfrica. ¿Y saben cuál es la solución? Es muy fácil, la solución es bonificar el consumo del carbón autóctono en las centrales térmicas de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Quieren poner una solución a este problema? Bonifiquen el carbón autóctono.

Ustedes han presentado en la mañana de hoy una proposición no de ley hablando de Compostilla II, pero mi pregunta es: ¿por qué no hablamos de Anllares, o por qué no hablamos de la Robla I? ¿Usted sabe cuál es la situación de las otras centrales térmicas de la provincia de León? Mire, Anllares, después de acogerse a las 17.500 horas, le quedan aproximadamente 9.000 horas antes del cierre de funcionamiento. Desde estas Cortes debemos garantizar la continuidad de la central térmica hasta agotar las horas que ha pedido. ¿Sabe usted por qué es tan importante que esto se cumpla? Porque esta central térmica consume el 60 % de carbón nacional, y que se mantenga durante los próximos tres años es muy importante para la zona de Páramo del Sil.

En el caso de La Robla I es igual de dramático, todo hace indicar que cerrará las obras de generación térmica... de generación térmica que ha concedido el Gobierno central. Tengo muy claro que no realizarán los ajustes medioambientales necesarios para que La Robla I se adapte a la normativa que han marcado desde Europa. Acuérdense del día de hoy, día cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, le digo una cosa: Fenosa solo realizará la inversión en uno de los dos grupos que conforman la central térmica de La Robla.

Traen ustedes una proposición no de ley para tratar la problemática de la central térmica de Compostilla II, pero ¿no creen que debemos sentarnos para plantear el futuro de las otras dos centrales térmicas de la provincia de León? Miren, es muy difícil estar en contra de esta proposición no de ley, ya que es muy similar a la elaborada por mi compañero, Óscar Álvarez, y que se debatirá a lo largo de esta Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León.

Entrando a la propuesta de resolución, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes enmiendas *in voce*. En el punto 1, presentamos la siguiente redacción: "Presente, para su tramitación ante las Cortes Generales, una norma o, en su defecto, desarrolle una regulación gubernativa que, en atención al interés público, permita el mantenimiento de la actividad de las centrales térmicas de Compostilla II, Anllares, La Robla y Velilla, contribuyendo así:".

En el punto 1, dentro del apartado d), presentamos la siguiente enmienda de adición: "A elaborar un plan específico de reactivación socioeconómica para los municipios que estén en transición energética". Y añadimos este punto porque es el propio CES el que lo está pidiendo desde la Unión Europea.

Le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley, como no podía ser de otra forma, pero les advierto una cosa: en las cuencas mineras están cansadas de vendedores de humo, las cuencas lo único que quieren es ver salir humo de sus centrales térmicas, pero que este humo sea de su carbón, del carbón autóctono. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Una breve referencia a las enmiendas que se han presentado. Yo he pedido el máximo consenso en el ámbito de esta proposición no de ley, porque, efectivamente, como ha planteado el portavoz del Grupo Ciudadanos, el contexto es extremadamente difícil, eso no es nuevo. Han sido múltiples las iniciativas que se han presentado aquí, he hecho referencias a ellas, ha habido un esfuerzo de la Junta de Castilla y León en su ámbito de competencias, que es muy delimitado, para dar viabilidad en iniciativas al carbón autóctono.

Y una breve referencia, y además en aras a buscar el máximo consenso posible, de las enmiendas que ustedes han presentado. Respecto de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, no tenemos ningún inconveniente en admitir su primera enmienda, en el que plantean que en vez de hacer referencia únicamente a Compostilla II, que es la que tiene ya la espada de Damocles marcada y fijada, como he puesto de referencia en mi primera intervención, con una fecha anunciada, junio del dos mil veinte, se hable genéricamente de las centrales térmicas de Castilla y León.

Pero quiero dejar claro algo, es decir, eso no aporta nada nuevo, porque un decreto o una norma que regule el Ministerio no va a hablar de casos concretos, va a hacer una regulación genérica para el conjunto de las centrales térmicas. Y quiero recordarle en ese sentido también al señor Mitadiel que en el proyecto de decreto -que no sabemos cuál va a ser, porque lo que se ha hecho es una consulta previa- no se habla de expropiación como alternativa. Hay otras alternativas, está el libre mercado, y hay alternativas previas a la expropiación, como usted ha puesto de manifiesto. Y aceptaríamos, en ese sentido, la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Podemos.

El Grupo Parlamentario Podemos plantea una segunda enmienda en el segundo punto, al punto 1.a), en el que plantea la referencia "como reserva estratégica y que asegure nuestra soberanía en el marco del proceso de transición energética". Yo, en ese sentido, le planteo una transacción. Nosotros no vamos a aceptar ese concepto suyo de soberanía en el ámbito de la Comunidad Autónoma -yo creo que ustedes tienen un concepto de soberanía muy discutible-, pero, en todo caso, desde luego no creo que sea una referencia apropiada para una proposición no de ley en el ámbito de una Comunidad Autónoma. Y le planteo una transacción, se plantearía en el punto a): "A garantizar una menor dependencia energética del exterior con la utilización de carbón autóctono de Castilla y León en el marco de un proceso de transición energética". Es una transacción que creo que puede satisfacer el planteamiento que plantea el Grupo Parlamentario Podemos en este sentido, y en aras a buscar el máximo consenso posible.

Y respecto a las otras dos incorporaciones que plantea como enmiendas de adición, he de decirle claramente que no tenemos ningún inconveniente, además... intentando además que esa incorporación que usted han planteado respecto al punto e), de adición, "A mostrar apoyo en los centros de referencia de investigación



sobre la captura y almacenamiento de CO₂, como la Fundación... como la Fundación Ciudad de la Energía (Ciuden), en Cubillas del Sil", la podríamos incorporar. Y además, como el propio portavoz de Ciudadanos ha planteado que echaba en falta ese hecho, le insto a que con la incorporación de este nuevo elemento se pueda replantear su voto y votar a favor de esta proposición no de ley, frente a la abstención que ha anunciado en el primer turno de intervención.

Y he de manifestarle que no vamos a aceptar su adición en el punto f), porque entendemos que es en cierta medida incompatible hablar de ayudas mineras cuando estamos planteado una ayuda al carbón tramitada a través del despacho preferente en vía Comisión Europea, que supondría un esfuerzo del Estado.

Respecto al Grupo Socialista, he de decirle que resulta incompatible aceptar la enmienda del Grupo Podemos, que habla de Castilla y León, con la que ustedes nos plantean como transacción, y que ha hecho referencia *in voce* en el debate. Y no vamos a aceptar el ámbito de un nuevo plan específico para las comarcas mineras, porque entendemos además que, en el ámbito de las competencias de la Cámara, la Junta de Castilla y León ya ha hecho un esfuerzo importante con ese Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras, que -quiero recordar- inicialmente comprometía 5.000.000 de euros anuales y que solo en el año dos mil dieciséis ha supuesto una inversión en la zona de 37 millones de euros.

Y mire, yo quería evitar el debate político, porque he estado siempre llamando al consenso, porque creo que es un momento trascendental para las centrales térmicas y para el carbón de nuestra Comunidad. Pero mire, lo que no puedo tolerar es que culpabilice única y exclusivamente al Gobierno del Partido Popular y del señor Rajoy, porque usted sabe, portavoz del Grupo Socialista, que el que puso la puntilla al carbón fue un comisario europeo del Partido Socialista en el año dos mil diez; y esa es la realidad. Y creo que no es momento de hacer política, creo que es momento de trabajar de la mano. Ustedes siempre van con el ventajismo, pero la puntilla al carbón de nuestra Comunidad se la puso un comisario europeo en el año dos mil diez, y usted sabe perfectamente a quién me refiero.

Mire, yo creo que la mejor noticia que podemos dar es un mensaje de esperanza a las comarcas mineras y a la viabilidad de las centrales térmicas, y esta proposición no de ley es una esperanza en ese sentido.

Y mire, quiero finalizar, esta proposición no de ley, usted decía: si es que ustedes han presentado una proposición no de ley que es idéntica a la nuestra; señor Lora, obviamente. Dice: tenemos que votar que sí. ¿Pero cómo no van a votar que sí, si yo diría casi que hasta nos han plagiado la proposición no de ley que presentó este grupo, la primera que se presentaba en este sentido respecto a Compostilla, y lo único que han hecho es modificar los antecedentes?

Creo que lo importante es...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

(Voy finalizando, señor vicepresidente). ... lo importante es conseguir el máximo consenso. Y, es verdad, hay que exigir al Estado que apueste por la iniciativa en



despacho preferente a los efectos de dar viabilidad al carbón de las cuencas mineras de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor López, para fijar la posición definitiva, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bien, nosotros queremos dar las gracias por aceptar la enmienda que hace referencia a todas las cuencas de Castilla y León, que está en la provincia de León, pero también están en la provincia de Palencia. No recoge el término de “soberanía energética”, pero bueno, sí que garantizan una menor dependencia del exterior en el marco de un proceso de transición energética, que prácticamente es lo mismo, es el mismo término de soberanía energética. Y sí que nos hubiera gustado una referencia a abordar el proceso social de la transición. En cualquier caso, votaremos a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Lora. Perdón.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, vicepresidente. Simplemente indicarle, señor Cruz, que votaremos a favor de esta proposición no de ley, como no podía ser de otra forma, como... porque, como usted bien ha indicado, entendemos que esta proposición no de ley tiene que salir por unanimidad de todos los grupos de la Cámara. Nada más, vicepresidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001646

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 1646, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta para que, en colaboración con otras Administraciones, adopte las medidas que se solicitan relativas a las instalaciones de gas, con número 9083 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Sí. Antes de iniciar el debate, en nombre de la Mesa damos la bienvenida a la Asociación de Afectados de Gaspar Arroyo, en Palencia, que nos acompaña para el debate de esta tercera proposición no de ley. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, pues sumarnos a la bienvenida a la Asociación de Afectados por la explosión de Gaspar Arroyo, de Palencia, a este Parlamento. Una explosión de gas que el pasado uno de mayo cumplió 10 años, que dejó en Palencia nueve personas fallecidas, treinta y cinco heridos, un inmueble de cinco plantas completamente destrozado y una tragedia que marcó a los palentinos y a las palentinas.

Durante todo este tiempo, durante estos 10 años, esta asociación ha estado trabajando de forma constante para que el gas pues no vuelva a ser culpable de una tragedia como la que les tocó vivir. Y, a través de esta iniciativa, este grupo parlamentario pues quiere reconocer su compromiso con toda la sociedad durante estos duros años, para evitar que se repitan situaciones como esta.

Hay que recordar que en Castilla y León desde el año dos mil se han producido numerosas explosiones de gas con víctimas mortales o lesionadas. Además de en Palencia, pues tenemos que recordar los seis muertos y ocho heridos en Valladolid, entre febrero y junio del año dos mil, y los diez muertos en Burgos en enero del dos mil cinco. Pero no hace falta irnos tan lejos, este mismo año ha habido personas fallecidas o con graves lesiones en la provincia de León, en la provincia de Salamanca y en la provincia de Segovia.

Por hacer una referencia a los datos del Estado, entre el año dos mil y el año dos mil diez, en este país al menos 132 personas han fallecido en explosiones de gas registradas en su domicilio. Y esta asociación que hoy nos acompaña, junto con otras asociaciones y plataformas de afectados en todo el Estado –como digo–, lleva mucho tiempo recabando información, analizando el origen de las explosiones, y, desde hace unos años, lo que están haciendo es proponer medidas para abordar tanto la seguridad en las instalaciones de gas como en la mejora y en la atención de aquellas familias y de aquellas personas que han resultado afectadas por estas explosiones.

Y, como digo, esta ha sido su gran preocupación, sobre todo porque no había informes que certificaran el origen de las explosiones de gas, y, sobre todo, por esa inercia de explosiones que ha habido en nuestro país, explosiones de gas, desde el año dos mil. Y esa preocupación por saber qué es lo que provoca estas explosiones de gas, pues ha sido el motor para ponerse a investigar y ponerse a recabar información, y ahora a proponer medidas para evitar estos trágicos sucesos.

Como digo, el análisis ha dado como resultado una serie de medidas y de propuestas para que el gas no vuelva a ser el culpable de tragedias que han sufrido tan de cerca. Y esto vuelvo a repetir que es algo que queremos reconocer desde aquí y queremos manifestar, y manifestar nuestro reconocimiento y su compromiso con la sociedad para que no vuelva a tener que pasar nadie por esta situación.

Este colectivo ya ha intentado en otras ocasiones promover un debate como el que vamos a tener hoy aquí, incluso a otros niveles institucionales, a nivel del Estado, sin embargo, pues no ha llegado a tener este recorrido que va a haber hoy aquí, no ha habido, no ha llegado a un debate en un Parlamento, ni en un Parlamento... en el Parlamento del Estado ni en un Parlamento autonómico.

Nosotros, después de hablar con ellos, entendemos que es imprescindible abordar esta realidad que ocurre en Castilla y León; y si hoy aquí, en este Parlamento autonómico, pues se aprueba esta iniciativa, daríamos un impulso a la seguridad en las instalaciones de gas y en la atención a los afectados. Y estamos convencidos, ¿por qué no?, que podría ser un ejemplo para otras Comunidades Autónomas.



Por supuesto, entendemos que nos encontramos ante una normativa diversa respecto a equipos e instalaciones de gas, pero no podemos olvidarnos que las Comunidades Autónomas, como Castilla y León, tiene competencias legislativas en industria, puede introducir requisitos adicionales cuando se trate de instalaciones ubicadas en su territorio, y, por lo tanto, estos motivos hacen necesario someter a valoración normativa las previsiones para que las instalaciones de gas no vuelvan a producir situaciones tan traumáticas que afectan –como digo– a demasiadas personas en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Y para fijar su posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, dar la bienvenida a la Asociación Gaspar Arroyo, de Palencia. Decía André Malraux que “he aprendido que nada vale menos que una vida”, pero también es verdad que nada tiene más valor que una vida también. Y es así, aquí recordamos ahora... estamos hablando de nueve víctimas que murieron en Palencia, casi treinta y cinco heridos, y, efectivamente, como decía nuestro anterior ponente, pues las víctimas por deflagraciones de gas son muy amplias, ¿no? Recordar, por ejemplo, pues eso, en dos mil cinco otros diez trabajadores también por una explosión de gas en Burgos; este mismo enero, otros dos hermanos mueren en una casa por escapes, en Cardeñajimeno, etcétera, etcétera... en fin, los casos de Valladolid.

Yo, sinceramente, esperemos que desde Ciudadanos seamos capaces todos, y aunque solo sea por favorecer el sentido común y la sensatez y la cordura, de llegar a acuerdos entre todos los grupos parlamentarios para que esta medida sea lo más efectiva posible. Estamos hablando, efectivamente, de unas grandes responsabilidades que muchas veces no se acometen; estamos hablando, como es el caso, de procesos judiciales eternos, que van a cumplir diez años ya, se han cumplido diez años. Y creo recordar que me parece –si no se cambia, que también puede pasar– que el veinte de octubre ya por fin se va a empezar la causa. Son diez años a veces de sufrimientos, de angustias, de a veces sentirse, como casi siempre, los usuarios, pues nos ha pasado una desgracia y encima nos encontramos con una sociedad que, por desgracia, es así, no sabemos responder lo más rápidamente posible, lo más eficazmente posible para paliar en todo lo posible todos los daños causados.

Desde luego, están implicados muchos agentes en estas situaciones, sobre todo cuando son viviendas en bloque, como este caso: creo recordar que son 22 compañías de seguros; hay 58 demandas individuales; se ha personado, lógicamente, la Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera; el propio Ayuntamiento de Palencia. Y lo más importante es que sepamos, al menos aunque sea tarde, que las indemnizaciones oportunas lleguen. Y luego también voy a hacer un llamamiento a que vamos a intentar que también sean con discreción y con respeto a que a aquellas familias afectadas, además, no se las vea, pues eso, diciendo que si tal o tal partida. Yo creo que también todos tenemos que ser capaces de que sea así.



Vuelvo a decir, y voy a pedir el consenso de todos, yo creo que es una cuestión obvia y lógica. Esta proposición no de ley sabemos que tiene alguna enmienda, estamos casi total y absolutamente de acuerdo, pues las trazabilidades, en fin, todos aquellos organismos, en ese proyecto de ley que, efectivamente, habrá que hacer algún día para que... para que todas tengan las responsabilidades adecuadas, para que sepamos qué protocolos hay que hacer y, desde luego, para no tener la sensación de que la seguridad, en fin, que tiene que ser lo principal de las calefacciones, sea así.

También es verdad que aquí hay algunos puntos, como el punto 11 y el 12, pues, en fin, facilitar las ayudas necesarias para los cambios de calderas y que tengan un máximo asignado de partida económica, etcétera, etcétera, pues hombre, yo creo que las partidas económicas, lamentablemente, existen, y lo que lógicamente hay que tener es claro que hay una legislación que tiene que ser taxativa, es decir, la seguridad ante todo y sobre todo. Y no se trata de luego... de que haya ayudas o deje de haber, sino que, por ley, tiene que estar garantizada que todo... aquellos vecinos que tengan el gas como conducto de calefacción tengan la total y absoluta seguridad de que se están haciendo las cosas bien. Por supuesto, hay que dar ayudas a los cambios, a las válvulas, a toda la seguridad, y, en fin, todo lo que sea necesario y lógico, pero también es verdad que tenemos que ponernos unos límites para todo.

Yo sinceramente creo que, en fin, tanto los mapas de conducciones de gas, tanto los protocolos de actuación, tanto la seguridad en todas las manzanas, bloques y conducciones, siempre, siempre habrá que implementarlas todo lo máximo posible. No podemos estar, pues eso, con a veces conductos en mal estado, con deflagraciones, que por desgracia no pasan... por suerte no pasan tan a menudo como a veces daría la sensación. Pero lo que está claro es que la sociedad no estamos... estamos fallando, en el sentido que, como casos como este, no somos capaces de prevenir, de tener las ideas claras, de tener una normativa contundente. Y, desde luego, aquí no se trata de improvisar nada.

Lo que sí también me gustaría dejar claro que a ver si somos capaces, en este tipo de cuestiones, el tema de los seguros sean compactos y sean, digamos, integrales. Es decir, estamos diciendo, cuando pasa una desgracia de estas características, no tener que andar yendo de compañía en compañía, sino que hacer por ley que haya unos seguros compactos, donde todo aquel afectado, de una vez por todas, sin... eso sí, aquí sí, sin límite de cuantía ni de garantía, siempre estén atendidos debidamente. Y de eso se trata.

Y, desde luego, dirimir todas las responsabilidades que haya que dirimir y delimitar, y aquel que no haya cumplido con su obligación, desde luego, que pague todo lo que tiene que pagar. Problemas importantes: prevenir, y que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Buenos días. Gracias, señor vicepresidente. Y saludar también desde el Grupo Socialista a los asociados... a la Asociación de Afectados por la explosión de Gaspar



Arroyo, que motivan hoy aquí esta iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Podemos.

Vamos a apoyar la iniciativa porque entendemos que es razonable que se planteen adoptar alguna serie de medidas para mejorar la seguridad de las instalaciones de los edificios, y especialmente porque nos parecen interesantes algunos de los puntos que se plantean, en concreto los puntos relativos al número 11 y 16 de la proposición no de ley. Resalto que estos nos parecen muy interesantes porque, respecto al resto de los puntos, que contienen cuestiones que afectan al diseño y a normas técnicas de seguridad, a pesar de que los vamos a apoyar, quiero dejar una cierta reserva respecto a su contenido, porque puede ser que en algunos supuestos las soluciones técnicas que se están planteando, o sean obsoletas, o estén superadas por la normativa actual, o en un futuro puedan estar... puedan superarse por la normativa que se vaya aprobando.

Yo creo que lo más interesante es resaltar la necesidad de incrementar la seguridad, de incrementar los controles por parte de las Administraciones y, evidentemente, resolver los problemas que se generan cada vez que hay una deflagración de estas características a todos los afectados. Afortunadamente ocurre pocas veces, pero es cierto que, cada vez que ocurre, es una tragedia enorme para los afectados, para su salud, en primer lugar, para su vida, en muchos casos, lamentablemente, y también para sus bienes. Y son cuestiones que, evidentemente, requieren abordarse con toda claridad y con toda seguridad jurídica, también, desde ese punto de vista.

Como digo, vamos a apoyar la iniciativa, y creo que no hace falta mucha más argumentación, aunque sí que creo que sería conveniente mejor una redacción que dejase un poco abierta la puerta a las cuestiones más técnicas, porque, como digo, podemos caer a veces en obsolescencias si mantenemos algunas normativas o plantear soluciones técnicas que puedan estar superadas, probablemente, por las normas vigentes. En todo caso, como digo, insisto en el apoyo a la iniciativa, porque creemos que lo importante es resaltar que las Cortes están con los afectados, con la búsqueda de soluciones y con incrementar la seguridad de estas instalaciones, y sobre todo con reparar con dignidad y con justicia los daños a los afectados cada vez que ocurre una de estas explosiones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, como es lógico, quiero dar la bienvenida a esta casa, que es la suya, a los representantes de la Plataforma Gaspar Arroyo, que además, me consta, han tenido una labor decisiva, determinante, en la elaboración de esta proposición no de ley y, como consecuencia de la misma, la presentación por parte del Grupo Parlamentario Podemos en esta Cámara.

Y yo quiero empezar, porque me parece que es de justicia, recordar la sensibilidad, el compromiso, sensibilidad y compromiso de la Junta de Castilla y León materializada en hechos concretos y absolutamente conocidos y reconocidos,



cuando se produjeron estos hechos, desde, en fin, lo que fue la labor de la persona más próxima de la Junta en aquel momento, como era José María Hernández, que me consta que tuvo una permanente comunicación con los afectados, hasta la Junta. Y quiero recordarlo a través de hechos que son absolutamente incontestables; estos hechos se producen el día uno de mayo de dos mil siete, y el día tres de mayo del año dos mil siete hay un Consejo de Gobierno que adopta medidas con carácter urgente y extraordinario como consecuencia de estos hechos: realojo inmediato de afectados, reparación de viviendas en algunos de los casos -se producen dos niveles de intensidad en los daños, en los números 2, 4 y 6; y 3, 5 y 7 con menor intensidad, que permitían estas reparaciones-, y la decisión de construcción de viviendas nuevas, que se materializa posteriormente la construcción de 30 nuevas viviendas.

Pues bien, desde que se producen los hechos hasta que se produce, el veinticuatro de agosto, la firma de un convenio entre Fomento y la empresa pública Gical pasan solamente esos meses para la redacción de esos proyectos y acometer las actuaciones, que culminan con la reparación de esas viviendas en los casos en los que era posible, con la ejecución de 30 nuevas viviendas y la entrega a los afectados. Ello supuso una movilización de casi 6.000.000 de euros por parte de la Junta de Castilla y de León, de los cuales revirtieron luego posteriormente casi 2.900.000.

Bien, me parecía que era conveniente, me parecía que era conveniente para contextualizar lo que ha sido la sensibilidad y, en consecuencia, lo que es la importancia, la relevancia y el interés que tiene para nuestro grupo la iniciativa presentada hoy aquí, y le queremos dar esa importancia. Pero, miren, más allá de las competencias, si analizamos la proposición no de ley, diríamos que hay distintos grupos de iniciativas en la propia proposición no de ley. Por una parte, la mayor parte de las propuestas están recogidas... son casi transcripción literal, en algunos casos, en otros casos, con pequeñas modificaciones, del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Y eso está bien.

Otra parte de las propuestas vienen realizándose ya estas líneas de ayudas desde el año dos mil cinco por la propia Junta de Castilla y León, como pueden ser las ayudas para la sustitución de calderas de tecnología obsoleta. Quizá, el matiz viene en que se... lo que se plantea es que estos recursos sean ilimitados, cosa que, por otra parte, no puede ser y es imposible. En otros casos, la propuesta lo que hace es que plantea que se sufragen medidas de seguridad que, estando de acuerdo en la conveniencia, en los términos en los que se plantea es absolutamente imposible. Pongo un ejemplo: solamente de instalaciones térmicas hay registradas aproximadamente 282.000, por lo tanto, es absolutamente imposible.

Ahora bien, ¿en qué estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo en la intención, en el fondo y en la importancia de la misma. Porque estamos de acuerdo en que hay que garantizar la mejor inspección y la más adecuada, porque, no nos engañemos, la mejor medida, la mejor garantía de seguridad es una adecuada inspección. Y el reglamento es suficientemente completo, detallado y útil, y así lo recoge incluso la propia... los propios términos de la propia proposición no de ley. Pero también es bueno que aprovechemos cuantos instrumentos y mecanismos tengamos a nuestro alcance para poder hacerlo, y, en ese sentido, hay que aprovechar también las inspecciones técnicas de edificación. ¿Estamos de acuerdo en que hay que seguir mejorando las ayudas? Sin duda, siendo conscientes de que todo es limitado. ¿Estamos de acuerdo en que es bueno favorecer una cultura de la seguridad? Sin duda. Estamos de acuerdo también en que es necesaria la formación en seguridad.



Y, por todo ello, lo que hacemos es una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución, que recoge literalmente el espíritu de lo planteado, buena parte de las cuestiones planteadas, y que concreta, además, dónde pueden ser. Y, en ese sentido, lo que planteamos es dirigirnos al Gobierno de la Nación para proponer que el Ministerio de Fomento, en el próximo Plan de Vivienda dieciocho-veintiuno, incluya líneas de ayuda que permitan financiar renovación de conducciones e instalaciones de gas en los edificios de uso residencial con más de 60 años –es verdad que en Castilla y León no se da, pero es normativa nacional–, renovación de calderas individuales o colectivas de tecnología obsoleta, ubicación de dispositivos de seguridad vinculadas a las conducciones e instalaciones de gas; a que la normativa que regula la inspección técnica de edificios recoja la obligación... la normativa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Voy terminando. Doy lectura para que quede constancia, señor vicepresidente). ... la obligación del técnico inspector de notificar las eficiencias o retrasos en el cumplimiento de la normativa reguladora de las instalaciones de gas, tanto al ayuntamiento como al departamento sectorial correspondiente, en este caso al Servicio Territorial de Industria; que, en el correspondiente ámbito competencial, se regule por norma la instalación de detectores de monóxido de carbono en aquellas instalaciones en las que la presencia de este gas pueda resultar peligroso; mantener las subvenciones dirigidas al cambio de calderas obsoletas, por razones de seguridad, y estudiar el posible aumento de la cuantía de la subvención, dependiendo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... de las disponibilidades presupuestarias... (Si no, no podría quedar constancia, señor vicepresidente). ... impulsar la firma de convenios de colaboración con las compañías distribuidoras y comercializadoras de gas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y en el marco de futuros convenios, hacerlo también...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Voy a tener que quitarle el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... con los ayuntamientos para formación. Le doy la copia, por si considera después leerlo, pero me parece que es oportuno antes que se lea. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bien, respecto a la enmienda que propone el Partido Popular, entendemos que el punto 1, pues recoge varios puntos de nuestra iniciativa, que son cuestiones técnicas. Respecto al punto 2, pues redundan en la seguridad. Respecto al punto 3, pues entendemos que algún efecto va a tener -como proponemos nosotros- en las viviendas de nueva construcción, como son alarmas sonoras, cortes automáticos o extractores. En el caso de la Enmienda número 4, nosotros vamos a estar pendientes, muy pendientes, de que estas ayudas se revisen; entendemos que debe haber una voluntad en aumentar las partidas presupuestarias para... dirigidas al cambio de calderas obsoletas. El punto número 5 coincide con el punto 14 de nuestra propuesta. Y respecto al punto 6, pues, bueno, ahí se establecen protocolos de seguridad, de emergencia y accidentes, pues que afectan a las personas gravemente.

Nosotros vamos a acapar la enmienda de sustitución. Nosotros entendemos que no somos técnicos, somos políticos, y estamos aquí para mejorar la vida de la gente, y en ningún momento vamos a dudar del trabajo de la plataforma de afectados, y no vamos a entrar a valorar las competencias técnicas que pueda tener una Administración o que pueda tener otra. Nosotros sí que hemos tenido en cuenta la extensa normativa, por eso la propuesta de resolución insta a la Junta de Castilla y León a cumplir estas propuestas donde tenga competencia, y donde no, pues a que promueva... lo haga en colaboración con otras Administraciones.

En este sentido, quiero agradecer a la Dirección General de Industria, que ha trabajado esta iniciativa y ha presentado un texto alternativo, y que para nosotros es un punto de partida. Entendemos que las Comunidades Autónomas como Castilla y León, pues tiene competencia legislativa en industria, tiene una Ley de Industria, y, entre otras cosas, pues se regula las revisiones periódicas, ¿no? Entendemos que en este caso, pues agradecer esa voluntad para llegar a un acuerdo. Este texto lo conocían los... los distintos grupos parlamentarios desde hace una semana, y nosotros estábamos abiertos a cualquier tipo de diálogo, junto con la Asociación de Gaspar Arroyo, y, bueno, pues, evidentemente, la asociación denuncia ciertas deficiencias, como se recoge en la propuesta, por ejemplo, que las válvulas no se revisan, que no se hacen pruebas de estanqueidad, que no existen detectores de fuga en los portales o en las calles, y, bueno, pues cierta obligatoriedad de entregar cierta documentación a los ayuntamientos.

Nosotros no vamos a dejar de pasar esta oportunidad; sí que voy a pedir un compromiso por parte... de colaboración con la plataforma... con la Asociación de Afectados por la explosión de Gaspar Arroyo y la Dirección General para la implementación de estas medidas, espero que así sea. Y nada más. Nosotros estaremos atentos a que de aquí a final de legislatura pues se puedan cumplir y se aprueben y podamos comprobar el cumplimiento de todas estas medidas. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura, por favor, a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001647****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1647, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el Marco configurado en el Pacto de Toledo, con número 9192 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Antes de entrar al debate, sí que quería también, en nombre de los miembros de la Mesa, dar la bienvenida y saludar a los representantes de UGT que nos acompañan para el debate de este asunto del orden del día. Ah, y de Comisiones, perdón. Señor Lamas, no le había visto, perdone usted.

Para presentar la proposición no de ley, por los grupos proponentes, tiene el uso de la palabra, en primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchísimas gracias. Y para mí es un honor poder debatir en un debate tan importante, tan fundamental, como es la defensa de nuestro sistema de pensiones. También, saludar a los compañeros que hoy nos acompañan, a las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras y UGT, UGT y Comisiones Obreras, y muy especialmente -me vais a disculpar, compañeros-, muy especialmente saludaré a los veteranos. Estoy seguro de que Vicente está de acuerdo conmigo que hoy hay que hacer un homenaje muy importante a los compañeros veteranos, a las personas que habéis estado luchando durante toda la vida. Sois auténticamente los mayores de nuestro país, sois auténticamente la generación de oro que hemos tenido.

Gracias a la lucha de vuestra generación se pudo luchar contra el franquismo, se pudo luchar contra la dictadura y podemos disfrutar hoy de una democracia que, desgraciadamente, cada vez es más limitada y, desgraciadamente, cada vez es más imperfecta. Pero gracias a vosotros pudimos conseguir -a vosotros y a vosotras, a los hombres y las mujeres que luchasteis durante la dictadura-, pudimos disfrutar de unos derechos civiles, de unas libertades públicas, y también, es importante decirlo, de derechos sociales, de derechos sindicales, de derechos laborales y de derechos como el de las pensiones, consignados en el Pacto de Toledo.

Pacto de Toledo que, precisamente, ha sido puesto en duda durante los últimos años por el Gobierno del Partido Popular. Y un sistema de pensiones que es fundamental y que es una obligación defender. Yo creo que es un acto de absoluto reconocimiento, que tenemos que estar agradecidos infinitamente a que las federaciones de pensionistas y jubilados de las organizaciones sindicales estéis encabezando una lucha que tiene mucho más que ver con los derechos de mi generación, con el futuro de mi generación, que con lo vuestro. Porque los recortes de pensiones que os afectan a vosotros y a vosotras nos van a afectar muchísimo más a las generaciones que venimos detrás. Por eso, muchas gracias, y porque además, como bien sabéis,



las luchas se ganan en la calle, se luchan en la movilización. Yo quiero reconocer la importante movilización que se está desempeñando de las marchas por las pensiones, en el que hay miles de personas recorriendo este país en dirección a Madrid, y mañana estaré recibiendo en Fuente Dorada a los compañeros y a las compañeras que estáis desempeñando una lucha fundamental.

Y a las demás fuerzas políticas decirles: bienvenidos; gracias por apoyar el modelo de pensiones. Porque en este país hemos tenido que ver absolutas catástrofes en relación al sistema de pensiones. Y pienso en los Gobiernos socialistas, que promovieron aquel famoso “pensionazo”, aquella ampliación de la edad de la jubilación a los 67 años y aquellas reformas sobre las condiciones de cotización; y pienso, desde luego -¿y cómo no?-, en la bancada popular, en aquella reforma de las pensiones que afectaban sobre la pérdida y sobre el futuro de la revalorización, tocando la cuantía de la pensión inicial.

Entre todos se ha consignado un auténtico drama social, que es poner en peligro uno de los sistemas más importantes para garantizar los derechos de las personas mayores en este país. Y, no lo olvidemos, las personas mayores a las cuales le debemos todo, a los cuales le debemos nuestro máximo respeto porque son quienes han luchado, quienes han trabajado toda la vida. ¿Qué tipo de sociedad es aquella que recorta sobre los derechos de las personas mayores? Esto, en la antigua Grecia, se habría considerado un acto de absoluto latrocinio.

Y, por lo tanto, nosotros estamos contentos de que hoy llegue una iniciativa pactada por diferentes grupos. Esperemos que se pueda llegar a un consenso con todos los grupos. Esperemos que unitariamente seamos capaces de dar un mensaje al Gobierno de la Nación, que seamos capaces de decirle a Mariano Rajoy que se guarde sus tijeras, y muy especialmente en materia del gobierno de pensiones. Y lo que voy a pedir es que, votemos lo que votemos, seamos coherentes cuando haya que votar en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, vicepresidente. Defendemos un sistema público de pensiones de reparto; es decir, con fuerte solidaridad, entre generaciones y contributivo. Garantizar pensiones justas y adecuadas exige tener en cuenta una mayor esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes, así como la situación económica del país.

Para garantizar el sistema de pensiones, la suficiencia de las prestaciones y la sostenibilidad a largo plazo somos partidarios, por un lado, de un factor de sostenibilidad que tenga en cuenta la esperanza de vida en el momento de la jubilación, y un factor de revalorización anual que garantice el equilibrio entre ingresos y gastos en el sistema de pensiones a la hora de fijar la dicha revalorización anual de las pensiones, teniendo en cuenta, por supuesto, los ciclos económicos de crecimiento o decrecimiento. Pero teniendo, por supuesto, el Parlamento, como no puede ser de otra manera, la última palabra sobre la revalorización de las pensiones, aumentando, si fuera necesario, la dotación presupuestaria.



Hay que mantener unas pensiones justas, adecuadas y periódicamente revisadas y actualizadas para nuestros mayores. También somos partidarios de limitar al máximo las prejubilaciones, flexibilizar la edad de jubilación, facilitar la prolongación de la vida laboral de forma voluntaria y, de manera adicional, mejorar la fiscalidad del ahorro a largo plazo para la jubilación. El sistema público de pensiones es un pilar fundamental del Estado social y democrático que es España, y así lo entendemos. Es por ello que nuestra Constitución exige a los poderes públicos que a los ciudadanos de la tercera edad se les garantice la suficiencia económica mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas.

Desde Ciudadanos entendemos que la garantía y viabilidad del sistema público de pensiones, por ser una de las bases en las que se sustenta nuestro modelo de convivencia, debe hacerse desde el más amplio consenso político y en el marco del Pacto de Toledo. Debemos volver al Pacto de Toledo.

Defendemos un sistema público de pensiones de reparto, con fuerte solidaridad entre generaciones y, por supuesto, contributivo. En Ciudadanos pensamos que la garantía de que en el futuro se restablezcan pensiones económicamente adecuadas también exige no ligar exclusivamente el futuro de las pensiones a las cotizaciones. Consideramos necesario que los ingresos del sistema público de pensiones no se deriven solo en las cuotas sociales, sino también con aportaciones presupuestarias del Estado. Las pensiones no contributivas o asistenciales y las de viudedad deberán financiarse mediante los Presupuestos Generales del Estado.

Los ejes básicos de nuestra propuesta son: modernizar el sistema y hacerlo sostenible; garantizar pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas; que el sistema sea, por supuesto, transparente y que sea, además, flexible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Y, por supuesto, dar la bienvenida a los representantes sindicales que nos acompañan. Pues bien, el sistema de Seguridad Social constituye un pilar central del estado del bienestar. La Seguridad Social no es una carga, sino un activo para una sociedad democrática, abierta y en transformación. En Castilla y León hay más de 600.000 pensiones, y, como siempre, el importe medio de las pensiones está por debajo de la media nacional.

El avance de los planteamientos neoliberales ha cuestionado el papel del gasto público, lo que afecta de manera decisiva a uno de sus pilares: el sistema de pensiones y a la protección social en general. Las pensiones son consideradas principalmente como una carga para las arcas públicas, un gasto tan inevitable como molesto. El Artículo 50 de la Constitución Española afirma: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad". La Constitución también nos dice que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.



Pues bien, en un Estado que se define como social es inconcebible e inaceptable que las pensiones se deban financiar exclusivamente mediante cotizaciones sociales, son todos los recursos del Estado los que tienen que hacer frente a la totalidad de los gastos de ese Estado, también a las pensiones, no hay ninguna razón para eximir del gravamen a las rentas de capital y a las empresariales. Es necesario la derogación de la reforma constitucional de dos mil once que introdujo el Artículo 135, que subordina el gasto social al pago de la deuda pública. Las aportaciones con cargo a fiscalidad del Estado pueden y deben aportar lo necesario para la garantía de las pensiones, pero esas aportaciones no pueden sustituir a las cotizaciones, a riesgo de no garantizarlas, y relegando el sistema de Seguridad Social hacia una Seguridad Social asistencial de mínimos.

Debemos garantizar la intangibilidad e irregresividad de las pensiones, no se puede consentir que nuestros mayores tengan pensiones que no les permitan llevar una vida digna. En Castilla y León tenemos un claro ejemplo, ya que más de la mitad de nuestros pensionistas se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Es imprescindible derogar las dos últimas reformas laborales, que solo conducen a que las pensiones de los jubilados serán cada vez menores, con el fin de lograr estabilizar la caja de la Seguridad Social. Así, por ejemplo, el exministro Rodríguez Zapatero retrasó la edad de jubilación a los 67 años, y el actual presidente, Mariano Rajoy, introdujo el llamado factor de sostenibilidad, según el cual la cantidad a percibir en el futuro se calculará teniendo en cuenta la esperanza de vida del jubilado y la situación económica en general.

Cuando el pasado mes de septiembre el consejero de Empleo, en su comparecencia, presumió de creación de empleo y aumento del número de afiliados a la Seguridad Social no tuvo en cuenta que la inmensa mayoría de este empleo lo es con salarios bajos o muy bajos, y muchos de estos puestos de trabajo son temporales a tiempo parcial, con lo cual las aportaciones a la caja de la Seguridad Social son mínimas. El mensaje que nos lanza sobre la necesidad de completar las pensiones públicas con las privadas tiene una finalidad, cual es potenciar los fondos privados de pensiones. Pretender que solucionamos nuestra vejez en función de la cantidad de ahorro que cada individuo haya podido acumular a lo largo de su vida activa, esto es condenar a la pobreza en su ancianidad a la gran mayoría de la población.

Según estudios de la Unión Europea, España se ha convertido en el segundo país del mundo con mayor pervivencia de la población, por lo que el sistema de Seguridad Social deberá, según estos planteamientos, hacerse cargo del pago de un número creciente de pensiones. Pues bien, la Unión Europea cree que la solución es incorporar también las que se proveen mediante fondos privados de pensiones en manos del capital financiero, que no tienen base ni en los tratados de la Unión ni en los tratados internacionales ratificados por España, así se reducirá el gasto público en pensiones, abrirá espacios más amplios para el crecimiento de las pensiones privadas, con el riesgo de acabar con la cohesión social.

Quiero destacar que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea el pasado mes de julio presentó en el Congreso una proposición de ley para la reforma del sistema de pensiones. Podemos quiere romper con la idea equivocada de que la hucha de las pensiones se financia solamente con cotizaciones a la Seguridad Social o a través de Presupuestos, proponiendo para ello, entre otras medidas, elevación del salario mínimo interprofesional hasta



los 900 euros, supondría recaudar más; modificar o la creación de nuevos impuestos específicos para sostener las pensiones; el destope de las cotizaciones; suspensión tanto de las tarifas planas como bonificaciones y reducciones de cuotas, al entender que no fomenta la creación de empleo y para lo único que sirve es para abaratar costes a las empresas, y suponen una fuerte pérdida de ingresos injustificada a la Seguridad Social; volver a ligar pensiones con la actualización del índice de precios al consumo para que, de esta forma, los pensionistas no pierdan capacidad adquisitiva; potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Pascual, debe terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

... para evitar el fraude de la contratación a tiempo parcial -entre otra medidas-. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, vicepresidente. Señorías. Bienvenidas, un fraternal saludo a las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras. Estamos con vosotros en vuestras movilizaciones, en la defensa de las pensiones públicas, vuestras reivindicaciones son nuestras reivindicaciones, porque los socialistas defendemos que, previa negociación con vosotros, con los interlocutores sociales, es necesario adoptar medidas para asegurar el equilibrio financiero del sistema público de pensiones y garantizar su sostenibilidad, así como la suficiencia de las mismas a través de su actualización conforme a la evolución de precios, reforzando los ingresos por cotizaciones, mediante una aportación adicional suficiente proveniente de la imposición general. La reforma laboral del dos mil doce, del Partido Popular, junto con la reforma de las pensiones del año dos mil trece, también del Partido Popular, y además una reforma unilateral, sin acuerdo con el diálogo social y sin el acuerdo del Pacto de Toledo, nos ha llevado, por una parte, a una reducción de las pensiones, con gran pérdida del poder adquisitivo para los pensionistas, que se agravará en el futuro.

Están condenando al empobrecimiento a lo largo de su vida a nuestros pensionistas, en Castilla y León a más de un cuarto de la población presente, y muchos más del futuro. Y, además para las mujeres, que hoy ya sufrimos un 30 % de diferencia en la percepción de pensiones, nos están condenando a la pobreza.

No es igual, no es igual lo que ha hecho el Partido Popular que lo que hizo el Partido Socialista. Fíjense, el señor Zapatero dejó el fondo de reserva de las pensiones con 70.000 euros... con 70.000 millones de euros. ¿Qué queda hoy? ¿Qué ha dejado el Partido Popular detrás de su gestión? Veamos la evolución del poder adquisitivo de las pensiones: con el Gobierno del Partido Socialista, del año dos mil cinco al dos mil once, hubo un incremento de las pensiones de un 18,3 %, frente a un IPC del 16,4, por lo tanto, hubo una revalorización, una ganancia en las pensiones



de un 1,9 %. ¿Qué ha hecho el Partido Popular del dos mil doce al dos mil diecisiete? Ha incrementado las pensiones un 3 %, frente a un IPC de un 5,4, por lo tanto, ahora los pensionistas tienen un 2,4 % menos de sus percepciones, de sus pensiones.

Además, si vemos los datos de Castilla y León, esta situación se agrava, es todavía más sangrante, porque los pensionistas castellanos y leoneses, en el tanto por ciento de pensiones mínimas, frente a un 25,55 % que representan las pensiones mínimas en el conjunto del país, en Castilla y León llegamos casi al 30 %, un 29,7; en provincias como Ávila y Zamora están en pensiones que no llegan casi al salario mínimo interprofesional. Frente a una España en la que las pensiones, de media, son de 922 euros, en Castilla y León de 907 -en Ávila estamos hablando de 796 euros, en Zamora de 765-. Por lo tanto, es necesario garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas.

Pero también hay otra consecuencia de la política del Partido Popular, y ha sido una enorme merma en los ingresos del sistema de prestaciones contributivas. Aquí está el gran problema, es en los ingresos, no en los gastos; gastamos menos que Francia, Italia o Alemania, el problema son los ingresos. ¿Qué pasa en la recaudación por cotizaciones? ¿Qué pasa en este país con los salarios? ¿A dónde nos ha llevado el Partido Popular? Nos ha llevado a que la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60 % de media de los ingresos ha pasado de un 10,8 a un 13,1; una *ratio* que solo supera Grecia y Rumanía. Los salarios del 40 % de la población con menores sueldos han disminuido, las contrataciones temporales en España son del 27 % y, mes a mes, los contratos temporales representan el 94 %; los descensos salariales han afectado principalmente a los más jóvenes; las personas que se incorporan al mercado laboral ingresan un 25 % menos. Esta es la realidad que nos ha dejado el Partido Popular.

Y hablan de crear empleo, pero ¿qué empleo? Empleo precario, empleo temporal, empleo con menos salarios; nos están condenando a la pobreza laboral. Pese al crecimiento continuado del PIB, pese al gasto contenido, pese al incremento de cotizaciones, las cuentas de la Seguridad Social no se recuperan; y no se recuperan por la temporalidad, la precariedad, la pobreza salarial. La miseria y la pobreza solo trae más miseria y más pobreza.

Hoy el Partido Popular tiene la oportunidad de sumarse al consenso, tiene la oportunidad de no seguir deteriorando nuestro sistema de pensiones. Celebremos, lleguemos a ese acuerdo respecto a las pensiones. Llamen inmediatamente al señor Tomás Burgos, secretario de Estado de Seguridad Social, del PP y de Valladolid, enmiéndeles su gestión, díganle que no puede seguir sin hacer nada, que está poniendo en peligro el sistema público de pensiones, y veamos si su voto a favor de esta proposición, conjunta, si este apoyo a los sindicatos UGT y Comisiones, el apoyo al 25 % de la población de Castilla y León, el apoyo a los pensionistas, sirve para algo o vuelve a ser una muestra más de su hipocresía. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 9408. Para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Y gracias, en primer lugar, por supuesto, a nuestros invitados hoy, a nuestros amigos de Comisiones Obreras y UGT. Me corresponde el turno de presentación de una enmienda a esta proposición no de ley, enmienda que ha sido aceptada tanto por los sindicatos que promovieron esta proposición no de ley como estoy seguro lo será también por parte de los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara.

Una enmienda que lo que busca es el respaldo de esta Cámara en aquellos aspectos de las reivindicaciones de los sindicatos que se ponen de manifiesto en la marcha que ahora están llevando a cabo por las pensiones, en los que, precisamente, estamos de acuerdo, que son, además, los aspectos sustanciales de sus reivindicaciones. Porque ese ha sido siempre el espíritu del diálogo social, buscar el acuerdo, buscar el consenso, buscar lo que nos une, al margen de nuestras diferencias ideológicas, siempre en beneficio de los trabajadores, siempre en beneficio de la economía de Castilla y León. El espíritu del diálogo social es el espíritu para entendernos también en esta Cámara. Y, en este caso, lo que nos une a todos, en lo que todos estamos de acuerdo es en esa reivindicación de los sindicatos, que es común a todos los demócratas, de que las pensiones tienen que estar aseguradas, tienen que ser dignas y tienen que ser suficientes en un sistema único público de pensiones.

También nos une la creencia de que la mejor garantía de supervivencia de las pensiones del sistema es la cada vez mayor y mejor aportación de los recursos procedentes de las cotizaciones, y que eso se consigue con más empleo, empleo de más calidad, empleo mejor remunerado, que produce mayores cotizaciones. Y, por último, nos une la creencia de que el Pacto de Toledo, solo a través del Pacto de Toledo, con la implicación no demagógica, con la implicación no demagógica de todos los agentes intervinientes, también de los sindicatos y los partidos políticos, debemos de afrontar un sistema público de pensiones que, no neguemos, está ahora mismo en déficit, y debe de ser en un futuro, primero, sostenible desde el punto de vista financiero, pero también capaz de garantizar unas pensiones suficientes en el futuro.

Quizás, sí diferimos en las formas de lograr esa sostenibilidad futura del sistema, por supuesto, pero para eso está el diálogo, para eso está el Pacto de Toledo, para eso está la implicación -que decía- no demagógica de los agentes intervinientes, y la confianza de este partido, al menos, en la seriedad de los partidos políticos constitucionalistas y también de los agentes sociales, nos llevará a la búsqueda de un... de una reforma que nos permita sacar al sistema del déficit en el cual se encuentra.

Pero hay una realidad histórica que no se puede negar, que es la que ha provocado la situación actual. No voy a entrar, porque no me parece el momento, señora Barcones, en las calificaciones absolutamente desafortunadas que ha realizado en su intervención. Pero es que hay una realidad histórica que ha vivido este país; oiga, es que este país ha estado en crisis, una crisis económica, la más grave de su democracia. Es que cuando el Partido Popular llega al Gobierno se encuentra con un sistema quebrado, absolutamente quebrado, al borde de la intervención. ¿Qué había hacer? ¿Congelar las pensiones, como se hizo en el año dos mil once? Eso sí es perder poder adquisitivo, señora Barcones. ¿No hacer nada? ¿Seguir tirando del fondo de pensiones, que se creó para eso, precisamente? Había que adoptar una decisión, había que afrontar el problema; y el Partido Popular, una vez más, afrontó el problema que otros crearon.



Miren, en el año dos mil once, solo en el año dos mil once, perdimos 11.000 millones de euros en cotizaciones, perdíamos 500.000 afiliados por año en los momentos de la crisis, y, efectivamente, había que afrontar el problema, había que reformar el sistema de pensiones. ¿Para qué? Para que no quebrara el sistema y para poder encararlo con garantías suficientes de cara al futuro. Y por eso se creó el índice de revalorización de las pensiones, y por eso se adoptaron una serie de medidas que lo que nos han permitido es, por ejemplo, que mejore la recaudación en el año dos mil dieciséis un 5 %, que nos ha permitido también ampliar la pensión media de jubilación más de un 15 % -la pensión de jubilación, en los últimos años desde que gobierna el Partido Popular, pensión media de jubilación ha crecido más de un 15 %-, que el número de pensionistas hoy sea un 7,5 %; por cierto, en años en los que el IPC no ha crecido, sino que ha decrecido.

¿Ahora estamos saliendo de la crisis? Sí. ¿Ahora estamos creando empleo? Sí. El año pasado se crearon 540.000 nuevos empleos. Se ha recuperado casi el 60 % del empleo destruido durante la crisis. Los datos del empleo que conocíamos ayer en Castilla y León también nos animan a ser optimistas: 16.000 parados menos en Castilla y León que los que había el año pasado; 77.000 ocupados más de los que había en el año dos mil trece en Castilla y León, 77.000 ocupados más de los que había en el año dos mil trece, que nos van a permitir garantizar el sistema público de pensiones.

Si, como está previsto, vamos a alcanzar los 20 millones de ocupados en el dos mil veinte, si en Castilla y León vamos a alcanzar, al final de legislatura, el millón de ocupados, será difícil, por no decir imposible, que el sistema de pensiones de nuestro país no tenga una base sólida donde crecer, como creció en el pasado, cuando crecíamos económicamente, no como ocurrió cuando gobernaba el Partido Socialista, que nos abocó a la crisis.

Señoría, concluyo. Finalizo diciendo que en el Partido Popular estamos convencidos de que el sistema público de pensiones de calidad es socialmente imprescindible y debe ser económicamente viable, y por eso seguiremos trabajando día a día en el ámbito del Pacto de Toledo para su consecución. Miramos hacia adelante, de la mano de los sindicatos, para consensuar entre todos las medidas que nos sirvan no solo para mejorar la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones, sino para garantizar también que nuestras pensiones, las pensiones que cobran los pensionistas hoy y las que esperamos cobrar todos en el futuro, sean dignas y suficientes. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Según acuerdo de la Junta de Portavoces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, harán uso de la palabra, por espacio de un minuto, los grupos proponentes. Tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz. Entiendo que lo va... bueno, es un minuto, ¿eh?, o sea, que...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Entiendo que el turno que se nos ofrece es la... el de réplica final. Bien. Por nuestra parte, desear que se pueda alcanzar un acuerdo en torno a lo que hoy nos ocupa concretamente, que es la defensa, en primer lugar, de una reivindicación, y,



en segundo lugar y muy importante, de la movilización que la acompaña. A nuestro juicio, llegar a un acuerdo debe de ser algo muy importante y positivo si esto significa el apoyo unánime de las Cortes de Castilla y León a la reivindicación de esta marcha. Pero vuelvo a exigir coherencia entre lo que decimos en el Parlamento de Castilla y León y lo que luego se dice en el Congreso de los Diputados. Que no se nos olvide, como suele suceder tantas veces.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora presidenta, seré breve. Efectivamente, hace un... hace falta un acuerdo de todos los grupos políticos, de todos los grupos parlamentarios, y en esa misma línea todos ustedes pueden contar con nosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez tiene la palabra.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Pues sí, muy brevemente también. Vamos a apoyar la proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, dado que el objetivo y el objeto que nos tiene es de interés de primer orden. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, presidenta. Los socialistas vamos a seguir defendiendo un sistema de pensiones que garantice... que garantice una suficiencia de las mismas conforme a la evolución de los precios; vamos a seguir defendiendo que, igual que en Francia, Italia o Alemania, la financiación del gasto es sólida porque viene garantizada tanto por la recaudación en cotizaciones como por las transferencias del Estado o por impuestos finalistas. Y esperamos que el Partido Popular se sume a esta proposición no de ley de forma sincera, que abandone... que abandone esa actitud unilateral cuando abandonó el Pacto de Toledo en dos mil trece, al hacer una reforma unilateral; que sea un compromiso de instar al Gobierno del señor Rajoy, al señor Tomás Burgos, para que de verdad se garantice un sistema público de pensiones. Bienvenidos al acuerdo, bienvenidos a defender un sistema público de garantía para todos los ciudadanos de esta Comunidad y de España. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, señora presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sí. Sí tiene la palabra. Tiene la palabra para decir cómo queda su posición entre el texto definitivo. Estaba acordado así. Sí, señoría. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Solamente una cosa. Sí. Así se acordó, efectivamente, en el... en la Junta de Portavoces, pero simplemente para decir... mi sorpresa... la... el turno que tenían -aunque no lo han utilizado, no sé si por torpeza o por... premeditadamente- era para fijar la posición respecto de la enmienda. Entiendo o he de entender de sus palabras -o deducir al menos, no de lo que han dicho ustedes, sino de lo que me han dicho sus portavoces- que la enmienda la aceptan. En definitiva, como decía antes, la enmienda lo único que busca es el acuerdo en lo que estamos todos de acuerdo, que es en el futuro de un sistema de pensiones digno, suficiente y viable. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/001648**EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Proposición No de Ley número 1648, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la regulación del procedimiento de instalaciones de generación eléctrica e impulse y ponga en marcha el marco legal de garantía de suministro a través del denominado “despacho preferente”, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, con Registro de Entrada en estas Cortes, número 9193, de veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Mucho hablamos, mucho llevamos hablando en este Parlamento sobre minería; seguramente, si el Ejecutivo ejecutara más el verbo hacer, hablaríamos menos de minería en esta Cámara. Y, si el Ejecutivo hubiera conjugado más el verbo cumplir, seguramente hoy estaríamos con miles de mineros en las cuencas mineras, que se han tenido que ir... que se han tenido que ir al paro, se han tenido que ir para su casa. Si el Gobierno hubiera cumplido con el Plan del Carbón, que el mismo firmó, no estaríamos hablando de la debacle económica que hoy vive el Bierzo, que vive en los valles de Gordón, de Lacia, de Babia, de Luna, que vive en la provincia de León en su conjunto.



Y, señor Ibáñez, no me puedo contener, nos ha acusado usted de plagio; no, señor Ibáñez, nosotros no plagiamos, no hemos plagiado ninguna proposición no de ley. Sí, nos acusó de plagio. Nosotros no hemos plagiado. Nosotros llevamos trayendo a esta Cámara y a otras muchas Cámaras las reivindicaciones de los mineros, a esos mismos que ustedes han dado la espalda durante muchos años, esas son las reivindicaciones que hemos traído aquí en forma de proposición no de ley.

Y, por cierto, ¿sabe qué estábamos haciendo... [aplausos] ... sabe qué estábamos haciendo el día treinta de agosto cuando el partido... cuando el Grupo Popular presentó la proposición no de ley que se ha debatido anteriormente? El Grupo Parlamentario Socialista, el secretario general del grupo... del Partido Socialista de Castilla y León, yo mismo, y acompañado de otros compañeros, estábamos en Villablino, hablando con los Comités de Empresa de la Hullera y de Hijos de Baldomero García; en esa misma reunión en la que había 21 mineros que se han ido al paro durante este mes, en esa misma reunión en la que esos Comités de Empresa y en la que esos mineros nos estaban pidiendo por favor que tomáramos, que ayudáramos, que propiciáramos la toma de decisión, una toma de decisión de forma urgente para que no se fueran a la calle durante ese mes. Desgraciadamente, ayer, que conocimos las cifras del paro, esos 21 mineros hoy están en la calle, hoy están en sus casas, hoy están en el paro.

Y, miren, ayer... hoy, exactamente, ayer se lo escuchábamos al presidente Herrera, y hoy se confirma también la decisión de Endesa de volver a comprar, de volver a tener carbón procedente de la mina de la Hullera, precisamente. También se habla de la que están en negociaciones con Hijos de Baldomero García y con el Grupo Alonso. Lo cierto es que esto, aunque es motivo de satisfacción, la verdad es que es una buena noticia, pero es un brindis al sol, es pan para hoy y hambre para mañana, porque no se garantiza ningún tipo de consumo más allá del mes de diciembre. Es decir, las negociaciones entre las empresas mineras y las eléctricas se están llevando mes a mes, semana a semana, día a día, sin ningún tipo de garantía para los mineros de estas cuencas mineras, para los mineros de estas empresas, de que el próximo mes vayan a tener trabajo y no tengan que comerse el turrón en sus casas; una situación angustiosa, sin duda.

Y una situación que es todavía más angustiosa cuando existe un Plan del Carbón en vigencia, el Plan del Carbón dos mil trece-dos mil dieciocho. Un Plan del Carbón que firmó el Gobierno del Partido Popular a sabiendas de que no lo iba a cumplir; y, cuando se firma algo que se sabe que no se va a cumplir, se hace de forma hipócrita, y se hace forma mentirosa. ¿Saben ustedes por qué estamos hablando de minería tanto, también, en este Parlamento? Pues porque el Partido Popular no conjugó el verbo cumplir, sino el verbo mentir y el verbo engañar.

Sea como fuere, nosotros traemos hoy aquí una proposición no de ley, como decía, similar a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado recientemente. En ella se insta a que se tomen en consideración... en la que se tomen a consideración las medidas, las alegaciones que aquellas personas afectadas, aquellas instituciones afectadas, aquellos organismos afectados por el cierre de las centrales térmicas tengan que decir. Es una consulta que hizo el Gobierno, una consulta previa que hizo el Gobierno a la elaboración del Real Decreto por el que se regula el procedimiento de cierre de las instalaciones de generación eléctrica.



Nosotros hemos presentado... -y lo saben bien también los representantes del Grupo Popular, porque lo han votado a favor- hemos presentado mociones en muchos de los ayuntamientos mineros y en el propio Consejo Comarcal del Bierzo, en el que se exponen las respuestas, en el que se exponen las alegaciones que hemos considerado oportuno introducir a las dos preguntas que planteaba el Ministerio, la pregunta de “¿considera oportuno mantener operativa una central por motivos de seguridad y suministro, cambio climático, impacto en el precio?”. Y la pregunta de “¿qué procedimiento debería seguirse en el supuesto de que el titular solicite el cierre de una central que es necesaria para el sistema?”.

La primera pregunta, evidentemente, si consideramos oportuno mantener operativa una central por motivos de seguridad y suministros, resulta obvio, resulta obvio que sí, que debemos seguir apostando y debemos seguir manteniendo, además por el mantenimiento no solo de estas centrales, sino del consumo de carbón autóctono, evidentemente, de estas centrales. Un consumo que, por cierto, en el Plan del Carbón se fijaba en un 7,5 %, y hoy por hoy, con la debacle que ha habido en las cuencas mineras y en las compañías mineras, no podrían ir más allá de un 4,5 %.

Y en el segundo caso -y como veo que se me ha agotado el tiempo-, sobre el procedimiento que debería seguirse en el supuesto de que el titular solicite el cierre de una central eléctrica, creo que, además, como también se ha dicho en la anterior... debate, existen mecanismos, existen mecanismos, y el último mecanismo, que está previsto también en la Constitución Española, que podría ser el de, por interés público, llegar a la expropiación. Por una primera intervención, lo dejaré aquí, porque se me ha agotado el tiempo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

(Sí). ... pero seguro que podré responderles en el segundo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley por parte del Grupo Podemos, tres enmiendas. Tiene la palabra el señor López Prieto para fijar posición.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidenta. Bien, nosotros hemos presentado también tres enmiendas a esta proposición no de ley. Después de revisar el texto, entendemos que la Enmienda número 1 que propone pues sería mucho más amplia recoger pues todas las alegaciones que se han hecho al proceso de consulta de este Real Decreto por el que el Gobierno quiere regular el procedimiento de cierre de las instalaciones de generación eléctrica. En este sentido, nuestro partido político también presentó alegaciones a este proyecto de Real Decreto presentado por el Ministerio de Energía, un proyecto que valoramos como insuficiente e incompleto, porque, entre otras cuestiones, no hacía ninguna referencia a cuestiones como el sector estratégico que debe



ser para nuestro país, algo esencial para salvaguardar la no dependencia energética de otros países y garantizar pues el proceso de transición con el consumo de carbón autóctono. Porque para nosotros es imprescindible hablar de reserva estratégica y de garantizar nuestra soberanía en este marco de transición. Y en este proceso de transición, pues las centrales térmicas entendemos que tienen que estar ligadas al carbón autóctono y vinculadas al respaldo de las energías renovables.

Pero además también creemos que es imprescindible no perder más tiempo y obligar a las eléctricas a decir, y a decirlo de forma oficial, pues si van a invertir o no van a invertir en mejoras medioambientales más allá de... para operar más allá del dos mil veinte, porque, si no van a invertir, no podemos perder más tiempo en desarrollar una planificación industrial en sus áreas de influencia socioeconómica para procurar no perder más empleo.

Por supuesto que nosotros no estamos dispuestos a que sean los consumidores quienes tengan que asumir esa adaptación medioambiental a través de la factura de la luz, porque entonces se pierde uno de los argumentos que dan ustedes sobre el encarecimiento de la factura de la luz en caso de no utilizar carbón autóctono.

Respecto a nuestra Enmienda número 2, pues no nos quedaba claro si lo que pretenden es que el Gobierno pusiera en marcha esta medida sin pasar por Europa. Lo digo porque el Gobierno no puede poner en marcha un despacho preferente sin que sea autorizado por la Comisión Europea. El Gobierno debe comunicar y notificar esta ayuda a Europa y solicitarla antes de su ejecución, y entendemos que tal y como está redactado este punto, pues podría causar alguna equivocación. En este sentido, pues, bueno, recordar lo que dijimos antes con la proposición no de ley del Partido Popular. Nosotros no nos vamos a oponer a esta iniciativa, a que se solicite esta ayuda a la Comisión Europea, y es difícil no repetir los argumentos que hemos dado en la anterior proposición no de ley. En cualquier caso, nosotros no vamos a entrar a valorar similitudes entre esta solicitud y aquella ayuda que aceptó la Comisión Europea en el año dos mil diez, u otras que se dicen que están ya recibiendo otros países comunitarios. Pero sí que existen varios factores en esta propuesta, como la del Partido Popular, que nos hacen dudar sobre si realmente van a solucionar los problemas económicos y sociales de las cuencas mineras de León y de... también de Palencia -que en Palencia también hay cuencas mineras y a algunos se les debe de olvidar muy frecuentemente-, principalmente porque utilizan el argumento de que existe una ayuda similar. Sin embargo, como ya dijimos antes, tenemos que decir que, en aquella ocasión, la definición como transitoria sirvió para que fuera avalada por la Comisión Europea.

Y en segundo lugar, lo más importante es que existe un documento entre el Gobierno de Zapatero y la Unión Europea, donde el Estado se compromete a no prolongar los mecanismos de entrada preferente más allá del año dos mil quince.

Y lo último, pues bueno, lo que ha dicho Bruselas, a través de Arias Cañete, que contempla endurecer los objetivos de emisiones procedentes de la quema de carbón y no aprobar estos mecanismos de pago por capacidad.

Por lo tanto, esta iniciativa, y la anterior, del Partido Popular, pues mucho nos tememos que son propuestas que no van a solucionar la situación tan complicada en la que se encuentran las cuencas de León y de Palencia, principalmente porque regular el procedimiento de cierre, como se ha dicho antes, necesita ese mecanismo



de entrada preferente. ¿De qué nos sirve que una central térmica esté en funcionamiento si no podemos consumir carbón autóctono? Y, por lo tanto, en esta... en esta problemática, pues la última palabra la va a tener la Unión Europea, y para este grupo parlamentario las expectativas no son nada halagüeñas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien, rápidamente. Voy a intentar, si me lo permiten, intervenir haciendo una pequeña referencia a las dos proposiciones no de ley, porque yo no sé si plagio o no, pero tienen ciertas similitudes. No sé con qué quedarme, si con lo que decía el señor Salvador sobre que eran plagiadas o con lo que decía ayer el señor presidente del Gobierno, que decía algo así como que el trabajo que estaban haciendo el Partido Popular y el Partido Socialista. No sé exactamente cuál de las dos cuestiones. Tampoco... la verdad que tampoco son importantes.

Miren, yo ayer establecía o decía algo que prácticamente sabemos todos, cuál es la solución o qué es lo que podemos hacer para salvar este último escollo. No sé si repetirlo, porque se ha dicho aquí hasta la saciedad. Se ha hablado del derecho preferente, se ha hablado de incentivar el carbón autóctono. Todos sabemos lo que tenemos que hacer. El problema, realmente, cuando se habla de minería, y si me lo permiten, es un problema de credibilidad, es un problema de credibilidad. Y digo que es un problema de credibilidad porque, si me permiten referirme a una intervención de un compañero mío en la Diputación de León el otro día, con una proposición... perdón, con una moción que presentaba el Partido Socialista, decía que durante los largos años que llevaba en esa institución habían pasado por allí cien, cien proposiciones, mociones, sobre cómo salvar al carbón.

Miren, ustedes cuando hablan del carbón, a mí me hace muchísima gracia, decía el compañero que se olvidaban de Palencia -yo, entenderán que no es que me olvide de Palencia, sino que me centro fundamentalmente en aquellas cuestiones de la región leonesa-, pero, fíjense, todos se olvidan de cuándo empezó este proceso, a mí me hace una gracia, porque, claro, cuando pase todo este tiempo, probablemente lleguemos a la conclusión, lleguemos a la conclusión, de que todo esto fue un *déjà vu* o que todos hemos pasado por ello y se nos ha olvidado. Decía el presidente ayer que yo no estaba para dar lecciones. Ni lo pretendo, ¡por Dios!, ni lo pretendo. Pero, hombre, sí estoy aquí para recordar lo que pasó y sí estoy aquí para recordar que el proceso no empieza, como se ha dicho aquí, en el dos mil diez con el Partido Socialista, ni empieza ahora mismo con el Partido Popular; este proceso empieza en el año noventa y uno, y ha ido, poco a poco, acabando con todas las cuencas mineras, en este caso, en este caso, fundamentalmente de León, de León, pero también, en el caso de Castilla y León... también, en el caso de Castilla -perdón-, en el caso de Palencia.

Dicho esto, señorías, lo he dicho también -lo dije ayer y lo ha repetido el portavoz de Podemos-, es decir, ¿qué PP... cuál es la política del Partido Popular? ¿Qué credibilidad podemos tener si aquí decimos una cosa, si el señor Cañete dice otra, si



alguno que yo recuerdo –que no voy a decir el nombre– también habló de descarbonización? ¿Pero qué futuro, qué futuro, pero qué credibilidad podemos tener para decirles a las personas que están en la cuenca minera –los pocos que quedan, los pocos que quedan–, qué credibilidad tenemos?

Miren, déjense ustedes de monsergas, de plagios y de más cosas; es hora de ponerse a trabajar y es hora de que entre todos, fuera de medallitas, seamos capaces de dar respuesta a lo que pasa en nuestras cuencas mineras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Solamente volver a reiterar –y de una manera muy breve– en torno a un aspecto que a nosotros nos parece muy preocupante y que llevamos reclamando y que llevamos luchando desde hace mucho tiempo, que es la muerte de las comarcas mineras de nuestra Comunidad. No voy a reiterar todo el conjunto de argumentos que llevamos profiriendo Pleno tras Pleno, intervención tras intervención. Solamente querría proponer, en nombre de mi grupo político, una enmienda al primer punto de la proposición no de ley socialista.

En el primer punto, sencillamente, donde se habla de solicitar al Gobierno de España, etcétera, etcétera, hasta llegar a “mantener, blindando de esta manera la actividad de las centrales térmicas de carbón autóctono”, donde se habla del “carbón autóctono”, nosotros propondríamos “procedente exclusivamente de minería de interior”. Porque todos sabemos el importante impacto en materia de empleo que tiene la minería de interior frente a la minería a cielo abierto, así como el muchísimo menor impacto medioambiental. Por lo tanto, nos parecería importante remarcar en nuestra... en esta resolución este detalle, que tendría un impacto social, laboral y ambiental muy importante. Por mi parte, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Vamos a ver. En la proposición que ustedes presentan, efectivamente, tiene los mismos elementos que la del Partido Popular. Hablan de la... de la regulación para mantener la actividad de Compostilla y del resto de las centrales, y de la petición de ayudas para la quema del carbón autóctono. En ese sentido, independientemente de detalles, es muy semejante, por lo tanto mis argumentos no pueden ser distintos, y mis argumentos van en el sentido de escepticismo por la eficacia de las medidas que se proponen. De verdad, ¿qué les hace pensar que algo que no ha sido viable para una empresa lo sea para la siguiente? Y tengan en cuenta que estamos hablando de cientos de millones de euros para hacer las labores de desnitrificación y de desulfuración, que una de las centrales –Anllares– ya ha anunciado y no se ha acogido al plan transitorio, con lo cual ya está en situación de cierre. O sea, en definitiva, no parece que el cierre... perdón, que el decir que les



vamos a incautar los bienes, o cualquier otra fórmula que se considere oportuna, vaya a incentivar el que otra empresa vaya a asumir las labores de generación, porque, en el fondo, lo que se está planteando es si los compromisos de compra de carbón, con un *mix* del 4 % o del 7,5 %, son suficientes para compensar las inversiones medioambientales. Ese es el fondo del problema, y las empresas están haciendo todo lo posible para presionar al Estado para conseguir unos niveles de subvención como los que tenían en una época anterior, cuando existía los pagos por capacidad y por restricción de consumo, ¿no?

En definitiva, lo que se plantea me parece -o nos parece- que no es suficiente para garantizar la existencia de... la existencia de las centrales de Castilla y León activas. Y en el otro elemento, el elemento de ayudas para la quema de carbón autóctono -como ya dije antes-, tienen un problema, y es el hecho de que no lo vinculan a la realización de inversiones, con lo cual, en el mejor de los casos, nos puede garantizar la quema hasta el treinta de junio del dos mil veinte. Con algunas matizaciones, porque, por ejemplo, en el caso de Anllares, salía alguien haciendo declaraciones de que sus reservas de carbón era de 300.000 toneladas, en el caso de La Robla que estaban en máximos... en máximos históricos de aprovisionamiento de carbón, y todo esto en una situación en la que, en principio, el precio de la termia del carbón nacional está por debajo del internacional. Bien, en ese sentido, creo que, incluso, esta medida -si se consigue- sería una medida de muy corto recorrido.

Pero además quiero introducirles un elemento, y un elemento específico del Partido Socialista, y consiste en su actitud ante el problema del carbón. En ningún momento se han replanteado que la actuación anterior, el cómo se han utilizado las ayudas, tiene muchos oscuros. Mire, su actitud en el Consejo del Bierzo, su actitud en el... en el Ayuntamiento de Ponferrada, su actitud en todos aquellos sitios donde hemos pedido que se auditen las cuentas y las actuaciones de los planes MINER, desde luego nos indican que no han aprendido nada, que no quieren sacar conclusiones de lo que se ha hecho hasta el momento, para intentar no cometer los mismos errores.

Y, por último, quiero acabar con una nota positiva, y es el que, si de verdad las Administraciones están comprometidas con el mantenimiento de la actividad, que es lo que creo que nos une a todos los que estamos en esta Cámara, de la actividad y de la economía del Bierzo, todo este dinero que, presuntamente, las Administraciones estarían dispuestas a intervenir o a aportar para el mantenimiento de la minería y para el mantenimiento de las centrales eléctricas, destinémoslos ya... porque estamos hablando de cientos de millones de euros, que se destinen ya a la actividad de las comarcas mineras, a la creación de infraestructuras, a la captación agresiva de inversiones, a la ampliación de las inversiones... perdón, de las empresas existentes. Porque estoy convencido de que si allí pueden sobrevivir actividades como la fabricación de vidrios de gran dimensión o la de palas eólicas de gran dimensión, que tienen dificultades logísticas importantes, no podemos renunciar a ninguna inversión. Porque, seguramente, nos sorprendería las posibilidades que tienen las comarcas, mucho más de lo que nosotros imaginamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Por lo tanto, intentemos generar futuro, y, entre ellos, naturalmente, y comparto con ustedes, aunque no está en el texto de la moción, el apoyo a la Ciuden, porque es una actividad de futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Otero Merayo tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Es evidente, señor Álvarez, que estamos aquí escenificado la repetición de la jugada, la moviola, porque somos distintos actores, pero vamos a hablar del mismo tema y en el mismo foro, eso es un hecho evidente. Presentan una PNL prácticamente igual, por no decir igual, a la presentada hace escasos momentos por el Grupo Popular, y que fue debatida con unas propuestas de resolución idénticas a las que vamos a debatir ahora. Es evidente, señor Álvarez, que el Partido Socialista va a rebufo de nuestras propuestas en cuestiones relacionadas con la minería.

Nosotros hemos presentado hace 15 días por Registro esta iniciativa, esta PNL, y, también, varios días después de que en la Diputación Provincial de León se haya debatido una PNL... perdón, fue una moción presentada por el Grupo Popular en la que las propuestas de resolución, similares o idénticas también a las que vamos a debatir hoy, fueron aprobadas con el visto bueno de la inmensa mayoría de los grupos que componen la Diputación Provincial.

En esta sede parlamentaria ha quedado claro, en las distintas intervenciones a lo largo de la legislatura, el compromiso, el compromiso de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular con la minería, con las cuencas y con sus gentes. Y, evidentemente, nadie nos va a dar lecciones de compromiso y de cómo se defiende la minería, y los hechos así lo demuestran; desde las distintas iniciativas del presidente, de la consejera, en los foros regionales, nacionales e internacionales donde se defiende el carbón y, por ende, a las centrales térmicas.

Un ejemplo palpable es el Plan de Dinamización de las Cuencas, aprobado aquí, como todos sabemos, por una amplia mayoría de los grupos políticos presentes en este Parlamento, y que cuyo fin es la defensa del carbón autóctono y el empleo en las cuencas mineras de Castilla y León. Aun así, y fíjese, apoyamos la garantía de suministro; apoyamos el cumplimiento de los objetivos medioambientales fijados por la Unión Europea; apoyamos el impacto del coste de la energía sobre usuarios ante un posible cierre y el posible... y posible apertura de una nueva central; el despacho preferente de carbón autóctono; apoyamos el consumo de carbón con sello de calidad, extraído con unos estándares mínimos de garantías sociales, laborales, medioambientales y de seguridad; apoyamos el cupo de carbón autóctono dentro del *mix* energético, que, efectivamente, se ha rebajado del siete y siete y medio, entre el cuatro y cuatro... y el cinco, que probablemente sea el cuatro y medio; y el fomento de las ayudas por parte del Estado a proyectos que estudien las mejoras medioambientales, como la Ciuden.

Pero, aun así, lo consideramos insuficiente, y decimos que las consecuencias socioeconómicas que se derivan del cierre de las térmicas también debe de ser un



elemento de peso que ha de tener... que se ha de tener en cuenta a la hora de autorizar el cierre de instalaciones. Garantizar la pervivencia de los territorios, el empleo y la sostenibilidad ha de ser uno de los objetivos que ha de perseguir la nueva norma. A tener en cuenta la valoración de los riegos socioeconómicos como uno de los baremos a tener en cuenta, además de la garantía de suministro o el impacto de precios sobre los consumidores.

El Gobierno es quien debe decidir el mantener operativo en la central por la seguridad del suministro o la regulación del precio en la tarifa eléctrica. Por tanto, esta decisión no puede quedar al libre albedrío del Consejo de Administración de cualquier empresa eléctrica. Consideramos que el Gobierno, desde el Ministerio de Industria, debe impedir el cierre de las centrales térmicas que se alimentan total o parcialmente con carbón autóctono, y que, en igualdad de precios, sea la energía de respaldo de manera preferente, cuando las renovables no sean capaces de asumir los megavatios que se demandan. Y decimos: cualquier solicitud para el cierre de una central térmica no debe autorizarse bajo ningún concepto, el Ministerio debe articular los procedimientos necesarios para cumplir ese objetivo, y que debe ser el Ministerio quien debe determinar el cuándo, el cómo y la forma idónea para llevar a cabo esta solicitud.

Vamos a apoyar sus propuestas de resolución, entre otras cosas, porque el señor Tudanca, vestido de minero, funda, casco y lámpara, como Dios manda –eso sí, en Asturias; aquí lo vemos a menudo vestido de minero [*el orador muestra una imagen*]-, hablaba de expropiación de las térmicas. Lo mismo decía en el Bierzo el señor Álvarez Courel [*el orador muestra una imagen*], presidente del Consejo Comarcal, que hablaba de subastar o nacionalizar el sector.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Otero, tiene que terminar.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

(Termino). Vamos a votar a favor, como digo, porque en defensa de la minería y del empleo siempre van a contar con nosotros. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, como es evidente, agradezco a los diferentes grupos pues el apoyo que han manifestado a esta proposición... a esta proposición no de ley. Sobre el Grupo Podemos, que nos había presentado tres enmiendas a la proposición no de ley, vamos a transaccionar y vamos a proponer un texto transaccionado de las dos primeras enmiendas, y la tercera no la vamos... no la vamos a tener en cuenta, no la vamos... la vamos a rechazar. ¿No sé si tengo que dar lectura a cómo quedaría el texto?



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Pues quedaría de la siguiente manera: “Solicitar al Gobierno de España la aprobación urgente del real decreto por el que se regula el procedimiento de cierre de las instalaciones de generación eléctrica en España, teniendo en cuenta la opinión de las personas y entidades potencialmente afectadas de Castilla y León, las del Ejecutivo autonómico, y, en particular, las alegaciones presentadas por los diferentes ayuntamientos situados en cuencas mineras y el Consejo Comarcal del Bierzo, garantizando una menor dependencia energética del exterior, blindando la actividad de las centrales térmicas de carbón autóctono, con especial mención a Compostilla, como un elemento de seguridad de suministro eléctrico en nuestro país.

Y solicitar al Gobierno de España –el segundo punto– que de forma urgente apruebe y ponga en marcha en el marco... el marco legal de garantía de suministro y tramite ante la Comisión Europea el procedimiento de despacho preferente en el mercado para las centrales térmicas que utilicen carbón autóctono, bajo la consideración de servicio público, a través del mecanismo que se contempla en la Directiva Europea de mercado interior de la electricidad”. *[Murmulllos]*. Muy bien.

En segundo lugar, también me referiré a la intervención del procurador de la Unión del Pueblo Leonés, en el que hablaba de que para hablar de minería tenemos un problema de credibilidad. Efectivamente, por eso mi... empecé mi intervención... –sí, sí, en general– por eso empecé mi intervención anterior diciendo que, si conjugáramos más el verbo hacer en vez del verbo hablar, otro gallo hubiera cantado, otro gallo hubiera cantado. Y, por supuesto, el hacer le corresponde al Ejecutivo, no le corresponde al Poder Legislativo.

El procurador de Ciudadanos hacía una... nos hacía una pregunta... una pregunta directa “¿qué les hace pensar que algo que no es viable para una empresa lo vaya a ser para otra?”. Yo le responderé al más... con otra pregunta: ¿qué le hace también pensar a ustedes que lo que sirve en Alemania para el Gobierno alemán –que sí que están utilizando este mecanismo de respaldo– no sirve para el Gobierno español y no lo podemos poner en marcha aquí para proteger también nuestro carbón autóctono y para proteger también los intereses de suministro eléctrico en España? ¿Qué les hace pensar que lo que sirve allí no sirve... no sirve aquí?

Y el procurador del Grupo... del Grupo Popular, no voy a polemizar más, no voy a polemizar más. En el fondo, yo me congratulo y les doy la bienvenida a este... a la defensa de estos puntos, de estos acuerdos; nosotros lo llevamos haciendo ya también unos cuantos años en la defensa de este sector y en la defensa de los mineros. Pero, fíjense, me decía usted... hacía referencia a que el señor Tudanca, a que el secretario general del Partido Socialista visitó una mina en Asturias. ¿Sabe usted que ya no existe ninguna mina de interior en Castilla y León? Eso para empezar. Que los últimos mineros, los 21 mineros que están dados de baja, que están en el paro durante este mes, son precisamente los que estaban en esa mina de interior, en la última mina de interior.

Y lo que también sabe usted, pero no lo dice aquí, es que la mina que visitamos en Cerredo, el 80 % de la plantilla son trabajadores de Castilla y León, son traba-



jadores del Ayuntamiento de Villablino, de la comarca de Lacia y de la comarca del Bierzo, que usted también conoce muy bien. Entonces, me parece muy bien que usted traiga el apunte aquí del señor Tudanca visitando... visitando una mina en Asturias, pero sabe, evidentemente, que los intereses que nosotros defendíamos allí son los de los mineros de Castilla y León, los mineros de León, los mineros del Bierzo y los mineros del valle... del valle de Lacia.

Y miren, pese a todo, pese a todo, estamos de acuerdo; pese a los engaños que ha habido durante todo este tiempo, pese a que estamos en tiempo añadido, pese a que nos queda una última oportunidad; una oportunidad de mantener lo poquito ya que nos queda. No se trata solo de justicia, se trata de atender y de defender a un sector que durante años ha sido punta de lanza de la economía de la región leonesa, y que sigue siendo clave, sigue siendo vital, sigue siendo determinante para la producción de energía en nuestro país. Lo hemos visto recientemente; lo hemos visto recientemente -como también se apuntaba en el anterior debate-, cuando ni la eólica ni la hidráulica pueden suministraros también energía. Ahí es donde el carbón entra y ahí es donde el carbón autóctono debe entrar y debe imperar. Queda una última oportunidad, y la última oportunidad que nos queda es en forma de voluntad política; la voluntad política de pasar del verbo hablar al verbo hacer, y ese verbo hacer le corresponde al Ejecutivo, a nadie más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000339

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 339, presentada por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la adopción de medidas en el sector agropecuario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 62, de once de diciembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone un... antes de empezar con esta proposición no de ley, en la anterior quería tomar la palabra el portavoz de Podemos, porque ha habido alguna modificación sobre el texto y quiere añadir algo. Tiene la palabra, señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Nosotros queremos decir que vamos a votar a favor. Aceptamos esa referencia que se hace a los ayuntamientos y al Consejo Comarcal del Bierzo, porque ahí también están las alegaciones que presentó este partido político. Y también pues, como recoge... corrigen las referencias a tramitación ante la Unión Europea, pues vamos a votar a favor.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Algún otro de los portavoces que ha intervenido en esta PNL quiere tomar la palabra? Bien. Pues ahora sí, pasamos a debatir la proposición no de ley a la que ha dado lectura el secretario. Para presentarla, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. El objeto de esta PNL es reducir al mínimo posible los trámites burocráticos a los que se enfrentan los emprendedores agroganaderos de nuestra Comunidad. Consta de dos puntos. En el primero de ellos se insta a la Junta a establecer y regular una tarjeta-guía ganadera anual que facilite el movimiento del ganado dentro de la Comunidad, evitando que los ganaderos tengan que realizar numerosos trámites para cada participación en una feria o concurso. Esta tarjeta se utiliza desde años en las Comunidades limítrofes de Asturias y Galicia, sin afectar negativamente a la situación sanitaria de la cabaña. En el segundo punto se insta a la Junta a reducir los numerosos y lentos trámites burocráticos que es necesario llevar a cabo actualmente para la creación o modernización de las explotaciones, de manera que todo el procedimiento esté concluido en el plazo máximo de tres meses desde su inicio.

Pedimos el apoyo de todas las formaciones políticas para sacar adelante esta iniciativa, que ha sido solicitada por colectivos agroganaderos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente para decir que mantenemos el sentido del voto de la Comisión y apoyaremos esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Ya en la Comisión de Agricultura enmendamos esta proposición no de ley. No viene reflejada en la propuesta de resolución; aun así, la vamos a volver a enmendar. Me refiero al punto 1, cuando dice: "Establecer o regular una tarjeta-guía anual para las explotaciones T3 B4 que acredite a cada res para poder acceder y participar en todas las ferias y concursos que se celebren a lo largo del año, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tomando como ejemplo la existente en Comunidades limítrofes..." Y sigue: "... siempre y cuando la prevalencia no supere el 1 %, tanto en la provincia de origen como en la de destino". Yo creo que acotándola de esta manera, y sabiendo que la prevalencia es menor del 1 %, me parece a mí que incluso hasta por ley se tiene que permitir los movimientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Desde Podemos mantenemos el voto afirmativo que ya dimos en la Comisión. Subrayamos nuestro compromiso con el sector agropecuario, con las explotaciones y con la simplificación de trámites que se propone en los dos puntos de esta proposición... de esta propuesta de resolución que nos trae el Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, en cuanto al punto primero, lo que les podemos decir es que el incremento de la explotación... de las exportaciones de vacuno en más de un 130 % en los primeros meses del año es un dato, creemos, significativo. La garantía sanitaria en cuanto a la calidad y excelencia en nuestros productos, que son un referente, y no podemos poner en riesgo ese valor tan importante que tenemos.

Y en cuanto al punto número 2, que todos los trámites estén concluidos en tres meses desde la solicitud de las instalaciones agrícolas y ganaderas, como ustedes bien saben, pues es inviable recortar a ese período de tiempo tan pequeño, porque también influyen las licencias de los ayuntamientos y otro tipo de licencias, con lo cual, a nosotros nos encantaría que no fueran tres meses, que fuera un mes o que fuera muchísimo menos, pero no es viable, y, por lo tanto, nos ratificamos en la postura que mantuvimos en la Comisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Agradecemos el apoyo de toda la Oposición. Aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos y... porque nos parece lógico. Y no entendemos el rechazo del Grupo Popular, porque con una prevalencia si... si es... pone, inferior al 1 %, desde luego, no se pone en riesgo la garantía sanitaria de toda la cabaña.

Lamentamos una vez más que el Grupo Popular ponga ruedas... o sea, palos a las ruedas de los emprendedores agroganaderos de esta Comunidad, que, al fin y al cabo, lo que pretendemos es facilitar en el... que se fije, la fijación de la gente, de la población, sobre todo joven, en el ámbito rural. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Pasamos a debatir la proposición no de ley número siete. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

**PNL/000408****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 408**, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Barcones Sanz, don Juan Carlos Montero Muñoz, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Consolación Pablos Labajo, doña Ana María Agudiez Calvo y don Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a diversas actuaciones en relación con el sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Proviene de debate en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis esta proposición no de ley. Desde luego, no voy a reproducir el debate. Sí que les voy a dar, señorías, unos datos interesantes. Estamos ante un sector importante para lo que es el mantenimiento del empleo rural y, por lo tanto, el asentamiento de población. Más de 1.000 empleos en las provincias de nuestra Comunidad. Necesita apoyos y medidas especiales y excepcionales. Conviene también recordar que proviene del acuerdo de la Diputación Provincial de Segovia, de la de Soria, y también de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, que es el propietario más importante, en nuestro país, de pinos resineros. Y son medidas técnicas... técnicamente viables, y, por lo tanto, razonables para poner en marcha. Está en todos ustedes, señorías, que impulsemos o no impulsemos este sector, y, desde luego, que apoyemos sus reivindicaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bueno, pues simplemente para decir que mantenemos nuestra posición. Como ha dicho el anterior... el proponente, señor Aceves, no vamos a volver a realizar el debate, porque, entre otras cosas, no tenemos tiempo. Solamente decir que, en este caso, sería conveniente que tomáramos medidas antes de que nos quedáramos sin bosque y que nos quedáramos sin posible producto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Para decir que mantenemos el voto afirmativo, a favor. El sector de la resina es muy importante en Castilla y León, no solamente en Segovia, sino, como ha dicho, en



Soria, Almazán, Burgos, Valladolid, etcétera. Yo creo que tenemos que ser capaces de esta transformación de segunda actividad de nuestro patrimonio natural, y, desde luego, apostar no solo por la resina –que también–, sino por la biomasa, por todo el sistema forestal. Que seamos capaces de este gran patrimonio natural que tenemos fijar población, crear empleo y, desde luego, aprovechar los recursos naturales que tiene Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias. Nosotros también vamos a votar a favor esta iniciativa, y para apoyar a un sector como el resinero, que tiene presencia en todas las provincias de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Pues nosotros mantenemos la posición, porque volvemos a debatir lo que su grupo y el mío aprobamos en dos mil diez, cuyo resultado han sido las nuevas fábricas en Cuéllar, en Almazán, las ampliaciones de Coca y Navas de Oro. Lamento que desconozca que este sector ya es estratégico, que la Consejería de Agricultura esté impartiendo cursos específicos de resina. Señoría, todo lo que propone ya está realizado o realizándose.

Solicita un centro de investigación de resina en Coca, y yo pregunto: ¿qué ha pasado con el Centro Europeo de Referencia de las Resinas Naturales, fruto de aquella PNL y diseñado por el anterior alcalde? Pues en ese ayuntamiento, donde gobierna su grupo en coalición, ha rescindido unilateralmente el convenio con la Junta. Señor Aceves, oculta lo bueno que ha hecho la Junta con este sector; flaco favor les está haciendo, cuando tiene la oportunidad de gobernar. Nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, agradecer el apoyo de los grupos. Señora García, realmente, como segoviana y como alcaldesa de un municipio en el que tiene resina, flaco favor hace usted a sus trabajadores y a todos los habitantes de Segovia y de Castilla y León, que, con su voto y con sus mentiras en este Pleno, realmente votan en contra de lo que ellos piden, de lo que ellos proponen, y lo que este grupo traslada.

Y me viene aquí con una serie de afirmaciones... Mire, mañana hay mesa de la resina en Castilla y León. Flaco favor hace su grupo y usted, y todos los alcaldes



presentes en este Pleno, alcaldes del Partido Popular que tienen resineros en sus montes, diciendo que todo lo que se hace... o sea, todo lo que pedimos ya está hecho. ¿Van a invertir ustedes más dinero el año que viene en tratamientos selvícolas en los montes resineros? No, ¿verdad? ¿Van a invertir ustedes en los centros de referencia? No. Por lo tanto, señora García, deje de mentir, no se ponga gallita en este Pleno con algo que desconoce, y realmente, si quiere algo, póngase a trabajar con los sindicatos, con las asociaciones de propietarios; póngase a trabajar y verá como lo que yo le he trasladado es su posición. Y este grupo, a pesar de usted y de ustedes, lo vamos a seguir defendiendo, porque creemos en ello, no como ustedes, que solo les gusta para la foto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000554

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 554, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en la Comunidad en el primer semestre del 2016 el Sistema Arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de siete de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La Ley de Igualdad de Oportunidades del año dos mil tres previó un sistema arbitral específico para defender los intereses de las personas con discapacidad y dirimir los conflictos sin necesidad de acudir a la vía judicial. Regulado en España desde el año dos mil cuatro, el sistema arbitral atiende y resuelve las quejas o reclamaciones con la misma eficacia que una sentencia judicial. Es un sistema de resolución de conflictos rápido, eficaz y gratuito.

La Ley del año dos mil trece, de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, establece que la Junta está obligada a dotar los medios y recursos necesarios para garantizar la aplicación de este sistema arbitral. Pues bien, transcurridos once años desde la creación de la Junta Arbitral Central, transcurridos cuatro años desde la aprobación de la ley autonómica de Castilla y León, seguimos sin contar en la Comunidad con un sistema arbitral territorial para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, un sistema específico para la resolución de quejas y reclamacio-



nes en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad. Si de verdad al Partido Popular le interesa tanto como dice las personas con discapacidad, estoy segura de que querrán poner en marcha el sistema arbitral en la Comunidad para proteger los derechos y los intereses de las personas con discapacidad, pues de verdad es un sistema bueno, efectivo, rápido, gratuito y, desde luego, muy solvente. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, pues nosotros mantenemos nuestra posición. Creemos que estamos ante una proposición no de ley que identifica correctamente un problema, y estamos de acuerdo con la solución que se plantea. Por lo tanto, de nuevo, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, como dijimos en el Pleno... en la Comisión. Y esperemos que este tipo de PNL no vuelvan a... en fin, que son tan de sentido común que lo que tenemos que hacer es aprobarlas y aceptarlas todas, y llegar a los consensos más posibles.

Desde luego, estar discapacitado no tenía que descalificar a nadie para acudir a todos los aspectos de la vida. La Junta Arbitral es fundamental, y sobre todo porque además sabemos que lo hacen personas honorables, con independencia, con capacidad de dirimir todos los conflictos, y ya, cuando uno tiene esa discapacidad, qué menos que seamos solidarios lo máximo posible y cumplamos con la ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Nuestro voto será favorable, como lo fue en Comisión. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Bien, en primer lugar, señalar, para que nadie se alarme, que los derechos de las personas con discapacidad están plenamente garantizados



en las Juntas Arbitrales de Consumo, en la vía jurisdiccional... jurídica y en la vía administrativa. Pero, conforme a lo que se plantea aquí en la proposición no de ley, le diré que el Real Decreto 1417 establece el procedimiento para la creación de estas Juntas Arbitrales -lo comentamos en Comisión-: las Juntas Arbitrales se constituirán mediante los convenios de colaboración que se suscriban entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las respectivas Comunidades Autónomas. Asimismo, se fijará, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, los honorarios de los árbitros y las compensaciones económicas que procedan.

Curiosamente, ninguna Comunidad Autónoma lo ha desarrollado, y la Junta Arbitral Central, que han hecho referencia, no ha tenido actividad. Por lo tanto, la razón por la que no puede aceptarse esta resolución es la misma que por la que no se puede cumplir. Y a mí me gustaría que alguno de ustedes me dijera por qué en ninguna Comunidad -tampoco en las gobernadas por el Partido Socialista, que tanto le interesa este asunto- se ha puesto en marcha ni se ha desarrollado. Porque requiere del convenio con la Administración central.

No obstante, señorías, si me lo permiten y me dan tiempo, voy a proponer la siguiente enmienda, que pueda dar pie y paso a iniciar este procedimiento: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a solicitar al Gobierno de la Nación el establecimiento de los convenios de colaboración para fijar el ámbito funcional y demás condiciones de funcionamiento de las Juntas Arbitrales Autonómicas, tal y como se recoge en el Real Decreto 1417/2006, y, una establecidos, implantar el sistema arbitral en Castilla y León para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Mire, señoría, es tan de sentido común que lo único que hay que hacer es aplicar y cumplir la ley; la ley lo establece y debemos cumplirlo. ¿Que los derechos de las personas con discapacidad están garantizados en las Juntas Arbitrales de Consumo? Pues claro, como los de todo el mundo. Pero lo que planteamos y lo que estamos planteando es un sistema específico de resolución de conflictos gratuito, garantista para las personas con discapacidad, un sistema específico. El problema es que tienen cumplido todo los garantes de todos sus derechos como los de todo el mundo, a través del Procurador del Común, del Defensor del Pueblo, etcétera, etcétera, y, sobre todo, de la vía judicial.

Pero, mire, la enmienda que plantea es dar una patada hacia arriba, es decir, que otro haga el trabajo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León. Si tenemos competencias propias, si la ley autonómica hace cuatro años que ya lo estableció, ejecutemos nuestras competencias; no podemos delegar nuestras competencias en el Gobierno central y decir que haga el Gobierno central lo que debemos hacer en la Junta de Castilla y León; otras Comunidades Autónomas, desde luego, están bastante más avanzadas. Y si tanto le gusta la foto de ser los primeros y buena nota,



aquí tienen una buena oportunidad para hacerlo, garantizando los derechos de las personas con discapacidad.

Lamento que renuncien al ejercicio de sus propias competencias y voten en contra de garantizar los derechos y un sistema garantista gratuito, eficaz, rápido para las personas con discapacidad. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000563

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 563, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudíez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, sobre la habilitación de plazas gratuitas en los viajes para personas mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Uno de los principios rectores del Programa Integral de Envejecimiento es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo, pero es evidente que esta actividad del Club de los 60, denominada "Programa de viajes para personas mayores de Castilla y León", incumple este principio rector, porque muchos de nuestros mayores de 60 años jamás se podrán beneficiar por no disponer de los recursos económicos suficientes para acceder a los mismos.

La Gerencia no debe actuar como una comercializadora de viajes, debe siempre incluir el componente social en todas sus actuaciones; en esta también. Es por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar un porcentaje de plazas gratuitas en cada provincia en el Programa de Viajes para Personas Mayores de 60 años de Castilla y León sin recursos económicos suficientes y, así, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso en las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues poco más de lo que ya se ha dicho. Hace un rato hablábamos de los derechos de nuestros mayores en materia de pensiones, y también hay que hablar de los derechos de nuestros mayores en materia de ocio y tiempo libre. Y suscribo el argumento de que no se trata simplemente de actuar como una mera agencia de viajes, sino de garantizar el libre acceso y la libertad, la igualdad de oportunidades de todas las personas mayores para este tipo de actividades. Nuestro voto, al igual que en la Comisión, será, una vez más, favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nuestro voto favorable, como ya lo fue en la Comisión. Ciudadanos tiene las ideas bastante claras en cuanto a los mayores. Ya en el... Ley de Presupuestos dos mil diecisiete metimos dos medidas de ese apoyo al... en fin, al... a los mayores en el mundo rural con 3.000.000 de euros, y al envejecimiento activo. Y, desde luego, nos parece de madera de cajón de tabla pues que aquellos que tengan pocos recursos puedan también acudir a este tipo de viajes, porque, aparte del mundo rural, hay otros mundos y también es bueno que los conozcan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues, como hiciéramos en Comisión, simplemente volver a votar favorablemente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Señoría, hay que priorizar –esa fue nuestro debate en la Comisión–, y la prioridad de la Junta de Castilla y León es prestar unos servicios esenciales de calidad, a los que destina 8 de cada 10... de cada 10 euros de su presupuesto. Prioridad en la atención a la dependencia y prioridad a proteger a las personas y familias más vulnerables a través de la Red de Protección a las Familias.

Y en el ámbito de las personas mayores, la prioridad está en el desarrollo de la Estrategia Regional para la Prevención de la Dependencia y la Promoción del Envejecimiento Activo, 390 millones de euros de este Presupuesto dos mil diecisiete. Una atención centrada en la persona. Un programa es el... una actividad más de este envejecimiento activo, de este... de esta estrategia regional, una de esas actividades es el Club de los 60 para... de viajes para el Club de los 60. Un programa social, muy



bien valorado por todos los usuarios en cuanto a calidad y en cuanto a su ahorro. Y, por supuesto, señoría, le trasladamos desde este grupo, en aras de colaboración, una enmienda que usted ha rechazado, pero aun así sabemos y estamos seguros de que la Consejería de Familia seguirá trabajando para mejorar la oferta de viajes de este programa. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Agradecer el apoyo del resto de grupos parlamentarios, y, efectivamente, no aceptamos la enmienda porque nada tiene que ver con que... con lo que nosotros pedimos. Usted me dice: reducir al máximo posible su coste y que incluya la mayor variedad posible de destinos y precios para facilitar el acceso. Perfecto, háganlo mañana mismo, yo encantada de la vida, reduzcan los precios al máximo. Pero el Partido Socialista lo que le está pidiendo es habilitar una serie... un porcentaje de plazas para... gratuitas para personas sin recursos, porque todos tenemos que tener garantizado el derecho a los viajes, sea donde sea. ¿Por qué una persona con escasos recursos no puede participar de este programa? ¿Cuál es el fin social de este programa de viajes? Dígamelo usted, procuradora. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Terminado el debate de las proposiciones no de ley, pasamos a la votación.

PNL/001532

En primer lugar, votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y dos. En contra: diez. Ninguna abstención. Queda aprobada.

PNL/001617

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente o apruebe una disposición para el mantenimiento de la actividad de la central térmica de Compostilla II. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. Queda aprobada.

**PNL/001646**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos para instar a la Junta a que, en colaboración con otras Administraciones, adopte las medidas que se solicitan relativas a las instalaciones de gas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada. *[Aplausos]*.

PNL/001647

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, el Grupo Podemos, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participativo del Sistema Público de Pensiones, a través del diálogo social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

PNL/001648

Votamos ahora la proposición no de ley, fijada por su proponente, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la regulación del procedimiento de instalaciones de generación eléctrica e impulsar y poner en marcha el marco legal de garantía de suministro a través del denominado “despacho preferente”. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. Queda aprobada.

PNL/000339

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Rodríguez Rubio, señora Díaz-Caneja Fernández y señor Cepa Álvarez, relativa a la adopción de medidas en el sector agropecuario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000408

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo, señora Barcones Sanz, señor Montero Muñoz, señor Rodríguez Rubio, señora Pablos Labajo y Agudiez Calvo, y señor Hernández Martínez, para instar a la Junta a diversas actuaciones en relación con el sector resinero. Comienza la votación. (Guarden silencio, por favor).



Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000554

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz de la Peña González, Díaz-Caneja Fernández y señores Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y señora Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en la Comunidad, en el primer semestre del dos mil dieciséis, el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000563

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por la señora Agudé Calvo, el señor Aceves Galindo y la señora Muñoz de la Peña González, sobre la habilitación de plazas gratuitas en los viajes para personas mayores de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000013

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 13, de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de doce de mayo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición de ley, en un turno a favor, tiene la palabra, por el grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, el Grupo Parlamentario Socialista quiere traer a esta Cámara una nueva proposición de ley, que esperamos, confiamos, obtenga el apoyo de toda la Cámara. Estamos convencidos de que no puede haber absolutamente nadie, en una Cámara que representa a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, que pueda oponerse a una ley que solo pretende incrementar la transparencia y la objetividad en el reparto de dinero público, del dinero público que se destina por parte de la Junta de Castilla y León y de otras instituciones autonómicas a la publicidad institucional.

Mi grupo no discute la necesidad ni la oportunidad de la propia publicidad institucional, entendida, claro, como aquella forma de comunicación pública que tiene la finalidad de transmitir a los ciudadanos mensajes de interés público. Pero la publicidad institucional no puede nunca ser propaganda, y mucho menos propaganda al servicio de un Gobierno. *[Aplausos]*. Ahora bien, el Grupo Socialista lleva desde el año mil novecientos noventa y cinco tratando de conocer cuánto dinero se destina por parte del Gobierno autonómico a la publicidad institucional y cuáles son los criterios del reparto, y hemos chocado siempre contra un muro de silencio.

Pero es que saber cuánto se gasta y cómo se reparte el dinero es la pregunta esencial, las dos preguntas esenciales para poder evaluar si el dinero está bien gastado; y debe serlo, porque es dinero público, dinero de todos. Sin embargo, como les decía, nunca ha sido posible obtener esta información, y detrás de las puertas cerradas siempre crecen las sospechas, es imposible, nadie lo sabe. Los grupos hemos presentado iniciativas, los medios de comunicación ha preguntado; “no tenemos el dato” o “está todo publicado en el portal de transparencia” son las habituales y contradictorias contestaciones de la Junta de Castilla y León.

Pero uno de los criterios fundamentales de la transparencia es que la información sea fácilmente accesible; y ustedes, en el Partido Popular, por el contrario, camuflan los contratos entre miles y miles de facturas. Como trileros esconden la bolita una y otra vez para que nadie sepa incluso lo que recibe el de al lado. Además, si uno trata de escarbar, si le dedica horas, comprueba que es imposible, porque en el portal de transparencia tampoco está toda la información.

¿Ustedes saben que cuando algún medio de comunicación ha tratado de comprobar si cuadra lo que le facturan con lo publicado en el portal de transparencia no está todo? Claro que lo saben. ¿Ustedes saben que si uno compara las respuestas a las preguntas parlamentarias de diferentes grupos los datos no cuadran porque la Junta cada vez contesta una cosa? Y para muestra un botón.

Estas son las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista en dos mil trece sobre la publicidad institucional de la entre los años dos mil nueve y dos mil once. *[El orador muestra un documento]*. La Junta contestó que entre esos años la aportación fue de 2.141.824 euros. El mismo período, en contestación al Grupo Podemos, en el año dos mil diecisiete, en ese mismo período, 36.249.529. *[El orador muestra un documento]*. El milagro de los panes y los peces, señores y señoras del Partido Popular, 20 veces más de dinero que aparece cinco años después en el mismo período.



Y no me digan que es imposible, no me digan que es mucho lío, que averiguar lo que gastan las distintas Consejerías, los diferentes organismos, es mucho trabajo, porque otras instituciones lo hacen, y le pondré también dos ejemplos. El Gobierno de la *Generalitat* Valenciana, campañas de publicidad –el detalle concreto, céntimo a céntimo, de todo lo que gastan-: campaña para la violencia machista, 72.237,23; campaña de difusión de la renta, 65.825. Cada uno de los periódicos, cada una de las radios. Y el Gobierno del... Foral navarro, lo mismo: 320.000 unidades de un folleto de difusión para la Ciudad de las Artes y las Ciencias, 9.280 euros. Cada una de las facturas céntimo a céntimo. Así que, si ustedes quieren, se puede, es cuestión de voluntad política. Pero, aquí, esta opacidad, esta falta de transparencia y la incongruencia del Partido Popular ha hecho que el Partido Socialista se empeñara nada más y nada menos que durante 14 años en convencer al Ejecutivo de que era preciso regular esta publicidad institucional.

El propio Procurador del Común en dos mil cuatro había sugerido también la aprobación de una norma, aunque la proposición de ley que presentó ese mismo año mi grupo parlamentario fuera rechazada con los votos del Partido Popular. Pero al fin, y después de negarla más veces que San Pedro, en el año dos mil nueve se aprobó una ley que sí gozó de cierto consenso durante la tramitación parlamentaria; una ley que contó con el voto favorable de mi grupo, por cuanto significaba indudablemente algún avance, y porque siempre es mejor una ley a la ausencia de toda regulación. Pero siempre manifestamos la necesidad de ir más allá, siempre dijimos que la ley era manifiestamente mejorable y de que la mayoría de las enmiendas y propuestas que realizamos entonces en el Grupo Socialista habían sido rechazadas.

Ya le hablábamos entonces de los cuatro agujeros de la ley, que tenían que ver con el ámbito de aplicación, con la aplicación a los períodos electorales, con la objetividad en el reparto y con la remisión al desarrollo reglamentario de aspectos esenciales. Y, para variar, teníamos razón, poco le duraron las buenas intenciones al Partido Popular, solo cinco años después, con nocturnidad y alevosía, a través de la Ley de Medidas que acompañaba a los Presupuestos de ese año, se cargaron –sí, se cargaron– cualquier avance en materia de transparencia que se había introducido en la norma. Adiós a todos los órganos de planificación y seguimiento, como la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, que fue fulminada de un plumazo, y también se suprimió la obligación de remitir el informe anual a las Cortes.

Por no hablar de que ya en la aprobación de aquella ley el portavoz de mi grupo en esa norma, el señor Óscar Sánchez, dijo expresamente que nuestro voto favorable se justificaba apenas por la creación del Consejo Audiovisual, que tendría por fin el cumplimiento de la normativa y la garantía de derechos fundamentales. ¿Qué pasó con aquel órgano que justificaba nuestro voto favorable? Se lo diré: la ley preveía su creación en seis meses, un proyecto de ley en seis meses. ¿Qué pasó con ese órgano? Pues que, después de que el señor consejero del ramo, el señor Santiago-Juárez, anunciara solemnes reuniones con los responsables de estos órganos en Comunidades Autónomas de media España y con expertos universitarios, un año después aprobaron, efectivamente, a bombo y platillo el proyecto de ley para derogar la disposición que obligaba a que se creara este Consejo en el año dos mil doce. ¡Ole! No tienen ustedes vergüenza, señoras y señores del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Así que en la ley en vigor apenas queda nada de lo que en esta ley se aprobó en el año dos mil nueve, lo que demuestra que el compromiso del PP con la transpa-



rencia en el reparto de la publicidad institucional es nulo; y demuestra que hace falta una nueva regulación, una nueva ley que se cumpla desde el primer día, porque no solo amputaron con posterioridad la ley en cuanto tuvieron oportunidad, sino desde el... desde que... el inicio la obviaron. O, si no, ¿dónde están los informes anuales que obligaba la ley a remitir a las Cortes de Castilla y León entre el dos mil nueve y el dos mil catorce, en lo que... en los que sí estuvo en vigor esa obligación? Yo se lo diré: están en el despacho del vicepresidente, el celoso guardián de la publicidad institucional, el repartidor.

Pretendemos garantizar hoy que haya una utilización ecuánime y transparente de los fondos públicos dedicados a este fin, y para ello se establecen en esta norma parámetros objetivos para la distribución de recursos, como la referencia al estudio general de medios. Somos conscientes de que en el trámite parlamentario habrá que complementar este criterio, y lo hacemos conscientes de que hay que hacerlo con consenso parlamentario –el más amplio posible– y escuchando a los medios de comunicación.

Señoras y señores procuradores, les decía que no me cabe imaginar quién, con el más mínimo compromiso con la transparencia, puede oponerse a esta ley. Les diré en qué consiste: queremos que la publicidad institucional cumpla sus fines de forma escrupulosa, queremos que los contratos se adjudiquen atendiendo a criterios que garanticen la libre concurrencia, la igualdad y la publicidad, y que no se discrimine a ningún medio por razones ideológicas o de línea editorial. ¿Alguien puede oponerse a esto, señoras y señores procuradores? Queremos recuperar la Comisión de Publicidad Institucional para el seguimiento y análisis de la misma –esa que se cargaron– y que formen parte de ella tres expertos de reconocido prestigio elegidos por estas Cortes. ¿Alguien puede oponerse a esto, señoras y señores procuradores? Queremos que se remita ese informe anual por parte de todos los sujetos afectados por la norma con el detalle de todos y cada uno de los gastos realizados y su destinatario. ¿Alguien puede oponerse a esto, señoras y señores procuradores?

Por último, la presente reforma contempla por primera vez la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, fruto de los avances que se han producido desde la aprobación de la ley original, así como ofrece garantías para evitar una utilización inadecuada de fondos públicos durante los procesos electorales. ¿Alguien puede oponerse a esto, señoras y señores procuradores? No creo que nadie fuera de esta Cámara comprendiera un solo voto contrario a esta proposición de ley, porque estoy seguro de que nadie quiere que en esta Comunidad vuelvan a pasar cosas como la sentencia contra la Diputación de León por discriminar a un medio de comunicación desde el año dos mil once. En la sentencia se expresaba claramente el criterio ya seguido por el Tribunal Constitucional en cuanto al reparto de la publicidad sin atender nunca a criterios políticos, solo a datos objetivos, como la audiencia y la presencia.

Hay quien dijo en esta Comunidad que el periodismo hoy padece una crisis de responsabilidad ante el conflicto de intereses existente entre la libertad de información y expresión y las cuentas de resultados de las empresas. Exista o no esas crisis, los socialistas defendemos con convicción de que sin periodistas no hay periodismo, y que sin periodismo no hay democracia. *[Aplausos]*. Por eso presentamos esta ley, por eso queremos condiciones de trabajo dignas para los periodistas y medios de comunicación libres, absolutamente libres. No queremos que nadie, no queremos



que ningún Gobierno, sea del color que sea, pueda tener la tentación de intervenir, de condicionar, de sugerir a ningún medio, a ningún periodista, lo que debe hacer, decir o escribir.

Esta es una de las raíces más importantes, de las raíces que más necesitamos trasplantar y sanear en nuestra Comunidad si queremos una Castilla y León a la vanguardia de la transparencia, de la regeneración política y de la limpieza pública. No se trata de recortar dinero en la publicidad institucional, ni de gastar más, se trata de que esta se destine a los fines que son necesarios, se trata de saber a dónde va cada céntimo, hasta el último céntimo de dinero público, y cuáles son los criterios objetivos para su reparto. Y se trata, sobre todo, de hacerles a los medios de comunicación y a los periodistas el mejor de los regalos: su independencia. *[Aplausos]*.

Decía Joseph Pulitzer que la prensa libre debe abogar siempre por el progreso y las reformas, nunca tolerar la injusticia ni la corrupción, luchar contra los demagogos de todos los signos, no pertenecer a ningún partido, oponerse a los privilegios de clases y al pillaje público, ofrecer su simpatía a los pobres y mantenerse siempre devota al bien público. Yo no soy quién para decirle a la prensa cómo tiene que actuar, pero esta me parece una bonita motivación. Y, en cualquier caso, lo que no quiero, lo que no quiere el Grupo Socialista, es que ni este Gobierno ni los que vengan tengan en sus manos instrumentos discrecionales para poder hacerlo, para poder influir, para poder decirle a ningún medio, ningún periodista, cuál es el camino.

Señoras y señores procuradores, los socialistas estamos convencidos de que esta ley, de que avanzar para ponernos a la vanguardia de nuestro país en lo que se refiere a la transparencia y objetividad en el reparto de la publicidad institucional, es uno de los mejores servicios que esta Cámara puede hacerle a la regeneración democrática de esta tierra y el mejor regalo que le podemos hacer a los propios medios de comunicación y a los periodistas.

Y la toma en consideración hoy depende únicamente del voto de los procuradores y procuradoras del Partido Popular. El resto de los grupos ya han manifestado que apoyan, que van a dar su voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley. Hoy, la decisión está solo en manos del señor Mañueco. Hoy, el señor Mañueco puede decidir si quiere seguir haciendo la misma vieja política de su antecesor, el señor Herrera, o demostrar que algo, aunque sea un poco, ha cambiado en la manera de entender la política, de hacer política, del Partido Popular de Castilla y León, y que apuesta por la transparencia y la regeneración. Está en sus manos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Seguramente no... no agotaré el tiempo. Bien. Decía el señor... el señor Tudanca que sería importante saber cómo se gasta, de qué forma se gasta, a quién, a quién... A mí me parece suficiente razón simplemente para apoyar esta modificación legislativa o... pero también le tengo que decir, es decir, estoy... coincido con usted prácticamente en casi todo su discurso.



Hay cuestiones que me plantean ciertas dudas, algunas se las voy a trasladar, pero, sobre todo, me ha causado cierta duda lo que usted ha dicho -que supongo que habrá sido un *lapsus linguae*- diciéndole... diciendo que regalarle a los periodistas su independencia; supongo que se referiría regalar a la línea editorial su independencia, no a los periodistas. Porque yo creo que los profesionales... presumo de que los profesionales tienen totalmente independencia a la hora de escribir, los propios periodistas. Sin duda, coincido con usted sobre todo en la transparencia, creo que eso es lo más importante; aquí, que constantemente estamos hablando de transparencia, de regeneración, que son palabras que al final muchas veces de tanto utilizarlas corren el riesgo de convertirse en palabras vacías. Creo que esto es importante, creo que es importante que todos sepamos cómo se distribuye ese dinero institucional, porque es la forma de evitar -fundamentalmente, evitar- que nadie tenga la menor duda de que todo se hace con criterios... con criterios justos.

Mire, donde no estoy de acuerdo con usted -y usted ya lo ha lanzado, por lo tanto supongo que también tiene ciertas dudas- es con alguna cuestión que usted ha planteado en esta reforma; y concretamente cuando usted ha hablado de que se ponderará en función de los resultados del último informe publicado del denominado estudio general de medios. Y usted ya ha planteado esa duda, y yo creo que en el camino, probablemente, tengamos que debatir fundamentalmente sobre eso. Porque, claro, para empezar, a mí me surgen determinadas dudas legales de que esto en sí pueda ser posible, porque estamos hablando de obligar a determinados medios a participar de una asociación privada con una serie de condicionantes, incluso económicos, como hacerse socio de esa asociación que dirige o que de alguna forma... esa asociación para la investigación de medios de comunicación, que, al fin y al cabo, está detrás del estudio general de medios.

Por lo tanto, creo que a lo largo del proceso legislativo probablemente tengamos la oportunidad de buscar algún método que realmente, de alguna forma, responda mejor a los criterios de lo que yo creo que ustedes pretenden con esta ley y de lo que probablemente todo el arco parlamentario pretenda con esta ley. Sin embargo, ya le digo que, por lo demás, nosotros coincidimos en su intención y coincidimos en lo que usted ha planteado aquí. Y nada más, no tengo nada más tampoco que apuntar, que decir, que en el camino nos encontraremos para intentar cambiar esa situación, o, por lo menos, buscar algún método que sea también más justo, y que también no deje fuera, por ejemplo, a determinados medios locales que en estos momentos podrían quedarse también fuera por esa... por esa forma de medir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El señor Sarrión Andaluz tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, pues, desde luego, nuestro voto va a ser favorable para la toma en consideración. Nos gustaría mucho, nos gustaría mucho poder debatir sobre esta cuestión, nos parece que sería debatir sobre política de altura, y que sería un tema enormemente importante.

La cuestión de los medios de comunicación es algo que ha sido largamente estudiado en las academias, ahí está el modelo de German Chomsky, de Noam



Chomsky, cuando hablaba de los sesgos cognitivos, que hacen que la importancia, la presión de los medios de comunicación sea determinante a la hora de hablar de una sociedad democrática. Los sesgos cognitivos, los falsos consensos, la teoría de los consensos manufacturados generan una importante influencia en las sociedades democráticas.

Es importante reflexionar sobre la función que tienen los medios de comunicación en nuestra sociedad. Los medios de comunicación tienen la capacidad de generar modos de control social que van mucho más allá de las tradicionales técnicas del autoritarismo de otras sociedades, sino que consiste en, precisamente, la creación de estos consensos que analizaba Chomsky o de esos falsos consensos de la sobreestimación de opiniones que son dadas inválidamente por mayoritarias. Por eso es tan importante debatir en torno al papel de los medios de comunicación, y por eso echo en falta que en este debate estuviera presente el Gobierno de mi Comunidad Autónoma. Me da absoluta lástima que estemos esta pequeña representación –señor Tudanca– hablando de esta propuesta de reforma legal sin que estén miembros del Gobierno para que, al menos, pudieran expresar por alusiones su opinión en torno a todo lo que estamos manifestando.

Y quien mejor conoce la realidad de los medios de comunicación suelen ser sus propios profesionales, los periodistas, las periodistas, personales de una absoluta cualificación, de una absoluta profesionalidad y un absoluto rigor; por cierto, enormemente mal pagados y precarizados de una manera absolutamente injusta. Y, precisamente, todo periodista sabe que en un determinado nivel, en un determinado nivel, en los medios de comunicación las decisiones dejan de pesar sobre los consejos de redacción y empiezan a pesar sobre los consejos de administración. Por eso es tan importante realizar una reflexión democrática, una reflexión política de altura, acerca del modo en que nuestras instituciones democráticas, en que nuestras Administraciones públicas se relacionan con el sector de lo que, no por casualidad, se ha llamado el cuarto poder, que tiene una importante función en nuestra sociedad en términos positivos, y que también, desde luego, puede tener efectos críticos.

Por lo tanto, la reflexión, bienvenida, y con esto solo se justifica el voto a favor. Necesitamos debatir sobre estos temas, porque esto es política aguda, política elevada. Pero es que, además, ¿cuál es el modo de legislar sobre esta cuestión en Castilla y León? En Castilla y León, como ustedes saben, se ha señalado en la presentación de la iniciativa, se aprobó la Ley 4/2009, la cual regulaba varios de los aspectos que se plantean en la iniciativa que hoy debatimos. Y uno de ellos, que quiero recordar que era en su Artículo 11, aquí se ha manifestado, se legislaba la creación de la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional.

Bien, dicha Comisión autonómica, dos artículos más adelante, en el Artículo 13, se regulaba, se legislaba, como ustedes recordarán, la obligación de que en el primer trimestre de cada año la Junta debía remitir a través de dicha comisión un informe con cuatro elementos: primero, la relación de actividades de publicidad institucional realizadas durante el año anterior; segundo, el importe total de cada una de ellas; tercero, los sujetos adjudicatarios de los contratos; y cuarto, los medios o soportes usados.

Bien, a mí se me ocurrió que sería muy interesante poder acceder a dichos informes, poder conocer cuál era el contenido de estos importantes informes, y, por lo tanto, al igual que habían hecho otras fuerzas, pues también realizamos una solicitud



de documentación. Además, nos pareció que sería muy sencillo, porque la ley establece que se tiene que entregar a las Cortes de Castilla y León, que no es un informe interno de la Junta, que lo tienen que tener las Cortes de Castilla y León.

¿Y qué encontramos? Primero, que se tarda casi tres años en regular, en aprobar el decreto que regula la creación de esta Comisión, con lo cual, ya son tres años de espera sobre algo que está legislado en una ley. Segundo, que aun así, si interpretáramos... que yo tengo mis dudas, pero si interpretáramos que la ley solo se puede empezar a cumplir a partir de que el decreto cree dicha Comisión, entonces debería haber informes entre dos mil doce y dos mil catorce, cuando se cambió, como ha explicado el proponente, a través de un debate de Ley de Acompañamiento. ¿Y qué descubrimos? Que no hay un solo asiento registral, que no ha llegado ni un solo informe de los que se aprobó hacer en esta Cámara. Hacer leyes para incumplirlas es un acto de engaño, y es un acto de frivolidad política. Por eso creemos que el debate debe ser reabierto, cumplamos las leyes que tenemos y hagamos mejores leyes para solucionar mejor los debates no resueltos de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, asistimos hoy al debate para la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista para la modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional, como todos sabemos, de Castilla y León. Como bien saben, nuestro grupo parlamentario ha seguido, en cuanto a los debates de la toma de consideración, una actitud coherente desde nuestra llegada a esta Institución, por tanto, seré breve para explicar el sentido de nuestro voto.

Mire, consideramos que, en la medida que el texto legislativo que se presente cumpla con la legalidad, articule medidas lógicas y presuma una tramitación parlamentaria que ofrezca posibilidades de participación al resto de actores políticos, todas las iniciativas deben pasar el trámite que hoy afrontamos para, precisamente, poder abordar ese proceso... en ese proceso parlamentario y devenir si hay acuerdos suficientes, en una normativa coherente y, por supuesto, mejorada.

Es por ello que de antemano anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la toma en consideración de la proposición de ley que hoy trae a esta Cámara el Grupo Socialista. Si ustedes nos hablan de transparencia, por supuesto que queremos debatir y por supuesto que queremos aportar a ese debate; si nos hablan de objetividad en la publicidad institucional, claro que queremos debatir y aportar a ese debate; y si nos hablan de clarificar las contrataciones, en ese ámbito también queremos debatir y también queremos aportar en este debate.

Créame, señor Tudanca, que el problema hoy para el Grupo Socialista no son los cinco procuradores de Ciudadanos. Es evidente que creemos mejorables muchos de los aspectos de sus proposición de ley -lo creemos mejorable en el fondo y también en la forma-: creemos mejorable la medición de la objetividad, creemos que en cuanto... al menos debe estar sometida a un debate que garantice que todos los



medios de comunicación puedan someterse de una u otra manera a una auditoría que pasaría a ser requisito indispensable para el acceso a la publicidad institucional, pero creemos especialmente mejorables las formas.

Mire, creemos que es necesario abrir un debate con todos los actores en este escenario, y me consta... no quizá de los más poderosos, pero sí algunos otros que no han podido tener esa voz previa que fuese escuchada por su grupo, el Grupo Socialista. Aun así, para eso estaría el trámite parlamentario y para eso estaría el altavoz de Ciudadanos en el mismo. Pero insisto, señor Tudanca y señores del Grupo Socialista, hoy el problema no son los cinco escaños de Ciudadanos. Miren, han tomado ustedes como costumbre criticar abiertamente los acuerdos a los que llega Ciudadanos con otras formaciones políticas que no sean la suya. Recuerde que criticaron una investidura que permitía desbloquear políticamente a esta Comunidad a cambio de, por ejemplo, la limitación de mandatos de un presidente que, al día de hoy, ya está vigente aquí, en Castilla y León. Ustedes se quedaron quietos y sus escaños no sirvieron absolutamente para nada; pero, eso sí, estuvieron protestando, estuvieron gritando, estuvieron pataleando.

Criticaron también un acuerdo que Ciudadanos había conseguido para que 100.000 familias en Castilla y León reciban los libros de texto gratis; lo criticaron, lo... me acuerdo que lo pusieron de antisocial durante meses, precisamente hasta que el otro día se cayeron del guindo y quizás pensaron que no era tan mala idea ayudar a las familias para, cuando llega septiembre, puedan pagar esos libros de texto gratis. En aquel momento -como digo- se quedaron quietos, siguieron gritando, siguieron pataleando, pero no hicieron nada con sus escaños.

Protestaron también porque los procuradores del Partido Popular se acogían a su aforamiento para protegerse de sus problemas judiciales, pero tuvieron encima de la mesa la propuesta nuestra, la propuesta de Ciudadanos para registrar una propuesta para su eliminación, y miraron cobardemente hacia otro lado; siguieron protestando, siguieron pataleando, pero no hicieron absolutamente con sus veinticinco escaños.

Y en las últimas semanas hemos asistido a ver cómo desde el Partido Socialista se criticaba también a nuestro partido -a Ciudadanos- para que le pusiese al techo de gasto de esta Comunidad un precio absolutamente claro en materia de regeneración, precio que incluía -entre otras muchas cosas- la garantía de que nuestra ley de control de senadores sí va a pasar este trámite de la toma en consideración. Criticaron, volvieron a protestar, volvieron a patalear, pero tampoco hicieron absolutamente nada con sus escaños.

Mire, hoy, señor Tudanca, sus veinticinco escaños no le sirven para sacar adelante esta toma en consideración de esta proposición de ley, y ya le digo que por Ciudadanos no va a ser el problema. No se preocupe, hoy no tiene usted veinticinco, hoy tendrá treinta escaños. Ciudadanos le pone sus cinco escaños gratis políticamente... [murmillos] ... para que intente usted sacar hoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Yo le estoy diciendo que voy a sacar... le voy a dar mis cinco escaños...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero a la cuestión.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... por tanto, estoy... estoy diciéndole lo que estoy haciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No... no haga... no puede hacer un análisis del reparto electoral. Vaya a la cuestión.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Claro. Si estoy... pero si estoy diciendo que le voy a dar mis cinco escaños gratis, me imagino que será porque le tengo que decir por qué le estoy dando mis cinco escaños gratis, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Solo le digo que usted vaya a la cuestión.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No me lo aclare.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Vale, vale. Pero ya ve... verá cómo a ustedes les van a seguir faltando escaños para poder aprobar esta toma en consideración. Quizá hoy se dé cuenta de las muchas veces que he dicho que hay que sumar para poder sacar adelante las propuestas. Y, por lo tanto, no cuenta por lo menos de un... de un procurador del Partido Popular.

Mire, ya le decía que nuestros escaños hoy le van a salir gratis, pero confío en que haya usted hecho los deberes y que haya hablado con el resto de los grupos para que, al menos en sus puertas, le hayan abierto la posibilidad de abrir... sacar adelante esta toma en consideración. Porque, si no, tendré que reafirmarme en lo que siempre le he dicho: que su única intención al traer aquí esta ley... Mire, y si acabo diciendo eso, lo que se reafirma es mi creencia que... en que, para desgracia de todos los castellanos y leoneses que le votaron honestamente al Partido Socialista, sus escaños no tienen hoy -como ha pasado en las últimas décadas- alguna utilidad en estas Cortes.

En resumen, señores del... y señoras del Partido Socialista, bienvenidos a la transparencia y a la objetividad en la Administración, bienvenidos a su búsqueda de las mismas.

Y les invito a que extiendan esta luz que han visto ustedes a otras Administraciones que ustedes están gobernando; no me gustaría comprobar que la objetividad



y la transparencia en la publicidad institucional le interesan solo allí donde gobierna el Partido Popular, y no en la Diputación de Soria o en el Ayuntamiento de Valladolid. Espero y confío que sea así.

Y sobre todo sirva también como resumen que aquí le proponemos políticamente gratis los cinco escaños de Ciudadanos, los que sirven para muchas otras cosas, aparte de para tomar en consideración una ley. Y además le digo una cosa: que si tenía asumido perder, la va a perder por conformista; y, si no la tenía perdida, seguramente la va a perder esta votación por su incapacidad de generar acuerdos con otros grupos políticos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, se ha dicho aquí que sin periodismo no hay democracia, así que toda la solidaridad para los trabajadores de Radiotelevisión Española. *[Aplausos]*.

Lo primero que queremos decir es que vamos a apoyar esta proposición de ley. Ya lo hemos manifestado y ya hemos presentado iniciativas en esta dirección. Creo que el motivo, pues es obvio, que es hacer la publicidad institucional pues mucho más transparente. Y en todo lo que vaya en esta dirección, pues estaremos de acuerdo con ello, porque si la Junta de Castilla y León, según los últimos datos proporcionados a nuestro grupo parlamentario, ha gastado 78 millones de euros en seis años en publicidad institucional, pues lo mínimo que se puede hacer es informar a la ciudadanía del cómo, cuándo y dónde se han gastado estos 78 millones de euros.

Esta proposición de ley modifica principalmente un asunto bastante importante, que es el tema, por un lado, del conocimiento de las Cortes de Castilla y León de un informe... es en el Artículo 13, referido a la remisión del informe a anual a las Cortes de Castilla y León durante el primer período de sesiones de todas las instituciones que son objeto de esta ley, y que fue derogado, y nosotros entendemos que este informe debe existir, a pesar de que la portavoz del Gobierno -que me da pena que no esté aquí en este instante-, pues dijera el otro día, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, que para qué iban a mandar un informe si lo tenían todo publicado en la página web del Gobierno Abierto, y que era así mejor para todos los ciudadanos y así se tenía acceso a toda la información.

También modifica la composición de la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, de la que posteriormente pues hablaré. Me hubiese gustado que la consejera de Agricultura y portavoz del Gobierno hubiera estado aquí, porque yo creo que desconoce el portal del Gobierno Abierto, ¿no? Primero, mentira, porque toda la información no está disponible en ese portal, solo está disponible los contratos a partir del dos mil quince. Y, entonces, por ejemplo, no sabemos dónde, cómo y cuándo se gastaron los 34 millones de euros que se invirtieron entre dos mil doce y dos mil quince, durante los años más duros de la crisis; de eso no disponemos de ningún tipo de información.



Segundo, la página de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, que según la portavoz está todo, incluso su campaña sobre las ayudas de sequía, bien es cierto que su campaña está, de acuerdo, porque quedó fuera de la presentación del informe anual que se tiene que hacer del plan de comunicación, y... pero solo incluye la cantidad que se va a destinar a la campaña, no explica ni cómo, ni cuándo, ni dónde, solo indica que se va a realizar una campaña de 261.000 euros en prensa escrita, radios y medios digitales.

Y quería hacer un ejercicio de pedagogía con los miembros del Gobierno, que parece que son tan transparentes como la página... la propia página de Gobierno Abierto, tan transparente que no están, no existen. Entonces, quería hacer una clase práctica con ellos, porque, claro, vamos a ver cómo encontramos los contratos en la página de transparencia. Primero tenemos que ir a la información económica, presupuestaria y estadística; en esa página vamos a publicidad institucional; después, en la página de publicidad institucional nos aparecen todas las leyes, todos los acuerdos, la planificación del dos mil diecisiete -que, por cierto, la de dos mil dieciséis y la de dos mil quince no está-, la campaña a la que hacía referencia la portavoz, y luego ya nos indican que para la contratación de la publicidad institucional se puede consultar el portal de contratación. Bien, pinchamos en el portal de contratación y nos deriva automáticamente a un buscador de la contratación administrativa, que pone: buscador de licitaciones, excepto contratos menores, que son los de la publicidad institucional. Más abajo, en letra chiquitita, accedemos a los contratos menores, y nos lleva ya al buscador de los contratos menores. Ahí, en el texto, ponemos pues publicidad, y ya encontramos los diferentes expedientes que hay de publicidad institucional.

Pero ¿qué es lo que ocurre? Que en este hay que meterse expediente por expediente. Nos metemos en un expediente, y ¿qué aparece? La publicidad institucional que se ha gastado sin IVA. Por lo cual, para saber exactamente la cantidad nos tenemos que meter en la orden y resolución de la aprobación del gasto. Y pensamos que vamos a llegar ya al contrato, pero no, tenemos que pasar un control de seguridad, meter para demostrar que no somos un robot, y entonces ahí ya, por fin, accedemos, después de 7 navegadores de páginas, al contrato de contratación.

Y, claro, sabemos que esto, según la portavoz del Gobierno el otro día, es muchísimo más fácil para la ciudadanía que un excel donde se indique la campaña, el destino del dinero y los medios de comunicación, porque sabemos que la ciudadanía quiere estar navegando por 7 páginas web, contrato por contrato, hasta acceder a los contratos.

Luego, aparte, el portal de transparencia también indica pues cosas tan surrealistas como esto: contrataciones de publicidad que se aprueban el... en una fecha y se han hecho antes. O sea, que tenemos, entendemos que la Junta de Castilla y León tiene la capacidad de visionar todas estas cosas. Es decir, tenemos, por ejemplo, una campaña para publicar el veinticuatro de octubre, cuando en realidad la fecha de aprobación se hace el veintisiete de octubre. Nosotros pensamos que tendría que ser al revés, ¿no?, aprobado antes y después se hace la campaña de publicidad.

Vamos con la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, que, aunque está contemplada en la... en la ley, con el título, porque no es tal ni cómo se previó en un principio, en la primera ley, que se aprobó como se ha indicado. En realidad, ahora, la Comisión de Publicidad Institucional es una comisión de secretarios gene-



rales, comisión que tiene (la de secretarios generales) competencias en materia de personal, de telecomunicaciones, de informática, de publicaciones, de Administración territorial, de coordinación interdepartamental.

Nosotros le preguntamos, porque todavía se contemplan ciertos informes para esta Comisión autonómica, y nosotros le preguntamos a la Consejería de Presidencia si existían estos informes, ¿no? Y, entonces, todavía estamos esperando la respuesta, porque no existe ningún informe, ni, de hecho, desde cuando desaparece la Comisión, ni desde antes, no existe absolutamente ningún informe a los que se refería antes de modificar esta Comisión. Pero es que, a mayores, ya no solo son los informes estos, sino también deberían hacer informes de valoración de las campañas de publicidad, porque, si son campañas de comunicación, se entiende que tienen que tener unos objetivos.

Con lo cual, necesitamos saber si realmente la campaña del 012, o la del Gobierno Abierto, o la de la receta electrónica ha funcionado. Es decir, ¿cuántas personas saben que existe el 012? ¿Cuántas personas han accedido al Gobierno de la Junta? Saber si el dinero que se ha invertido en las diferentes campañas de comunicación ha servido para algo. Pero no, claro, porque en lo que pasa con el Partido Popular es que utiliza las campañas de publicidad institucional para darse autobombo de ellos mismos y no para lo que realmente son, que son para ayudar a la ciudadanía.

Para finalizar, vamos a apoyar esta proposición de ley, pero hay dos cosas que nos resultan un poco controvertidas, y que supongo que luego, en el debate que pueda surgir después si realmente es aprobada la toma en consideración, pues pudieran ser cambiadas o modificadas. Es, por ejemplo, la primera, la referida al Artículo 10, en su punto 3, cuando hace referencia a que se haga el reparto en función tan solo del Estudio General de Medios. Nosotros creemos que el Estudio General de Medios pues es bueno para los medios como las radios, pero también creemos que la OJD es muchísimo más efectiva para los medios digitales y para los medios impresos, que es como está ahora. Y no entendemos por qué se quiere tener el Estudio General de Medios para los medios digitales de Castilla y León, cuando no se controlan bien los medios digitales de Castilla y León, y, entonces, por lo tanto, se podrían quedar fuera de este reparto a través de este estudio. O, por ejemplo, también se podrían quedar fuera los nuevos proyectos que pudieran hacer los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma sin que se les pueda proporcionar un futuro en este... en este aspecto.

Y ya, por último, sí que nos ha llamado poderosamente la atención que, teniendo la oportunidad de modificar esta ley, no se haya hecho ninguna referencia a la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre. Nosotros, para empezar, creemos que es una aberración que eso esté contemplado en la Ley de Publicidad Institucional; nosotros no lo entendemos, ¿no? Pero, aun así, nosotros consideramos que es una absoluta disfunción cómo está compuesta, porque deja de esa... deja fuera de esa Comisión a los trabajadores de la televisión. Con lo cual, nosotros hemos registrado, se apruebe o no -no sabemos si se podría tramitar el cambio dentro de la... si se aprobara esta ley-, pero aun así hemos... acabamos de registrar una proposición de ley para que los representantes de los trabajadores también sean incorporados en esta Comisión con voz y voto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Asistimos a la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de una proposición de ley de modificación de la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional. En este turno de fijación de posiciones plantearé una intervención para desgranar tanto el contenido de la ley vigente como algunos otros mecanismos reguladores que desarrolla la Junta de Castilla y León, y, por último, un análisis de la proposición de ley que nos han presentado.

Me centraré, en primer lugar, en la ley. Cabe recordar que esta ley se aprueba con un altísimo nivel de consenso en el año dos mil nueve, con votos a favor de la práctica totalidad de esta Cámara, incluido el voto del Grupo Socialista. Una ley que parte, por supuesto, de la necesidad de publicidad institucional, y que pretende...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

... pretende que dicha publicidad se desarrolle con plena eficacia y transparencia, y sobre todo al servicio de los intereses generales. De hecho, la ley delimita su ámbito de aplicación a todos los sujetos integrantes en el sector público autonómico, universidades también, Cortes de Castilla y León, órganos propios previstos en nuestro Estatuto de Autonomía, y también, entre otras, todas las entidades locales de la Comunidad, es decir, los 2.248 municipios de Castilla y León y sus 9 Diputaciones. Por tanto, en el entorno de las 2.300... 2.300 sujetos que quedan dentro de este ámbito de actuación. Esto es importante decirlo porque pareciera que el asunto se ha centrado de modo exclusivo en la Junta de Castilla y León -y así algún portavoz lo ha manifestado-, y son, hablamos de 2.300 las entidades que están afectadas por esta Ley de Publicidad Institucional.

Dicho esto, antes de fijar la posición, debe quedar claro que esta ley no solamente ha quedado ahí, sino que hay una serie de aspectos fundamentales, como son la transparencia y la ecuanimidad, que han permitido tener avances importantes con la aprobación de diversos acuerdos por parte de la Junta de Castilla y León. Los quiero reservar... los quiero resaltar, perdón, porque parece que una supuesta falta de transparencia o ecuanimidad es lo que ha motivado al grupo proponente a traer hoy esta proposición de ley, y esto no es así.

Por una parte, el nueve de octubre del año dos mil catorce, la Junta de Castilla y León, en relación con la contratación de publicidad institucional, aprobó una serie de directrices vinculantes para todos los órganos de contratación de Administración general e institucional de Castilla y León para evitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en la contratación. ¿Cómo? Respetando los valores y principios de la ley, especialmente la eficacia y la eficiencia, potenciando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y distinguiendo entre campañas de carácter comercial y de comunicación.



Pero, a mayores, en enero del año dos mil quince, la Junta aprobó también un acuerdo para especificar aquellos sistemas de medición y auditoría de medios, a efectos de la actividad de publicidad institucional de la Administración de Castilla y León. ¿Qué hace realmente este acuerdo? Respetar a los distintos sistemas de medición que se emplean. Por una parte, el Estudio General de Medios –para las radios principalmente–, pero también la Oficina de Justificación de la Difusión (el sistema OJD) para otros medios escritos o digitales, la audimetría Kantar Media para televisiones, y la auditoría del sistema comScore también para medios digitales. Es decir, diversos sistemas de auditoría y medición para evitar arbitrariedad y discrecionalidad, en la que se podría caer si solamente se empleara un único sistema de auditoría y medición.

Por tanto, una ley que reguló la publicidad institucional en el año dos mil nueve y que fue aprobada con el consenso del Grupo Socialista y Popular, y con objetivos y valores que siguen plenamente vigentes en el día de hoy, y una ley, en segundo lugar, que ha mejorado notablemente con diversas directrices y acuerdos en relación con la contratación y los sistemas de auditorías y medición de medios que, sin duda, aportan mayores cotas de transparencia y ecuanimidad, alejándose de la arbitrariedad y la discrecionalidad.

Y así las cosas, corresponde ahora valorar, por supuesto, qué aporta esta proposición de ley que hoy se somete a consideración. En términos generales, diríamos que la proposición, con las modificaciones que se plantean, tan solo contribuyen a empeorar la normativa actual, porque, además de contener una serie de obviedades, tiene disposiciones difusas y redundantes y promueve la creación de un órgano de difícil o imposible funcionamiento; y además, en nuestra opinión, encierra una serie de errores técnicos que podrían demostrar una de estas cosas: primero, o el desconocimiento total de la materia, o, segundo, haberlo hecho solo pensando en algún tipo de medio muy concreto.

Entro a desgranar el contenido. En primer lugar, propone la inclusión de una serie de empresas dentro de las entidades objetos del ámbito de aplicación de la ley, con una redacción difusa que no se acaba muy bien de entender a qué empresas se refiere. Mire, en una ley debe de quedar muy claro quiénes son el ámbito o el objeto de aplicación, porque dejarlo al albur de interpretaciones puede generar muchas dificultades. Es decir, hay que concretarlo respecto a algunas de las entidades que están recogidas en el Artículo 2 de la Ley 2/2006, del Sector Público de Castilla y León, para no generar incertidumbre en el objeto de aplicación.

Si vamos al apartado dos, cuando habla de “promovida, contratada o financiada” –y la verdad es que con esta redacción de nuevo incurrimos en términos difusos–, ¿qué quiere decir? Bastaría con que dijera “realizada”, como la redacción actual, o “contratada”, porque con ello serviría; y lo que proponen solo aporta confusión.

En el apartado tres, piden ampliar el término “medios electrónicos” por “tecnologías de información y comunicación”, y no aporta nada nuevo sustancialmente, porque esa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, ¿pueden guardar silencio? Hay un murmullo generalizado, no pueden escuchar a la persona que está en el uso de la palabra.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

... las tecnologías de información y comunicación van por esa vía electrónica, por tanto, resulta redundante.

El apartado 4 pide incluir que no se lleven actuaciones de publicidad institucional que no se desarrollen en el ejercicio de competencias propias de los sujetos. Le animo a que se lea el Artículo 2 de la Ley 4/2009, porque dice que la publicidad institucional se tramitará a través de los objetos de actuación en relación con sus objetivos y actividades. Por tanto, su propuesta no añade nada nuevo y es redundante respecto al Artículo 2.

El apartado 5 pide evitar inducir a confusión y prohíbe la difusión de campañas que no se identifiquen como campañas. Esto no aporta nada de fondo, ¿a quién puede interesarle confundir con una campaña?, ¿qué campaña va a evitar ser identificada como una campaña? Parece una cuestión puramente de Perogrullo.

Y entremos en una parte importante. Los apartados 6, 8 y 9 tratan de recuperar la regulación de un órgano, la Comisión de Publicidad Institucional, tal y como figuraba en la redacción inicial de la ley. Hay que recordar que la composición y funcionamiento de este órgano planteó numerosas dificultades, lo que motivaron que se eliminara en su modificación en el año dos mil catorce. Y todo ello porque, tal y como se configura, es un órgano adscrito a la Junta de Castilla y León al que le corresponde supervisar actividades de publicidad institucional de otras instituciones de la Comunidad y de otras Administraciones.

Algunas de las propuestas incluidas dicen: una composición compleja, donde algunas entidades locales podrían tener que supervisar a otras entidades locales en materia de publicidad. Propone que la comisión elabore un proyecto de informe anual sobre las actuaciones de publicidad de las cerca de 2.300 entidades que quedan bajo el ámbito de regulación. Pretende, también, que esas 2.300 entidades, a su vez, remitan, en el primer semestre del año, todas las actividades de publicidad institucional hechas durante todo el año anterior, importe total, adjudicatarios, ayudas, subvenciones, etcétera. Quiere que la Comisión, con toda esa información, elabore un informe, que ese informe se remita a la Junta de Castilla y León, y que sea la Junta la que apruebe el informe anual de todas las actuaciones de todas las entidades. Y, a mayores, además pretende que la Junta de Castilla y León y otras 2.300 entidades remitan a las Cortes toda esa información de contratos, patrocinios, ayudas, subvenciones, convenios. Esto, más que transparencia, es filibusterismo.

Yo creo que debería contestarme, si es posible, señor Tudanca, una serie de preguntas. En cuanto a la composición, la inviabilidad parece evidente, ¿alguien considera razonable que en un órgano de una Consejería de la Junta estuvieran representadas las Cortes de Castilla y León o el Consejo de Cuentas como un miembro más? Y respecto a las entidades locales, todas no van a poder formar parte de esta Comisión, ¿alguna entidad local va a considerar lógico que otras entidades y Administraciones valoren su actividad sin que ellas puedan pronunciarse?

Otra pregunta quiero hacerle en relación con la misión que le atribuye a la Junta: ¿de verdad pretende y considera viable que un órgano de la Junta pueda supervisar toda la actividad de publicidad de, por ejemplo, las Cortes de Castilla y León o de la Fundación Villalar? Otra pregunta que le quiero hacer: ¿considera oportuno y viable técnicamente que un órgano de una Consejería de la Junta tenga que



conocer la actividad de publicidad de los 2.248 municipios, de las 9 Diputaciones, del Consejo Comarcal del Bierzo, de las universidades y de otra serie de entidades? Otra pregunta: ¿quiere usted creer que es viable técnicamente que la Junta de Castilla y León, además, tenga que aprobar un informe que recoja el conjunto de acciones de publicidad institucional de esos 2.300 sujetos previstos en el Artículo 1? ¿Esto supondría que la Junta tendría además que valorar y aprobar un informe que recoja todas las acciones de publicidad de, por ejemplo, el Ayuntamiento de Valladolid, o la Diputación de Burgos? ¿Supondría eso además que si la Junta no está conforme con alguna de esas actuaciones podría no aprobar el informe?

La inclusión de estos artículos, señor Tudanca, obedece a una mera copia de la redacción inicial de la ley sin reflexionar, sin estudiar, sin pensar cómo se articularía, y, sobre todo, habida cuenta de que la experiencia resultó negativa. Por tanto, y termino, esta proposición de ley creemos que no aporta nada nuevo, no soluciona ningún problema y genera un conjunto de dificultades técnicas y organizativas. Y, por ello, este grupo parlamentario no considera conveniente su aprobación de la toma en consideración. Lo que sí pueden hacer el conjunto de Instituciones y Administraciones de la Comunidad es sumarse, a partir de la ley existente, a todo el avance posible en la mejora de la gestión de la publicidad institucional. Y, en este sentido, ya he destacado alguna de las actuaciones que lleva la Junta de Castilla y León. Les animo que, allí donde puedan, en muchas Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, puedan impulsar todas estas medidas y que sean realizadas conforme a lo que marca la ley actual. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Tudanca, tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Sí. Si me permite, señora presidenta. Porque es verdad que mi grupo empieza a estar un poco harto de la perversión de los debates parlamentarios y de la utilización filibustera por parte del Grupo Popular del Reglamento de la Cámara. Es evidente que el portavoz del Grupo Popular ha utilizado un turno en contra de la proposición de ley para anunciar su voto en contra y contradecir todos y cada uno de los argumentos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Formule lo que desea, señor Tudanca, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... de este portavoz. Así que, al menos, señora presidenta, y espero que sea la última vez que permita esta perversión del Reglamento, invoco el Artículo 78, porque, insisto, es evidente que se han contradicho los argumentos de este portavoz. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Señor Tudanca, el Reglamento se puede utilizar y cualquier grupo puede utilizar fijación de posición. Usted tiene razón en que se han contradicho sus argu-



mentos y, por lo tanto, tengo que darle la palabra. Pero también es bien cierto que se puede utilizar como fijación de posición, y eso es algo que pueden hacer cualquiera de los grupos que están en la Cámara. Tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Bueno. Muchas gracias, señora presidenta. En todo caso, no es una sorpresa que el Partido Popular haya dicho lo que ha dicho, y que anuncie el voto contrario. Quiero agradecer, de forma muy breve, el apoyo a esta proposición por parte del resto de los grupos. Y compartiendo, como ya dije en mi primera intervención, que hay que complementar y mejorar alguno de los aspectos, no solo tener en cuenta otros medios para tener en cuenta las audiencias, el número de profesionales, la implantación territorial para evaluar de forma objetiva el reparto de la publicidad institucional.

No solo el portavoz del Grupo Popular, también el portavoz de Ciudadanos ha contradicho, evidentemente, las intervenciones. Yo lo único que le quiero decir al portavoz de Ciudadanos es agradecerle el voto favorable a esta iniciativa. Y decirle, en todo caso, que, si quiere tener un debate de investidura conmigo, espero que sea pronto y que usted pueda darme esos votos gratis para ser presidente de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Ustedes, que son el *easyJet* de la política, el partido *low cost* que van regalando escaños, al menos le reconozco que se los da gratis al Partido Popular, y hoy se los da gratis al Partido Socialista, en eso sí se comporta de la misma manera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Al portavoz del Partido Popular, mire, no deja de ser curioso que usted rebata que queramos introducir en la ley en vigor todo lo que estaba en la ley que se aprobó en el año dos mil nueve con sus votos, y diga que eso no vale para nada, que es incorrecto técnicamente o que no supone ninguna mejora en la transparencia. Si se aprobó con sus votos. ¿Todo lo que se aprobó en esa ley que ustedes han derogado posteriormente era incorrecto técnicamente, no aportaba nada en materia de transparencia u objetividad? Señor Ibáñez, aclárese, porque o vale lo que dijeron en el año dos mil nueve y luego se cargaron, o vale lo que digan... lo que ha dicho usted hoy.

Me acusa de desconocimiento de la materia en el reparto de la publicidad institucional de Castilla y León. En eso sí le doy la razón, estoy dispuesto a que nos den alguna lección, porque son ustedes los que manejan con la más absoluta desvergüenza la publicidad institucional en esta Comunidad. *[Aplausos]*. En eso sí le admito... le admito todas las lecciones, pero no puede decir que es que no han creado la comisión de publicidad institucional porque tiene muchas dificultades. Es que esto está vigente en otras Comunidades Autónomas, está en vigor, existen comisiones de publicidad institucional en otras Comunidades Autónomas, tal y como el señor vicepresidente actual fue a ver y a reunirse con consejeros y responsables de otras Comunidades Autónomas para ver cómo funcionaban. Oye, fíjense que en esto no les considero más inútiles que en otros sitios para ser capaces de poner en marcha una comisión autonómica de publicidad institucional.

Mire, le decía en mi primera intervención: ¿sabe quién dijo aquello del conflicto existente entre la libertad de información y expresión y la cuenta de resultados de las enmiendas... de las empresas propietarias de los medios? El señor Herrera. Es verdad que lo dijo en un congreso periodístico de esta Comunidad justo antes de añadir, como aviso a navegantes, que las cuentas de resultados de las empresas de



los medios de comunicación habían perdido dos tercios de los ingresos por publicidad. Para que lo entiendan, cuidado, que el único que reparte ya soy yo. *[Aplausos]*. Eso es lo que hace el Partido Popular, eso es.

Mire, yo... *[El orador muestra una imagen]*. Esto lo que decía su programa electoral en el año dos mil quince -qué bonito en color, ¿eh?, qué bonito-: vamos a publicar todas las campañas de publicidad institucional. Esto lo decían ustedes en su programa electoral y no lo hacen, no lo hacen. Las campañas, lo patrocinios, lo que queremos es que se publique todas y cada una de las facturas. Lo que no queremos, lo que no queremos que pase es que, como nos enteramos después, ustedes adjudicaron nada más y nada menos que 2.298.883,57 euros de distintas Consejerías a Over Marketing Comunicación, S. L. ¿Le suena? ¿Le suena esta empresa? Esta empresa está imputada en la trama *Gürtel* y en la trama *Lezo*, y ustedes le adjudicaron contratos... *[aplausos]* ... tantos como los que adjudica la Comunidad Valenciana en casi todo un año a todos los medios de comunicación, y no han dado ninguna explicación. Estas no las publicaban en el portal de transparencia, no las publicaban, no.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León les ha dado más de un varapalo: en los expedientes de servicios publicitarios no se define con precisión ni en la prorrogación del gasto ni en la adjudicación el objeto del contrato. Sobre una serie de contratos decía que no se consideran adecuadamente justificadas las razones técnicas o artísticas o los motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva por las que solo puede encomendarse el objeto de contrato de publicidad a un único empresario. Sobre otra serie de contratos dice que la división del objeto en diferentes expedientes adjudicados a empresas de publicidad podría dar lugar a un fraccionamiento del gasto prohibido. Esto es lo que hacen con la publicidad.

Señoras y señores del Partido Popular, yo lo lamento; señor Mañueco, lo lamento. No nos íbamos a conformar esta vez con cualquier ley, queríamos la mejor ley; y usted ha demostrado ser el peor seguidor de la peor escuela del Partido Popular, y que hoy apuesta por la opacidad, por la falta de transparencia, por la irresponsabilidad y por tratar de manejar los medios de comunicación de esta Comunidad, como ha tratado de hacer el señor Herrera desde que entró a gobernar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Tudanca. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Señor Tudanca, si quería la mejor ley, no haber presentado la peor chapuza posible que ha hecho en la Cámara en el día de hoy. *[Aplausos]*. Mire, me voy a centrar en la intervención en alguna cuestión que me ha llamado la atención: el interés general, la arbitrariedad y la transparencia. El interés general, mire, cuando uno promueve una proposición de ley, lo debe hacer por razones de interés general y no de interés particular. El Artículo 7... y se lo han afeado hasta sus socios de Podemos, en este caso, votando a favor de la toma en consideración solo en ese ámbito, nada más, aunque aspiran a ser socios en el futuro... Como les



decía, el Artículo 7 que propone en su proposición de ley habla del estudio general de medios. Hay que tener en cuenta –ellos lo han dicho también– que esto es completamente injusto, y ustedes lo saben también. ¿Y sabe por qué ha hecho esto? Porque usted está pensando, cuando presenta esta proposición de ley, exclusivamente en algún tipo de medios. Cuando usted no defiende el interés general, no venga aquí a exigir a los demás que cumplamos con la transparencia, porque el primero que está engañando a toda la ciudadanía es usted, el primero es usted. *[Aplausos]*.

La transparencia. Me voy a referir a la transparencia. ¿Quiere usted avance en materia de transparencia en esta Comunidad? De acuerdo, impulsemos entre todos a las 2.300 entidades objeto de este ámbito de actuación a que colaboren más, que presenten, que rindan más cuentas sobre la publicidad institucional. Estoy de acuerdo, pero podemos empezar con que todas ellas hagan lo mismo que está haciendo la Junta de Castilla y León. Gracias a la señora Del Barrio, que yo ya lo tenía preparado en esta intervención, pero usted me ha quitado parte de la misma, se lo agradezco, porque ha hecho un tutorial muy ilustrado de cómo se llega a acceder a toda la información. Probablemente podamos decir que es complejo, pero es transparente, porque se llega; si no se llegara, no sería transparente. ¿Complejo? Puede ser, pero la información está. Por tanto, no se puede acusar de transparencia cuando la información está. ¿Que les molesta buscarla? Bueno, pues tómense la molestia de hacerlo. Pero es transparente, porque la información aparece ahí.

Y, señor Tudanca, mire, no puede venir aquí a hablarnos de transparencia cuando algunos de los que presumen de lo mismo no pueden dar ninguna lección al respecto y, además, cuando algunos de los portavoces leen alguna noticia en relación con la transparencia que ustedes pregonan y resulta que echan la bronca al periodista que ha escrito esto porque no les ha gustado. ¿No decían que la prensa debía de ser libre? Pues menudo ejemplo dan con cosas como la que le pasó en julio de este año en materia de transparencia. *[El orador muestra un documento]*.

Le voy a seguir diciendo sobre la cuestión de la arbitrariedad. Hay quien no está legitimado, en ninguna duda, para criticar la arbitrariedad, y el partido Socialista de Castilla y León, en este caso, no es nadie para dar lecciones. Fíjese, hace escasamente tres semanas, el líder de los socialistas de Castilla y León acudía a Burgos a sacar pecho de la gestión decente de aquellos ayuntamientos donde gobierna. No solo eso, sino que en la proposición de ley aparece alguna frase como esta: uno de los objetivos a conseguir es distribuir la publicidad de modo equitativo, evitando actuaciones discriminatorias que han venido produciéndose.

Bueno, pues tras un trabajo intenso de comprobación de diversos contratos menores en un ayuntamiento gobernado por los socialistas, el Ayuntamiento de Valladolid, disponemos de los datos del año dos mil dieciséis. Fíjese... *[el orador muestra un gráfico]* ... qué ecuanimidad, qué distribución más perfecta; todos iguales; este es el dato. *[Aplausos]*. Evidentemente, he tenido la prudencia de eliminar los medios. Pero vayamos al año dos mil diecisiete, acaban de hacer una campaña para informar de las ferias de Navidad de este ayuntamiento por importe de 43.000 euros, a través de un contrato negociado sin publicidad, y la distribución exactamente que han tenido para hacer ese contrato ha sido esta. *[El orador muestra otro gráfico]*. ¿También muy ecuaníme?, ¿también todo igualado? Y, por supuesto, aquí hay muchos medios que no están. Por tanto, no pueden dar ninguna lección en materia de ecuanimidad.



Por último, el colmo ya, su proposición de ley propone el siguiente artículo -atención-: los mensajes de comunicación no podrán inducir a confusión con símbolos o imágenes empleadas por cualquier formación política. Muy encomiable este deseo, señor Tudanca, pero contrasta con lo que hacen los socialistas. Los primeros días de septiembre, coincidiendo con fiestas en muchos municipios de nuestra Comunidad, el secretario general de los socialistas acudía a un pueblo burgalés, gobernado por los socialistas, para dar el pregón. Muy bonito, perfecto, me parece estupendo; hasta ahí, todo bien. Pero llegó la hora de hacer una bonita proyección del ayuntamiento en la que querían felicitar las fiestas, y, claro, ¿cómo hicieron esa bonita campaña? Proyectando este magnífico logo *[el orador muestra una imagen]*, que lo que pretendía, simplemente, era felicitar las fiestas a los vecinos. *[Aplausos]*. Y me quieren hablar a mí de arbitrariedad.

Termino, presidenta. Por desgracia, el Partido Socialista de Castilla y León está igual de legitimado para hablar de decencia, transparencia y ecuanimidad como el mayor Trapero para hablar de dignidad o Carles Puigdemont para dar una lección magistral de derecho constitucional. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor. Por favor, silencio.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Señora, presidenta, pido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señor Tudanca, tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... pido al señor Ibáñez que, por la dignidad... bueno, la suya ya no, pero por lo menos la de esta Cámara, que retire... *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... que retire inmediatamente, para que no aparezca en el Diario de Sesiones, la comparación que ha hecho, conmigo y con mi grupo, con el señor Puigdemont y con el señor Trapero, por la dignidad de esta Cámara. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez Hernando, ¿quiere retirarlo? Tome la palabra, por favor. ¿Quiere... accede a lo pedido por el portavoz del Grupo Socialista?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí, probablemente, como estaba de espaldas, yo creo que no ha escuchado bien lo exactamente lo que he dicho... *[Aplausos]*. Señor Tudanca, solo... señor Tudanca, solo por el... *[murmillos]* ... señor Tudanca...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, por favor, guarden silencio. Señor Ibáñez, no nos vamos a prolongar en esto.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

No, no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Quiere acceder a la petición del señor Tudanca o no?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Si me permite decir exactamente lo que he dicho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero brevemente. *[Murmullos]*. Por favor... por favor... por favor, silencio.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Diez segundos. Y además...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, guarden el... -perdone un momento-. Por favor, con el respeto debido. Creo que tienen su turno cada uno para decir lo que quieren. Pero, por favor, respeten el turno de palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Si lo que voy a decir literal, que es lo que he dicho en la tribuna, les ofende, por supuesto que lo retiraré inmediatamente. Pero he dicho: el PSOE está igual de legitimado para hablar de decencia, transparencia y ecuanimidad como el mayor Trapero para hablar de dignidad o Carles Puigdemont para dar una clase magistral de derecho constitucional. *[Murmullos]*. Creo que no he cometido, ni les he comparado con el señor Trapero ni con Carles Puigdemont. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno. No, no, perdonen, yo, si me permiten... si me permiten... perdonen, si me permiten, yo creo que el señor Ibáñez no ha dicho lo que ustedes han entendido, porque lo acaba de leer, y ha comparado lo que significa Puigdemont... Bueno, yo, si ustedes se quieren marchar, pues márchense, pero, si no quieren escuchar, pues también eso me parece que es un flaco favor a lo que ocurre en este hemiciclo. *[Los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista abandonan el hemiciclo]*. Guarden silencio, por favor. Por favor, tómense un poco en serio lo que estamos haciendo. Guarden silencio. Señor Sanz Vitorio...

Votación toma en Consideración PPL/000013

Bueno, sometemos a votación la proposición de ley que ha sido debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración esta Proposición de Ley? Comienza la votación. (¿Quiere guardar silencio, señor Sanz Vitorio?, ¿es tan difícil?).



Votos emitidos: cincuenta y nueve. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Socialista.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

PL/000009

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de diez de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Quiero dar la bienvenida al Colegio de Economistas de Valladolid, a su presidente, que nos acompaña; también al Consejo General de Economistas de España, al de Economistas de Burgos y al Colegio de Titulares Mercantiles, tanto de Valladolid como de Burgos, que asisten a este debate.

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de la Presidencia. Pues la consejera de Economía (me lo habían puesto mal en el guion, perdón).

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Señorías, siento intervenir sin que esté nadie del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que es una ley que va a ser buena, y espero que se incorporen para poder votar a favor de la misma.

Intervengo en nombre de la Junta de Castilla y León para presentarles el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid, y del Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

En primer lugar, quiero saludar y agradecer su presencia al presidente y vicepresidente del Consejo General de Economistas de España, así como a los decanos presidentes de los Colegios de Economistas y decanos de los Colegios de Titulares Mercantiles de Valladolid y de Burgos. El proyecto de ley que presento para su debate en estas Cortes, como indica su propio título, tiene por objeto la creación de los nuevos Colegios Profesionales de Economistas de Burgos y de Valladolid, por fusión de las actuales organizaciones colegiales que coexisten en cada una de las dos provincias. Esta fusión, que tiene carácter absolutamente voluntario, y ha sido solicitada por las corporaciones afectadas, se asienta en dos normas legales diferentes.



En primer lugar, y desde un punto de vista material, la Ley 30/2011, sobre la creación en España del Consejo General de Economistas, de cuatro de octubre, que unificó, a nivel nacional, las organizaciones colegiales de economistas y titulares mercantiles. Asimismo, esta ley estableció las bases para impulsar la unificación de los Consejos Autonómicos y Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles, de acuerdo con lo previsto en la normativa autonómica aplicable.

En segundo lugar, y desde una perspectiva formal, se ampara en la Ley 8/1997, de ocho de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, que prevé en su Artículo 9 que la fusión de colegios pertenecientes a distintas profesiones para la constitución de uno nuevo se realizará mediante ley de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de los colegios afectados.

Señorías, las organizaciones resultantes en Burgos y Valladolid integrarán, por un lado, a los profesionales que hasta ahora pertenecían a los colegios que se fusionan, y, por otro, a las personas que acrediten la titulación requerida para el ejercicio de las profesiones de economista y de titular mercantil en sus respectivas provincias. Con ello, se creará en Valladolid un colegio de más de 1.000... de 1.200 colegiados, y en Burgos, otro de unos 450 colegiados. Es importante señalar que esta fusión de colegios no supone regulación alguna de las profesiones afectadas, y, por tanto, ambos perfiles conservan las atribuciones que les confiere la normativa vigente. Tampoco tiene impacto administrativo sobre estas organizaciones ni genera nuevas cargas administrativas.

Señorías, permítame una breve referencia a las corporaciones profesionales, en un sentido genérico, y a la relación de la Junta de Castilla y León con los Colegios Profesionales, que se lleva a cabo a través de una doble vertiente: por un lado, en lo referido a la naturaleza de los colegios como entidades corporativas de derecho público, mediante el necesario control de legalidad de sus estatutos y la preceptiva inscripción de sus órganos de gobierno en el Registro de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Castilla y León. Esta labor de obligado cumplimiento se ha venido desarrollando mediante un sistema de trabajo basado en la colaboración, ayuda y coordinación, entre los colegios y la propia Junta, y a buen seguro seguirá esos cauces en el futuro.

Pero también, por otra parte, en lo referido a la inestimable colaboración que estas entidades prestan a la Administración de la Comunidad en las materias que le son... que son propias de cada profesión, y en este campo se hace necesario resaltar la labor de asesoramiento como profesionales expertos, que resulta esencial para los emprendedores y el tejido empresarial de Castilla y León.

No podemos olvidar, señorías, que además de las tradicionales funciones de defensa de los intereses de la profesión, cumplimiento de los códigos deontológicos por parte de los profesionales y representación del colectivo que les corresponde, los Colegios Profesionales tienen una función absolutamente impostergable, como es la de garantizar los derechos de los usuarios de sus servicios. Ayudan a los particulares a ejercer el catálogo de derechos que las leyes les reconocen, una labor que han venido cumpliendo, de manera eficaz y generosa, los Colegios Profesionales castellano y leoneses en sus ya largos años de historia. Ahora nos encontramos en un momento de cambio, y todo cambio implica esfuerzos para adaptarse, pero también ofrece oportunidades que habrá que aprovechar.



Las novedades que supuso la trasposición de la Directiva de Servicios, como la movilidad de los profesionales, la posibilidad de realizar publicidad de los servicios o la simplificación de trámites mediante la ventanilla única colegial, han servido para dinamizar el mercado de los servicios profesionales y exige un esfuerzo por parte de todos, Colegios y Administración autonómica. En lo que respecta a esta última, saben que les ofrecemos todo el apoyo, asesoramiento y colaboración que puedan necesitar.

Es preciso indicar, pues, que los nuevos colegios creados serán el cauce de colaboración de sus respectivas profesiones con la Junta de Castilla y León y contribuirán a velar por que la actividad de sus miembros esté al servicio de los intereses generales, de los consumidores y, particularmente, de las empresas de la Comunidad.

Señorías, en la tramitación de este proyecto de ley, cuya iniciativa -insisto- se debe a la solicitud de los propios colegios, se ha garantizado la participación de todos los posibles interesados mediante su inserción en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta. Se ha dado audiencia a otros Colegios representativos de ambas profesiones en Castilla y León, se ha dado traslado a la Administración general del Estado y cuenta con el informe del Consejo Consultivo.

Como la de otras leyes referidas a Colegios Profesionales ya aprobadas por estas Cortes, la estructura de este proyecto de ley es sencilla. El texto consta de una exposición de motivos, cinco artículos, dos disposiciones transitorias y una final. El Artículo 1 regula la creación, el régimen y la naturaleza jurídica de estos Colegios. El Artículo 2 determina el ámbito territorial de actuación de ambas organizaciones. El Artículo 3 dispone el ámbito personal, es decir, concreta quiénes pueden colegiarse. El Artículo 4 preserva las atribuciones profesionales de los perfiles que integran las corporaciones fusionadas. Y, por último, el Artículo 5 regula sus relaciones con la Administración autonómica. También establece el régimen transitorio que precisa la creación de los dos nuevos Colegios Profesionales, de forma que, una vez entre en vigor la ley, se designará a los integrantes de los órganos provisionales de dirección de cada corporación unificada para elaborar los estatutos y convocar las asambleas constituyentes. Culminado este proceso, se elegirán los órganos de gobierno definitivos de los dos colegios y se dará por concluida la fusión.

Termino agradeciendo a la Ponencia y a los letrados su trabajo para poder aprobar hoy esta ley, porque va a permitir mejorar la calidad de los servicios que prestan estos Colegios Profesionales, finalidad buscada por sus impulsores; y, ¿cómo no?, felicitando y reiterando mi agradecimiento, expresamente, a los presidentes de los Colegios de Economista y de Titulares Mercantiles de Valladolid y de Burgos, porque, sin su colaboración, no se hubiera podido llegar, por fin, a la meta por la que llevan tantos meses trabajando. Les invito a que continúen por ese camino para que las nuevas corporaciones, de la misma manera que sus antecesoras, sirvan de forma satisfactoria a sus colegiados y al interés general de nuestra Comunidad. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

Votación PL/000009

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

(Perdonen, que había alterado el orden de los papeles). Vamos a ver. Al no subsistir enmiendas para defender en el Pleno, vamos a pasar a votar directamente el



Dictamen de este Proyecto de Ley. *[Murmulllos]*. Sí he llamado a votar, pero esperamos si hay alguien que está entrando. Falta... Disculpen, porque yo pensaba que había enmiendas. O sea, que he pensado que teníamos que debatir las enmiendas, pero lo que tenemos es turno de explicación de voto y yo... he llamado a votar, pero hace tres minutos que lo he hecho. Por lo tanto, vamos a esperar y que dé tiempo a que los que estuvieran un poco más lejos, al escuchar la llamada de voto, puedan llegar.

Bien, pues procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de creación del ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid, por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid, y de creación del ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos, por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

Votamos los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5; las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda; la Disposición Final Primera; la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. En consecuencia, queda aprobada la Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

A continuación, procede un turno de explicación de voto. Si desean consumirlo. Entiendo que por parte de Ciudadanos lo consume la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Hoy estamos ante un Proyecto de Ley del ilustre colegio... para la creación del Ilustre Colegio Profesional del Colegio de Economistas de Valladolid y para la creación del Ilustre Colegio Profesional del Colegio de Economistas de Burgos. Ciudadanos presentó tres enmiendas a este proyecto para mejorarlo. Dos fueron aceptadas y integradas al texto de esta ley.

La primera es la citación de la Constitución Española -que hoy es... hoy, justo hoy, es más importante que nunca que haya una citación a la Constitución Española-, que dentro de la Exposición de Motivos nos pareció importante que estuviera; y, sobre todo, nombrar el artículo que prevé el régimen jurídico de los Colegios Profesionales.

Y la segunda es una medida de discriminación positiva, una medida para cuidar el texto de esta ley. Es un texto que favorece la igualdad, y en los órganos de dirección hay una clara subrepresentación de la mujer, con tasas del 30 % mujeres, frente al 70 % de hombres, en los órganos de dirección. De hecho, hoy aquí tenemos ocho representantes y los ocho son hombres. Por lo tanto, queremos que esté más representado en los Colegios de Economistas.

Por lo tanto, presentamos una enmienda que fue la de que en designación de las personas integrantes de cada órgano provisional se procurara alcanzar una composición equilibrada de mujeres y hombres. Y gracias al diálogo, al consenso, estas enmiendas fueron aceptadas e integradas en este texto. Por eso fue nuestro voto a favor. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez. Perdona, que hoy está esto por ir todo alborotado. Tiene la palabra... no la tiene usted, la tiene primero Podemos. En representación del Grupo Podemos -disculpe que la haya llamado a usted-, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Nada. Gracias, presidenta. Simplemente recordar que desde nuestro grupo político habíamos presentado también una enmienda al articulado. La retiramos durante el desarrollo de la Ponencia, porque consideramos que nuestra motivación, mayor seguridad jurídica, también se recogía en otra parte del articulado de la misma. Y por una cuestión de responsabilidad, para buscar el consenso de los diferentes grupos políticos, retiramos esta enmienda y hoy apoyamos este texto, este Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda. Y que esta fusión sigue el ejemplo de otras Comunidades Autónomas, en las cuales ya se han fusionado estos respectivos Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles.

Estamos muy contentos, estamos muy orgullosos, y nos gustaría agradecer el trabajo a todos los miembros de la Ponencia, agradecer el trabajo de los letrados y agradecer a los presidentes de los Colegios... de los Ilustres Colegios de Economistas de Burgos, de Valladolid, de los Ilustres Colegios de Titulares Mercantiles de Burgos y de Valladolid, su empeño para que este proyecto de ley saliera adelante. Y estamos seguros de que van a seguir contribuyendo al bienestar de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ahora sí, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez, en representación del Grupo Socialista.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, queremos decir en nuestras..., en mis primeras palabras, que hemos vuelto en esta Cámara por respeto a ustedes y por respeto a los votantes socialistas que han confiado en el proyecto de este grupo parlamentario. *[Aplausos]*.

Y bien es cierto, señorías, que estamos únicamente dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 8/97, de ocho de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, que establece que los... que la fusión de los colegios pertenecientes a distintas profesiones, mediante la constitución de un nuevo, se realizará por ley de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de los Colegios afectados.

Pero, señorías, a pesar de este trámite formal, que da respuesta a la petición de los interesados, no podemos dejar de hacer una reflexión sobre la realidad de los Colegios Profesionales, que viven una tensa calma que precede a la tormenta, una tormenta jurídica y social que es *vox populi*, público, publicado y notorio. Una tormenta con varios frentes abiertos. Estamos -los colegios profesionales están- en el punto de mira de la Unión Europea, a la espera de una nueva legislación. Existen muchas voces dentro de la Unión Europea, entre ellos el Fondo Monetario, la OCDE,



que consideran que existen demasiados Colegios Profesionales, y han instado a los Gobiernos, a través de numerosas recomendaciones, a reducir su número. En España, pasaríamos de 80 colegios a 34, con el objetivo de que haya una mayor competencia de prestación de servicios y se rebajen los costes.

En el dos mil doce, el Gobierno de España sentó las bases de lo que sería la nueva ley de servicios y colegios profesionales, que seguía las líneas europeas, la reducción, la no colegiación obligatoria y la reforma de las reservas de actividad, proyecto muy criticado por todos los Colegios, y en el dos mil quince se paralizó, pero las instituciones europeas siguen insistiendo. Y tenemos otro frente abierto: la perspectiva de los propios colegiados, que tenemos que provisionar cada mes para hacer frente a la cuota colegial para ejercer nuestra profesión.

No dudamos de la necesaria existencia de determinados Colegios Profesionales relativos a profesiones jurídicas, médicas y técnicas, que prestan servicios que redundan en el interés general, como es el caso el Colegio de Abogados, que garantiza el acceso a la Justicia y a la tutela judicial efectiva. Pero lo que sí es cierto es que el funcionamiento y estructura de los Colegios Profesionales debe cambiar y pasar a ser instituciones más dinámicas. Entre la concepción corporativista y el liberalismo anglosajón, donde el ejercicio profesional es libre y se constituyen asociaciones profesionales con carácter privado, debemos de encontrar un término medio.

Esperemos que cuando se retome de nuevo la ley de servicios y Colegios Profesionales se aborde desde una perspectiva que favorezca a todos los interesados, que satisfaga el interés general y el de los propios colegiados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En turno de explicación de voto tiene, en nombre del Partido Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Popular, y sin tener relación con el asunto, le pido permiso, señora presidenta, para trasladar nuestra más rotunda condena al asesinato de la mujer encontrada en la tarde de ayer en Miranda de Ebro, al tiempo que trasladamos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y amigos.

Y en relación al tema que nos ocupa, no voy a ahondar más en los datos que ha dado la señora consejera. Explicar los dos pilares de la creación de este nuevo Colegio de Profesionales, y destacar, como no puede ser de otra manera, el consenso y la concordia, el trabajo de la Ponencia y de los letrados de esta Cámara. Nuestro voto será favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].